

Universidad de Chile

Facultad de Filosofía y Humanidades

Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina

Entre "sodomitas" y "hombres dignos, trabajadores y honrados"

MASCULINIDADES Y SEXUALIDADES EN CAUSAS
CRIMINALES POR SODOMÍA (CHILE A FINES DEL SIGLO
XIX)

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura en
América Latina

Autora:

Carolina González U.

Profesora guía:

Margarita Iglesias S.

Santiago, Marzo 2004

INTRODUCCION*

Prácticas sexuales, representaciones y discursos sobre la sexualidad y el género

En esta investigación me he propuesto analizar cómo, en el contexto de la vida cotidiana, el presenciar, estar al tanto de, o tener un encuentro sexual entre hombres despliega diversas representaciones y discursos sobre la sexualidad y la masculinidad dependiendo si este encuentro es violento o consentido.

De esta manera, entran en relación -conflictiva generalmente- prácticas sexuales y discursos sociales, los usos de los cuerpos y las percepciones colectivas de que dichos usos deben ser prohibidos o tolerados. En ese sentido, esta investigación pretende hacerse parte de la idea de "articular la formación discursiva del mundo social con la construcción social de los discursos"¹.

Podemos asumir que, de igual forma como otros modelos de comportamiento y creencias se han instalado, según algunos autores, por medio de representaciones y/o discursos²,

* Agradezco el apoyo para realizar parte de esta investigación al Departamento de Postgrado y Postítulo- Universidad de Chile: Beca PG/"La 'sodomía' en Chile durante la segunda mitad del siglo XIX" proyecto n°54/2002.

¹ Chartier, Roger, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Buenos Aires, Manantial, p.8.

² Me refiero a los trabajos de Roger Chartier ("Prólogo" y "I. Debates e Interpretaciones ", *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación* y *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*) y Serge Gruzinski (*La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019)*, "Confesión, Alianza y

sería plausible trasladar lo anterior a la instalación de un modelo de sexualidad: el heterosexual, que para tal efecto necesita estar en circulación constante para así permitir su reproducción en el imaginario social.

Según esta propuesta, las representaciones del modelo de sexualidad deben circular por la cotidianeidad para lograr su efecto homogeneizante de la realidad sexual "normal". Ésta, además, guarda relación con el ordenamiento social en general al cual refuerza y da coherencia y, por el cual, dicha sexualidad normal es, a su vez, formada. Sin embargo, esta circulación de lo representado implica que los receptores reproduzcan, reacomoden y resignifiquen lo que pretende instalarse como modelo de sexualidad. En este proceso crean sus propias representaciones al respecto que pueden, por cierto, ser subsidiarias o no del modelo. Mecanismo que está en relación -de confrontación o docilidad- con las propias prácticas sexuales societales que, a su vez, se han ido formando por medio de representaciones y discursos sociales sobre lo que se debe o no hacer con el cuerpo.

¿Cómo investigar lo anterior desde una perspectiva histórica que sea capaz de acercarse a las experiencias sexuales, individuales o de otros, y lo que pudieron haber significado? Es aquí donde las fuentes presentan desafíos interpretativos, ya que la mayor parte de los testimonios sobre dichas experiencias nos llegan filtrados -como toda fuente- al ser producidos en función del contacto con una normativa -legal o social- que rechaza, teóricamente, las relaciones entre hombres.

Para analizar lo anterior he usado la causa criminal por sodomía, ya que es un tipo de fuente que permite entrever los cruces entre discursos y prácticas, como acercarse a los

Sexualidad entre los indios de Nueva España", "Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII").

Por representación entiendo las formas de percepción -imágenes, palabras, etc.- de un sujeto respecto de sí mismo y su exterior, así como las percepciones y comprensiones colectivas de un grupo social en relación a su/s identidad/es.

sujetos involucrados en los juicios³. Estos últimos deben tomar posiciones respecto a su sexualidad para formular una explicación que, a los oídos de quienes los juzgan, signifiquen respuestas coherentes sobre las expectativas sexuales y de género que se tienen sobre los varones.

Las representaciones -de la sexualidad, género y masculinidad categorías a las que me referiré más adelante- que cruzan las causas criminales en las que me he basado para esta investigación, están generadas por los representantes del poder -la ley y la ciencia-; por la comunidad que testifica y/o acusa; por el o los inculpados; y por la víctima, en caso de que hubiese. Sin embargo, hay que precisar que dichas representaciones están mediadas por el poder judicial y, en ese aspecto, nos hablan de una producción de sentido influida por la relación con la autoridad, con el poder. Es así como estos registros funcionan como intersecciones que dan cuenta de la articulación entre las percepciones cotidianas y prácticas de la sexualidad masculina y la masculinidad al verse enfrentadas con la justicia.

Asimismo, en todas las causas por sodomía hay nociones a veces vagas, otras explícitas, sobre lo que se *debe* o no hacer "con el cuerpo y sus placeres", de ahí que me parezca que estos procesos criminales sean un registro apropiado para iniciar la pesquisa de las construcciones sexuales, problemática escasamente investigada por la historiografía chilena.

Ahora bien, en relación a los sujetos acusados de sodomía, la mayoría pertenece a sectores populares urbanos; junto a ellos aparecen inculpados, si bien excepcionalmente,

³ Al respecto ver: Araya Alejandra, " 'Petronila Zuñiga contra Julián Santos por estupro...' El uso de los textos judiciales en el problema de la identidad como problema de sujetos históricos", en *Anuario de Postgrado*, Escuela de Postgrado, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile 1999, pp.219-241. Tuozzo, Celina, "Apuntes metodológicos: El problema de la verosimilitud en el estudio de los sumarios criminales", *Actas Americanas*, n°4, año III, Facultad de Humanidades Universidad de La Serena, 1996, pp.5-17.

funcionarios públicos, pertenecientes a las capas medias. En cuanto a las víctimas, entre ellas hay tanto niños (3 a 14 años) de los sectores mencionados, como adultos (20 a 40 años) de sectores populares. Por último, la mayoría de los casos analizados aquí ocurren en zonas urbanas como Iquique, oficinas saliteras de la provincia de Tarapacá, La Serena, Santiago y Punta Arenas.

En cuanto al período a trabajar, entre fines del XIX y principios del XX⁴, se debió a que a partir de la década de 1880, según los fondos documentales de los juzgados de provincias que se encuentran en el Archivo Nacional, se registran una mayor cantidad de causas criminales para analizar.

En ese sentido, otros tipos de fuentes, que sirviesen para contrastar las representaciones emitidas por sujetos comunes y corrientes, han sido revisadas sólo tangencialmente. Es el caso de la *Revista Médica de Chile* donde se despliega el discurso de la elite médica; ésta se ha revisado preferentemente por ser la más importante y constante en el tiempo dentro del universo de este tipo de publicaciones. Es así como, la ausencia de un discurso en relación a la homosexualidad, entre fine del XIX y principios del XX, deberá ser entendido en referencia a esta fuente.

Por otro lado, se buscaron en los periódicos artículos relacionados con algunos de los casos por sodomía sin encontrar mayores comentarios al respecto, salvo en un caso que se abrió porque salió un artículo en la prensa⁵. Esto evidencia que no causaron mayor repercusión pública. Por el contrario, casos relacionados con representantes de

⁴ He optado por acotar el período sólo hasta principios del siglo XX -1910, aproximadamente- ya que de lo contrario me extendería hasta hoy día, entrando en dinámicas y temáticas históricas, culturales y sociales cuya complejidad serían imposible de analizar en esta oportunidad.

⁵ "Sumario por el delito de sodomía a que se alude en un impreso de la Serena", ANCh., Cr.J.La Serena, leg.53, p. 25, 1909.

instituciones como la Iglesia y que no se encontraron en el Archivo Nacional, sí aparecen en los periódicos. Además, en la prensa también aparece el uso del *tropo sodomía*⁶ y del *maricón* como medio de cuestionar la autoridad de hombres públicos. Cuestión que se ve en las caricaturas y versos de la prensa satírica como *El Padre Padilla*⁷.

En relación a producciones literarias y ensayísticas que pudieran sugerir, problematizar o contener el tema de las relaciones homosexuales, éstas no se han revisado por exceder los objetivos de la presente tesis⁸.

Si bien lo que aquí interesa es el contenido de las fuentes en relación a una práctica determinada y no su cuantificación en tanto que delito, se revisaron de todos modos

⁶ El efecto *infamante* de la acusación por sodomía ha sido analizada por Michael Horswell quien, en su estudio sobre los Comentarios Reales del Inca Garcilaso, advierte que el uso del término "sodomía", o de "el tropo de sodomía" más específicamente, se caracteriza por su ambivalencia. Esto garantiza su repetición en diversos y cambiantes contextos históricos, permitiendo estrategias de individualización y marginalización que producen un efecto de Verdad. Así la alteridad es inscrita en el cuerpo del otro. Horswell, Michael J., "Un sacrificio fundacional: El Inca Garcilaso y los "sodomitas" de los Comentarios Reales", en Bracamonte Allain, Jorge (ed.), *De amores y luchas. Diversidad sexual, derechos humanos y ciudadanía*, Lima, Centro de la mujer peruana Flora Tristán, 2001, p.83.

⁷ Agradezco a los miembros de EPA (Estudios Pililos Ahora) 2003, en especial a Tomás Cornejo, por su generosidad para compartir las referencias que aparecen en la prensa satírica en relación a mi tema de investigación.

⁸ Para profundizar al respecto ver: Sutherland, Juan Pablo (comp.), *A corazón abierto. Geografía literaria de la homosexualidad en Chile*, Chile, Editorial Sudamericana, 2001.

algunos números del *Anuario Estadístico de la República de Chile*⁹ para intentar establecer de manera más precisa si efectivamente hubo un aumento de causas por sodomía en este período. Sin embargo, los datos de éste son inexactos. Si la sodomía figura lo hace en la sección que cuantifica el movimiento carcelario y el de la penitenciaría de Santiago o estaría, supuestamente, agrupada en la categoría de "estupro, incesto, corrupción de menores y otros actos deshonestos" o "crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y la moralidad pública" de la sección "Criminalidad" que consta sólo en algunos números. Por ende, establecer patrones cuantitativos es difícil. Por lo demás, dicho aumento pudiera ser obvio por cuanto se perfeccionaron las formas de registro y de control, así como hubo un conocido crecimiento de población y territorio, además se podría plantear el hecho de que precisamente la instalación y propagación del *dispositivo de sexualidad*¹⁰ habría insistido en registrar social y administrativamente este tipo de conductas.

Por otra parte, y volviendo al período en cuestión, éste se caracterizó por ser un momento en el cual aún se encuentra una yuxtaposición entre una sociabilidad tradicional¹¹ y una moderna, si bien hacia fines del XIX la percepción de la modernidad se habría acentuado. De ahí, la pregunta por la influencia de éstas en las representaciones de la sexualidad y masculinidad que, en efecto, se presentan de una manera ambigua en las fuentes. Sin embargo, esta ambigüedad estaría producida, además, por la polisemia de la palabra

⁹ *Anuario Estadístico de la República de Chile*, años 1848-1858; 1861-1862 y tomos XXIV-XXVIII (1883 a 1892) de ahí se salta a Tomo 1, 1909 que revisa los primeros siete años del siglo XX.

¹⁰ Término acuñado por Michel Foucault y del que se hablará más adelante.

¹¹ Sobre esto ver Salinas, René, "Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana en Chile tradicional. 1750-1880", en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, USACH, año XXVI, 1998, n°118.

sodomía, que tr nsita entre no ser m s que un acto y ser una identidad. Aqu  ambos significados est n interactuando y en efecto lo vienen haciendo desde hace tiempo¹².

Ahora, sobre la escasa producci n historiogr fica nacional respecto al tema de las relaciones homosexuales -entendidas en un sentido amplio-, las investigaciones sobre historia de las mujeres y de g nero dan pistas al respecto al explicitar, analizar y criticar la construcci n social de la diferencia sexual y c mo  ste ha codificado lo femenino y masculino relegando a mujeres y hombres a espacios determinados por medio de relaciones de poder¹³.

¹² Sobre esta suerte de polis micas de la sodom a, que hacen dudar sobre una periodificaci n estricta en relaci n con la aparici n de lo que ser an las identidades sexuales en el XIX, o propias de la modernidad, ver la discusi n a prop sito del fen meno en la Europa del Antiguo R gimen en: Betterdidge, Tom (ed.), *Sodomy in early modern Europe*, Great Britain, Manchester University Press, 2002, pp.1-10. Para el caso colonial, Horswell, Michael J., "Un sacrificio fundacional: El Inca Garcilaso y los "sodomitas" de los Comentarios Reales", en Bracamonte Allain, Jorge (ed.), *De amores y luchas. Diversidad sexual, derechos humanos y ciudadan a*, Lima, Centro de la mujer peruana Flora Trist n, 2001. Para el caso chileno durante el s.XVII ver: Gonz lez, Carolina, " 'Te dare seis pesos porque con cedas con mi gusto nefandamente...!' Relaciones sexuales entre hombres en Chile colonial (Santiago 1673-1675)", Retamal A., Julio (coord.), *Estudios Coloniales III*, Santiago, Universidad Andr s Bello -en prensa.

¹³ Ver: Godoy, Lorena; Hutchinson, Elizabeth; Roseblatt, Karin, y Z rate, M. Soledad (eds.), *Disciplina y desacato. Construcci n de identidad en Chile, siglos XIX y XX*, Santiago, SUR-CEDEM, 1995. *Dimensi n Hist rica de Chile*, n 13-14, 1998-1999, UMCE. *Nomad as*, Monogr ficas 1, Santiago, Cuarto Propio, PGAL, Facultad de Filosof a y Humanidades, U. de Chile, 1999. Veneros, Diana (ed.), *Perfiles Revelados. Historias de mujeres en Chile siglos XVIII-XX*, Editorial Universidad de Santiago, Santiago-Chile, 1997. Veneros, Diana, "Consideraciones m dicas decimon nicas en torno a g nero, salud y educaci n", en *Dimensi n Hist rica de Chile*, n 10, 1994,

En cuanto a los estudios sobre masculinidad en éste período, éstos son prácticamente nulos. Salvo las investigaciones de Marcos Fernández, centradas en la masculinidad popular¹⁴, no hay otras que aborden explícitamente el estudio de lo masculino desde una perspectiva de género. A pesar de lo estimulante del trabajo de Fernández, aún no es posible tener una visión más general y relacional sobre los diferentes aspectos que constituirían históricamente la masculinidad popular chilena. Cuestión de por sí compleja porque, como bien lo ha recalcado la historia social, lo popular es un concepto amplio y móvil pues incluye a diversos grupos que, a su vez, están en relación con otros sectores sociales que influyen en sus definiciones identitarias de género.

De esta forma, mientras las investigaciones estén en proceso de elaboración el vacío deberá ser subsanado dialogando con la historia social y cultural - si bien el diálogo con otros enfoques siempre debe existir- para que, en una relectura en clave de género, se propongan posible interpretaciones sobre la organización histórica de la masculinidades en nuestro país.

Santiago, UMCE. Catalán Ramiro, et al., *Memoria, Tradición y Modernidad en Chile. Identidades al acecho*, Santiago, CEDEM, 2001. Una completa referencia sobre artículos, tesis y libros que tratan la historia de las mujeres y estudios de género en Chile en Pérotin-Dumon, Anne, *El género en la historia*, Santiago de Chile, 2000, publicación electrónica: [Http://www.sas.ac.uk/ilas/genero_resumen.htm](http://www.sas.ac.uk/ilas/genero_resumen.htm)

¹⁴ Especialmente: "Pobres, borrachos violentos y libres: Notas para la reconstrucción de identidades masculinas populares del siglo XIX", en Olavarría, José y Parrini, Rodrigo (eds.), *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia*, Santiago, Flacso, 2000. "La invención del deber: La masculinidad como valor de cambio. Discursos y representaciones sobre la identidad masculina en Chile durante el siglo XIX", AA.VV., *Memoria, tradición y modernidad en Chile. Identidades al acecho*. Santiago-Chile, CEDEM: Colección Investigadores Jóvenes, 2001.

Ahora bien, en relación a la sexualidad, la mayoría de las investigaciones históricas y reflexiones teóricas son europeas o norteamericanas¹⁵. Con todo, en América Latina hay investigaciones importantes¹⁶, si bien aún escasas en el plano de la sexualidad como

¹⁵ Sería extenso hacer referencia a toda la cantidad de estudios anglosajones y europeos. Sin embargo, cabe mencionar a modo de ejemplo y en relación al período investigado: Lucy Bland y Laura Doan, *Sexology in Culture. Labelling Bodies and Desires*, Great Britain, Polity Press, 1998. Este texto contiene variados artículos que analizan problemáticas que abarcan cómo las obras de algunos sexólogos del XIX se relacionan con el racismo y el nacionalismo y, por ende, cómo la sexualidad puede dar cuenta de ello y otras sobre las posibilidades del análisis de la bisexualidad. También, una investigación interesante es la de Gail Hawkes, *A Sociology of Sex and Sexuality*, Great Britain, Open University Press, 1996. Basándose en que existiría una relación entre la construcción de la heterosexualidad ortodoxa y la hegemonía burguesa, la autora se pregunta qué conexiones se pueden establecer entre las caracterizaciones de la sexualidad y la mantención de un orden social estable. Es decir, propone explorar el proceso en que han sido moldeados, y por el cual se han aceptado, los parámetros de la sexualidad moderna. Excelente libro es el editado por Robert A. Nye es *Sexuality*, Great Britain, Oxford University Press, 1999. Una obra de características generales que reúne diversos fragmentos de investigaciones sobre la historia de la sexualidad y su reflexión teórica. Por último, Georges Vigarello, motivado por la pregunta sobre la víctima de la violencia sexual y su subjetividad, desarrolla un análisis extenso y documentado de cómo dicho concepto ha ido cambiando y se ha visto tensionado por las contradicciones entre el discurso y la práctica en Francia desde el s. XVI hasta nuestros días en *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*, España, Ediciones Cátedra, 1999 (1ª ed. francés 1998).

¹⁶ En relación al caso latinoamericano, y en el marco temporal de esta investigación, cabe destacar el texto compilado por Daniel Balderston y Donna J. Guy, *Sexo y Sexualidades en América Latina*, Argentina, Paidós, (1ª ed en inglés 1997). En esta publicación se destaca que: "La sexualidad, sobre todo en tanto construcción social, ha sido poco estudiada en América Latina". Los artículos que componen este libro dan cuenta de una variedad de disciplinas y enfoques para analizar el tema. Diversidad que va desde

construcción y la experiencia de ella en la vida cotidiana. En efecto, como afirman Daniel Balderston y Donna Guy:

"temas como la construcción de la masculinidad y la feminidad, y de las diversas formas de sexualidad, escasean en las publicaciones especializadas. La sexualidad se practica, se vive, y es tema de infinitos chistes e historias... pero en las revistas académicas [latinoamericanas] hay muy poco..."¹⁷.

En Chile los estudios históricos sobre el siglo XIX relacionados con la sexualidad están más cerca de la historia de la demografía y de las mentalidades, centrados en el análisis de la familia, la moral sexual católica, su transgresión -heterosexual- y represión, que de un análisis de género y sexualidad propiamente tal. Sin embargo, su consulta es fundamental en tanto describen los cambios y continuidades en el modelo de

estudios literarios en torno a la identidad como "El género sin límites. Travestismo y subjetividad en *El lugar sin límites*"; o estudios históricos en relación al control de la sexualidad, como "Códigos "peniles" antagónicos. La masculinidad moderna y la sodomía en la milicia brasileña. 1860-1916". Todos los artículos de este texto, no obstante su especificidad, giran en torno a la construcción social y cultural de la sexualidad por diversos grupos -hegemónicos y marginados- en diferentes épocas y lugares de América Latina. En una lógica similar a la anterior, por cuanto su diversidad de entradas, se inscribe el texto editado por Jorge Bracamonte, *De amores y luchas. Diversidad sexual, derechos humanos y ciudadanía* (2001). Este texto nos muestra un recorrido histórico y teórico por la problemática de la homosexualidad y la diversidad sexual. Otra interesante perspectiva es la de Jorge Salessi, *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina (Buenos Aires:1871-1914)*. En ella Salessi re-descubre discursos emanados desde el poder estatal, médico e intelectual en la Argentina de fines del XIX y comienzos del XX para analizar la construcción de la metáfora cuerpo-nación. Metáfora a la cual se le contrapuso otredades que se signaron como amenazas - la homosexualidad por ejemplo- para la sustentación de un orden nacional moderno.

¹⁷ Balderston, Daniel y Guy, Donna J. (comps.), *op.cit.*, p.21.

organización familiar y afectiva, problemáticas íntimamente ligada con la organización social y cultural que se da a la diferencia sexual y a la sexualidad¹⁸.

En efecto, como la hiciera ver Serge Gruzinski en relación a la homosexualidad novohispana, en una mirada que se aplica a cualquier marco temporal:

"La historia de estos hombres resulta ser indisociable de una historia global de las relaciones sexuales y afectivas, de la familia, de la mujer y del machismo... no se trata de un puñado de desviantes aislados y exóticos... sino de hombres cuya actitud sexual y lazos afectivos deben ser estudiados dentro del marco social y cultural..."¹⁹.

Por último, respecto a la organización de esta tesis, ésta se ha dividido en dos partes. En la primera parte se ha intentado describir un panorama general que sirva para explicar el contexto en que se fueron construyendo nuevas representaciones de las masculinidades y la sexualidad en el siglo XIX. Asimismo, se ha tratado de poner en perspectiva hasta

¹⁸ Al respecto ver: Salinas M., René y Cavieres Eduardo, *Amor, Sexo y Matrimonio en Chile Tradicional*, Valparaíso, UCV, 1991. Salinas M., René, "La transgresión delictiva de la moral matrimonial y sexual y su represión en Chile tradicional (1700-1870)", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas. Area Ciencias Sociales y Humanidades*, n°114, nov. 1996, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, pp.1-23. Goicovic, Igor, "El amor a la fuerza o la fuerza del amor. El rapto en la sociedad chilena tradicional", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas. AREA Ciencias Sociales y Humanidades*, USACH año XXVI, n°118, julio 1998, pp.97-135. Cavieres, Eduardo, "Faltando a la fe y burlando a la ley: bigamos y adúlteros en el Chile tradicional", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas. Area Ciencias Sociales y Humanidades*, USACH, año XXVI, n°118, julio 1998, pp.137-151.

¹⁹ Gruzinski, Serge, "Las cenizas del deseo...", en Ortega, Sergio (ed.), *De la santidad a la perversión. O por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad Novohispana*, México, Grijalbo, 2ª ed. 1986, pp.256-257.

donde los discursos en relación al comportamiento de los hombres tienen una coincidencia social que traspasa las barreras y prejuicios de clase y, por otra parte, hasta dónde se mantienen lógicas tradicionales en relación a la percepción del comportamiento sexual.

En la segunda parte de esta tesis, se ha privilegiado, en el análisis, un cambio de escala más cercana a los sujetos. De esta forma se pretende contrastar, en función de las prácticas cotidianas y a través del estudio de caso, lo descrito en la primera parte de la tesis.

Es así como, esta segunda sección ha sido organizada en cuatro líneas argumentales basadas en las causas por sodomía de fines del XIX y principios del XX. Esta división no significa que haya una separación tajante entre los casos, pues en efecto hay argumentos transversales a todos ellos. Sin embargo, entre estos hay particularidades, oposiciones a veces, que hacen que la comprensión de las representaciones del sistema de género y sexualidad sea más complejo, ya que es capaz de adecuarse a lo que supuestamente lo desborda, corroborándose la propuesta de Pierre Bourdieu en relación a la *dominación masculina* y la *violencia simbólica* -que se verá más adelante. A pesar de esto, considero que, a través de estrategias identitarias frente al juicio de los demás, hay posibilidades de resignificar y contrarrestar los efectos de una dominación invisible sin, por ello, necesariamente, subvertir el orden.

De esta manera el texto, en esta segunda parte, se ha dividido de la siguiente forma: En el capítulo uno se analizan las relaciones consentidas, la imagen sospechosa del sodomita y su deseo sexual. En el capítulo dos, por su parte, se analiza la violencia sexual entre hombres y la tolerancia social al respecto. En el capítulo tres, la violencia sexual infantil y la incapacidad de competencia de la palabra de los niños, así como la dificultad para comprender el peso de una violencia sexual ejercida contra estos. En el último capítulo, se analizan los discursos de defensa relacionados con los acusados, quienes se presentan como un modelo ejemplar de masculinidad en un intento por anular la injuria de que, según ellos, han sido víctimas.

A través de estas páginas, el/la lector/a se dará cuenta de que mi análisis carece de sistematizaciones generales, contiene múltiples lecturas, dadas las cualidades que contienen el funcionamiento de la sexualidad, en tanto que constructo social, así como la práctica sexual proscrita y específica -la penetración anal- de donde surgen las fuentes que nutren esta investigación y cuyos contenidos despliegan silencios y fragmentos de aquello que no ha escapado al orden, (d)enunciándose y (des)cubriéndose a los ojos del resto. Interpretaciones, entonces, algunas en apariencia contradictorias que, no obstante, sugieren que lo que supuestamente contraviene la norma no es sino un soporte más de un modelo sexual que se percibe, en el período estudiado, sin competencia posible.

Género, masculinidad y homofobia

Hasta nuestros días, en Chile, la sexualidad hegemónica sólo admite como "normal" el deseo entre miembros del sexo opuesto. De ahí que, desde esta lógica, se sitúen las relaciones homosexuales y a los homosexuales mismos en el otro polo del deseo, y se perciban dichas relaciones como altamente transgresoras y potencialmente subversivas²⁰.

A su vez, tales relaciones son deslegitimadas por medio del efecto homogeneizador y discriminador de representaciones de género que van desde imágenes -presentes en los medios de comunicación- que ridiculizan a los hombres que se sienten atraídos por otros hombres, hasta palabras de uso cotidiano como la tan utilizada *maricón*, que significa tanto a un hombre con gestos femeninos, como a uno que gusta de otros hombres sin tener necesariamente dichos gestos, a la vez que a uno que contiene las dos características anteriores. Asimismo, el ser *maricón* tiene connotaciones diversas para indicar a aquel hombre que no se comporta como debiera en cualquier esfera de su vida social e íntima, transformándolo en un *traidor* que, como tal, no tiene derecho a las prerrogativas de

²⁰ Se debe tener presente, en todo caso y para la última década, la labor de visibilización de la diversidad sexual por parte de grupos comprometidos con la lucha por los derechos sexuales y la no discriminación de las llamadas "minorías sexuales".

género de las que gozan los hombres *de verdad*. En ese sentido, es un medio de control social al operar como un estigma sobre quien sea interpelado como *maricón*²¹.

Es así como el poder de homogeneización del comportamiento masculino llega a tales extremos que el repertorio de expresiones verbales, imágenes y gestos que identifican al "no masculino" establecen que cualquiera que sea sindicado como portador de una característica asociada a este epíteto será transformado en un sujeto "deshonrado", moralmente reprobable y de cuyo comportamiento sexual se sospechará.

Se transforma así una condición sexual en un medio para el control del comportamiento masculino a través de la injuria que aquélla significa²².

Ahora bien, lo anterior es producido por el orden de género. Para entender este concepto me guío por la definición establecida por Joan Scott, ya que me parece la más completa. Es así como, por género se ha de entender la "construcción cultural de la diferencia sexual o la organización social de las relaciones entre los sexos"²³, ésta contiene, a su vez, dos perspectivas relacionadas entre sí. La primera es que "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos"²⁴. En ese sentido, el género podría ser comprendido desde cuatro áreas que si bien interactúan, no funcionan en una relación causa-efecto, es decir no hay un determinismo

²¹ "Por supuesto, la injuria "marica" no tiene como único destinatario los sospechosos de serlo. Posee una especie de alcance univesal", Eribon, Didier, *Reflexiones sobre la cuestión gay*, Barcelona, Anagrama, (primera edición en francés 1999) 2001, p.95.

²² *Ibíd.*, pp.29-194.

²³ Scott, Joan, El género una categoría útil para el análisis histórico" en Navarro, Marysa y Stimpson, Catherine R. (comps.), *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires, F.C.E., 1999.

²⁴ *Ibíd.*, p.61.

en su articulación²⁵. Dichas áreas son, a grandes rasgo: símbolos culturales que remiten a diversas representaciones tanto de lo femenino como de lo masculino; en segundo lugar, los conceptos normativos que delimitan y establecen -si bien en contextos de conflicto y no de mera aceptación pasiva- el significado de varón y mujer. Un tercer elemento, serían las insituciones sociales. El cuarto y último aspecto del género sería la identidad subjetiva, cuya construcción y mutaciones, comprendidas históricamente, permiten relacionarla con diferentes actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales²⁶.

La segunda proposición de Scott concibe al género "como una forma primaria de relaciones significantes de poder". Si bien lo considera como el campo primario por el cual se articulan las relaciones de poder, ya que ha sido permanente en diferentes culturas, advierte que también están presentes otros factores, como la clase y la etnia. Ahora bien, para Scott la preponderancia del género como parte fundamental de la concepción y construcción del poder que estructura la vida social se basa en que las diferentes culturas construyen sus nociones de poder a través de referencias biológicas, relacionadas con la reproducción y procreación. Éstas referencias naturalizan las relaciones de dominación y subordinación esencializándolas y legitimándolas estratégicamente como inmutables. Dicha lógica del poder también es extendible por cierto a la sexualidad, tema que trataré más adelante.

Respecto a lo recién descrito, se debe tener presente que, si las relaciones de poder se articulan a través de nuestra condición de género, clase, generacional, religiosa, política - también categorías que establecen dichas relaciones y que en su momento han sido

²⁵ Al respecto Scott advierte que efectivamente el esquema a describir es aplicable no solo a las relaciones de género sino también a las de clase u otro proceso social, sin embargo debe insistirse en ello porque dan cuenta como el género sí está presente en las organización social, *op. cit.*, p.64.

²⁶ *Ibíd.*, pp.63-64.

legitimadas en base a razones naturales-divinas y/o biológicas-; destacándose unas más que otras dependiendo el contexto, no sería sólo el género el que *moderaría y moldearía* aquellas relaciones más básicas, "primarias". Con todo, se debe admitir que nuestra primera socialización, en la infancia, se hace precisamente a través del género; que va desde nuestros nombres, genéricamente otorgados, a la vestimenta, los juguetes, las relaciones con los adultos y con otros/as niños/as, etc.

Sin embargo, si al nivel de la sociedad en su conjunto Scott admite que deberíamos "sustituir la noción de que el poder social es una unidad coherente y centralizada por algo parecido al concepto de poder en Michel Foucault, que se identifica con constelaciones dispersas de relaciones desiguales, constituidas discursivamente en *campos de fuerza sociales*"²⁷; entonces, la exclusividad del género con desmedro del resto de las categorías no se justifica ni tampoco, por cierto, viceversa.

Ahora bien, junto con la perspectiva descrita se debe tener presente la propuesta de Pierre Bourdieu en *La dominación masculina*. Dicho texto es fundamental para comprender cómo se instala en hombres y mujeres, en sus mismos cuerpos, un sistema de de dominación en función de las diferencias sexuales. Lo importante de la propuesta de Bourdieu es evidenciar el cómo se hace la operación mencionada. Es así como, por medio de una forma particular de poder que denomina *violencia simbólica*: "forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física"²⁸. Así se instalan, entre el dominado y el dominador, relaciones de subordinación y dependencia tácitamente aceptadas ya que están legitimadas en constructos biológicos que crean una ilusión de inmutabilidad y, como consecuencia, de aceptación, que circula no sólo en lo social, sino que por cada parte de nuestro cuerpo, deseos y sentimientos. En pocas palabras, la obviedad con que es percibido este orden

²⁷ *Ibíd.*, pp.60-61 (cursiva en el original).

²⁸ Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, España, Anagrama, 2ªed. 2000 (1ªed. en francés 1998), p.54.

hace que no se le cuestione. Incluso, para Bourdieu, cuando hay conciencia al respecto es difícil luchar en contra, ya que:

"las pasiones del hábito dominante (desde la perspectiva del sexo, de la etnia, de la cultura o en la lengua), relación social somatizada, ley social convertida en ley incorporada, no son de la que cabe anular con un mero esfuerzo de la voluntad, basado en una toma de conciencia liberadora"²⁹.

Por otra parte, con los varones la violencia simbólica también ha sido generosa. En efecto, *destinados* a ser dominadores su situación es de constante tensión, por cuanto el fundamento masculino, enraizado en el ideal del honor, "impone a cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancias su virilidad". Para Bourdieu, esto se convierte en una *carga*, ya que el honor es más bien un ideal, algo potencial, la mayoría de las veces inaccesible, en quienes nacen con sexo masculino. De ahí que sea grande, la presión por dar cuenta de que se es un hombre "de verdad", parte de la comunidad viril; así como el temor de no serlo³⁰.

Como se verá en la primera parte de esta tesis, esta imposición del orden sexual y de género por medio de supuestos biológicos es efectiva. Sin embargo, la manera de abordar esa naturalidad ha sido diferente según los períodos históricos. Con todo, las justificaciones que legitiman los privilegios de los dominadores se van superponiendo a los largo del tiempo, haciendo más oscuro para los sujetos concientizar el entretejido de un poder que en definitiva posee, si bien de forma diferenciada evidentemente, tanto a dominados como a dominadores.

Conjuntamente a la postura de Bourdieu, la experiencia y deberes específicos de los hombres dentro del orden de género han sido deconstruidos a partir de la formulación de los estudios de la masculinidad, tributarios de la teoría de género.

²⁹ *Ibíd.*, pp.49-58.

³⁰ *Ibíd.*, pp.67-71.

De la lectura de diferentes autores que trabajan el tema de la masculinidad, se desprende una definición general de ésta. Es así como, la masculinidad consistiría en ser una construcción social y cultural respecto a lo que los hombres deben ser y hacer en relación a otros hombres y a las mujeres. Evidentemente, las diferentes clases y/o grupos sociales y los grupos étnicos construyen sus propias representaciones de lo masculino.

Sin embargo, en cada sociedad de acuerdo a sus condiciones sociales e históricas, se forma una masculinidad hegemónica que exige a todos los hombres comportarse de determinada manera; de lo contrario serán subordinados o marginados de las bondades de compartir y colaborar con esa masculinidad ideal. Asimismo, esta masculinidad se nutre simbólicamente de las "otras" para legitimarse. Por otro parte, la masculinidad ideal no siempre está efectivamente en aquellos que detentan el poder económico, político o social sino, por ejemplo, se establece desde los medios de comunicación que crean una imagen de masculinidad deseable. Este sería el caso de las sociedades actuales muy influenciadas por los medios de comunicación³¹.

Dentro de los enfoques de la masculinidad, cabe hacer referencia a la propuesta de Norma Fuller. En función de sus investigaciones, basadas en entrevistas a varones del Perú contemporáneo, Fuller ha llegado a conclusiones bastante interesantes que dicen relación a tres cuerpos de representaciones que constituyen la masculinidad. Estos cuerpos, o ejes, funcionan a su vez en distintos niveles, haciendo que, en determinadas circunstancias, uno sea más requerido que otro, o que se contradigan, en la constante conformación identitaria de la masculinidad³².

³¹ Al respecto ver: Marqués, Josep-Vicent, "Varón y Patriarcado"; Kimmel, Michael, "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina" y Connell, Richard, "La organización social de la masculinidad", en Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.) *Masculinidad/es. Poder y Crisis*, Santiago-Chile, Ediciones de las mujeres n°24: Isis-Flacso, 1997.

³² Fuller, Norma, *Masculinidades. Cambios y Permanencias. Varones de Cuzco, Iquitos y Lima*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p.27.

Los tres cuerpos de de representaciones consisten en: la natural, la doméstica y la pública. El primero, basado en supuestos biológicos -similar a lo que dice Bourdieu- otorga a los hombres cualidades como la sexualidad activa y la fuerza física que, a su vez, sustentan la virilidad masculina. Este sería el *núcleo* constituyente de los hombres en tanto sería algo natural y por ende se nacería con ello. Sin embargo, estas cualidades supuestamente innatas debe transformarse, en palabras de Fuller, en sexualidad activa y fortaleza (vigor y valentía) en un proceso dirigido y vigilado, lo que evidencia por cierto el carácter de constructo de la masculinidad³³.

Luego, con la adolescencia, se supone que los varones deben tomar distancia de este primer eje, (aunque siempre está porque se supone que está en ellos) y se espera que frente a ideales de virilidad se conviertan en "verdaderos hombres", adquiriendo hombría. Ésta no es vista como natural sino como cultural, es un estatus al que todo varón está destinado³⁴.

Asociado a la hombría, está la esfera doméstica (relacionada con el cuidado de la familia, el matrimonio y la paternidad) y la pública (relacionada al trabajo y la política).

Lo interesante de esto ejes es que hacen que la identidad masculina presente contradicciones por cuanto la virilidad y la hombría (ejes doméstico y público) se basan en principios éticos diferentes. Es decir, mientras que la virilidad se basa en la biología, la hombría, por el contrario, se basa en la cultura y los preceptos sociales que, precisamente, limitan a la primera a la vez que la presionan para que sea explícita. Asimismo, entre lo público y lo doméstico también existen interferencias producidas por

³³ *Ibíd*, p.28.

³⁴ *Ibíd*. p.28-29.

las exigencias que cada espacio demanda. Esto produce que la masculinidad siempre esté en tensión y construcción³⁵.

El cuerpo es otro soporte de masculinidad. Al respecto Fuller distingue que el aquel se compone, simbólicamente, de materia y apariencia. A su vez, el cuerpo masculino se conforma por los órganos sexuales (el pene) y la fuerza. Por su parte, la apariencia la constituye el rostro y los adornos. Esta última es la que se muestra al otro y, como tal, debe ser presentado de tal manera que corrobore la valía social del varón³⁶.

En relación a lo anterior, y entrando a otro tema, cabe destacar el rol que cumple, para reproducir el modelo masculino, la homofobia. Ya sea entendida como temor y rechazo a los homosexuales y/o, por extensión, como rechazo a lo femenino en el hombre, ella está presente en las sociedades patriarcales, sistema social en que el rol y relaciones sociales están definidas por la superioridad de lo masculino sobre lo femenino, es decir los hombres -que representarían lo masculino- tienen, en este sistema, prerrogativas exclusivas que han sido negadas a lo femenino, encarnado principalmente en las mujeres³⁷. En este sistema, la identidad masculina -que sería la de los hombres- se define por oposición a lo femenino -que sería la identidad de las mujeres- y también en relación

³⁵ *Ibíd.*, pp.29-32.

³⁶ *Ibíd.*, pp.60-61.

³⁷ Diversas propuestas sobre el orden patriarcal, referidas a períodos históricos diferentes, se pueden ver en: Ramos Escandón, Carmen, "La nueva historia, el feminismo y la mujer", en Ramos E., C.(comp.), *Género e Historia. La historiografía sobre la mujer*, México, Instituto Mora, 1992, p.15-17. Frías, Lorena y Matus, Verónica, *La ley hace el delito*, Chile, LOM, La Morada, 2000, pp.15-20. Goicovic, Igor, "Mecanismos de solidaridad y retribución en la familia popular del Chile tradicional", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año III, n°3, 1999, pp. 62-70.

al deseo sexual que debería ser siempre heterosexual, porque es "natural", ya sea en clave divina o biológica³⁸.

En ese sentido, ser hombre es no ser mujer y no ser homosexual, no ser afeminado, no ser pasivo, no estar muy cerca de otros hombres, cuestión que, como veremos más adelante, se traduce en no ser *sodomita* ni/o *maricón*.

Con todo, la cercanía entre hombres puede encontrar paradójicas articulaciones, ya que la socialización misma de los varones, la homosocialidad -como diría Josep-Vicent Marqués-, la convoca; demarcando aún más la exclusividad de los hombres y la exclusión de aquellas/os que no cumplen los requisitos para incorporársele porque, en definitiva, no representan esa importancia que connotaría el ser hombre en una sociedad patriarcal³⁹.

De todos modos, dichas exclusividades y exclusiones no se han dado de la misma manera, ni las reacomodaciones respecto al modelo de género han sido las mismas a lo largo del tiempo.

La expresividad de lo indecible: dando cuenta de sí

Jeffrey Weeks ha definido la sexualidad como "la manera cultural de experimentar nuestros placeres y deseos corporales"⁴⁰ y, además, cómo estos se encuentran organizados por lo social.

Esta definición es parte de lo que Weeks llama enfoque socio-construccionista. Este enfoque critica la visión esencialista de la sexualidad que la reduce a la biología y la califica como "instinto" o "fuerza incontrolable" que debe ser reprimida o potenciada por

³⁸ Badinter, Elisabeth, "cap.IV Identidad y preferencia sexual", *XY, la identidad masculina*, Colombia, Editorial Norma, 1993. Kimmel, Michael, "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina", *op.cit.*

³⁹ Josep-Vicent, "Varón y Patriarcado", *op.cit.*

⁴⁰ Weeks, Jeffrey, *Sexualidad*, México, Paidós, 1998, p.47.

la sociedad. Por el contrario, la perspectiva construccionista "radica en investigar cómo los significados *culturales* surgen y cambian"⁴¹.

La sexualidad, entonces, al ser entendida como una construcción hace que sea un tema no resuelto ya que comprende el "resultado de distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder para definir y reglamentar contra quienes se resisten. La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acción humanas"⁴².

Así como Scott identificara cuatro elementos que constituyen la organización social entre los sexos, Weeks destaca cinco áreas en la organización social de la sexualidad: "parentesco y sistemas familiares, organización social y económica, reglamentación social, intervenciones políticas y el desarrollo de `culturas de resistencia`"⁴³.

Además, el funcionamiento y construcción de la sexualidad estaría dado por estrategias de identificación de lo "otro" por parte de quienes comparten la cultura hegemónica que a su vez ha instalado "el" modelo de sexualidad. Estas estrategias, emanadas desde un orden simbólico heterosexual, se caracterizan por el despliegue de procesos de construcción identitarios para resituar a los sujetos transgresores para reparar la "falla" dejada en el modelo sexual mismo.

Por otro lado, me interesa tener presentes dos concepciones propuestas por Michel Foucault -suerte de mentor de la visión construccionista mencionada- respecto a la construcción de la sexualidad.

⁴¹ Weeks, "La construcción cultural...", *Sexualidades en México...*, p.186 (cursivas en el original).

⁴² Weeks, *op.cit.*, p.30.

⁴³ *Ibíd*, p.32.

Primero, la idea de la sexualidad como un dispositivo de poder expresada en el *dispositivo sexualidad*⁴⁴. Éste se caracteriza por tener como razón de ser "el de proliferar, innovar, anexar, inventar, penetrar los cuerpos de manera cada vez más detallada y controlar las poblaciones de manera cada vez más global"⁴⁵.

Aun cuando para Foucault, este dispositivo habría surgido durante el s.XIX y sería propio de las sociedades modernas, no se debe ni "subestimar ni sobreinterpretar"⁴⁶ este hecho, previniéndonos de caer en la *quimera del origen*⁴⁷ así como flexibilizando un concepto perfectamente utilizable para nuestra realidad. Entonces, dicho dispositivo vendría desplegándose desde el s.XVII y en paralelo tanto con el "dispositivo de alianza"⁴⁸, constituido a partir de las formas de unión entre los sexos, como el matrimonio. En tanto, una práctica que habría constituido el *dispositivo sexualidad* antes del siglo XIX, habría sido la confesión católica -basta leer un manual de confesión para darse cuenta de que son verdaderos manuales sexuales⁴⁹.

Entonces, más que la aparición de un dispositivo enteramente nuevo, durante el siglo XIX la modalidad del *dispositivo de sexualidad* se precisará en tanto categoría de

⁴⁴ Foucault, Michel, *Historia de la Sexualidad. 1: la voluntad de saber*, España, Editorial s. XXI, 8ª ed. 1995, pp.129-130.

⁴⁵ *Ibíd*, p.130.

⁴⁶ *Id.*

⁴⁷ Ver Chartier, Roger, "La quimera del origen", *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Buenos Aires, Manantial, 1996.

⁴⁸ Foucault, *op.cit*, pp.129-130.

⁴⁹ Foucault, Michel, *Historia de la Sexualidad. 2: El uso de los placeres*, España, Editorial s. XXI, 1ª ed. 1993, p.7.

conocimiento científico que será capitalizada por la burguesía decimonónica por medio de la sexología⁵⁰.

He aquí el segundo punto de interés: La idea de que la burguesía habría experimentado en sí misma primero los códigos de la sexualidad moderna para luego desplegarlos por toda la sociedad.

Esto último se relaciona con otra idea que propone Foucault y que es la que más me llama la atención. Me refiero a la relación de los sujetos consigo mismos a través de la sexualidad como experiencia, reconociéndose como sujetos sexuales. Desde el punto de vista metodológico lo anterior plantea el problema de cómo investigar dicho reconocimiento en sujetos del pasado, a través de qué fuentes. Para el caso de esta tesis, me parece que articular la idea propuesta con las causas criminales es una posibilidad que debe tenerse presente y debe ser explorada aún con más intensidad. En efecto, no ha sido tanto el contexto de la ley o del castigo lo que ha primado a la hora de analizar las fuentes sino el cómo se produce el encuentro entre los mandatos sociales y los sujetos y cómo estos se adecuan a circunstancias que explícitamente los hacen referirse ante sí y los otros sobre su deseo, más aún cuando dicho deseo ha sido signado como aquello que no se puede decir fuera de circuitos establecidos para ello, como el confesionario o la consulta médica.

Entonces la pregunta es doble: cómo se expresa lo indecible contenido en una práctica concebida públicamente como delito y pecado -lo nefando- y cómo los sujetos acusados de ella la traducen a sí mismos en el contexto de hacerla comprensible ante sus inquisidores, sean estos sus vecinos o los representantes del poder estatal.

Es decir, expresión y silencio son condicionados por lógicas establecidas por la modernidad y que funcionan de manera errática, como la dicotomía público/privado que afecta particularmente a la homosexualidad -ampliamente entendida ya sea como actos

⁵⁰ Foucault, *op.cit 1*, pp.145-149.

sexuales, como vivencia subjetiva del deseo o como identidades sexuales establecidas desde fuera-. Para entender lo anterior es necesario tener presente la perspectiva elaborada por Eve Kosofsky Sedgwick sobre, lo que ella denomina, la *epistemología del closet*:

"quiero sostener que mucha de la energía puesta en la atención y *demarcación alrededor de los temas de homosexualidad* desde finales del siglo XIX, en Europa y Estados Unidos, ha sido *impulsada por la relación particularmente indicativa de la homosexualidad con estructuras más amplias sobre el secreto y la revelación, y sobre lo privado y lo público* que fueron y son *problemáticos para las estructuras sexuales, económicas y de género de la cultura heterosexista*: estructuras cuya permisiva pero peligrosa incoherencia se vuelve opresiva y permanentemente condensada en ciertas figuras de la homosexualidad. El *closet* y el *coming out...* han sido las más serias y magnéticas de esas figuras"⁵¹.

En ese sentido, es que Sedgwick propone que, en relación a la investigación, "el proyecto mas prometedor, parecería ser un estudio de la incoherente distribución de este sistema [de contradicciones], del inextricable cerco de incongruencias, bajo cuyo período desconcertante, durante más de un siglo, se han desarrollado las tramas más productivas y mortíferas de nuestra cultura"⁵².

Esa incoherencia, que no hace más que reforzar el orden de la sexualidad, se presenta en las fuentes analizadas para esta tesis. Es de esperar que a través de su análisis se evidencie de manera más clara para el/la lector/a.

Con todo, se deberá tener presente que nuestro contexto histórico y cultural hace que las contradicciones que se ven en las representaciones de la masculinidad y la sexualidad a propósito de encuentros sexuales, violentos y consentidos, entre hombres, se deban no sólo a un problema relacionado con la instalación de la modernidad, sino con la pervivencia, bastante patente, de un pasado que se resiste a morir y que se despliega por

⁵¹ Kosofsky Sedgwick, Eve, "Epistemología del closet", en *Grañas de Eros. Historia, género e identidades sexuales*, Argentina, Edelp, 2000, p.58.

⁵² *Ibíd.*, p.82.

el escenario urbano a través de: relaciones de reciprocidad y solidaridad populares, medios de control comunitarios, como el rumor, y una mentalidad -transversal a los grupos sociales- marcada por la religión y que se evidencia en la vida cotidiana.

PRIMERA PARTE

1. Hombres "de verdad" y "maricones"

Masculinidades superpuestas

En las últimas décadas del XIX Chile entró en una etapa más profunda de modernización en un sentido tanto material como cultural⁵³. En efecto, estaba "irrumpiendo un nuevo escenario social y político en Chile, con nuevos actores, nuevos sujetos y nuevos discursos sociales"⁵⁴.

Con todo, lo anterior era parte de un proceso que se desplegó desde mediados del siglo XVIII⁵⁵ y que posteriormente se desarrolló, a grandes rasgos, en función de dotar a la

⁵³ Subercaseaux S., Bernardo, *Fin de siglo. La época de Balmaceda. Modernización y cultura en Chile*, Santiago, Editorial Aconcagua, CENECA, 1988. Pinto Julio, "De proyectos y desarraigos: la sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1780-1914)", *Contribuciones científicas y tecnológicas*, n°130, año XXX, USACH, 2002, pp.95-113; Pinto, Julio, *Trabajos y rebeldías en la pampa salitrera*, Santiago, USACH, 1998.

⁵⁴ Subercaseaux S., Bernardo, *op.cit.*, p.52.

⁵⁵ Jocelyn-Holt L., Alfredo, *La Independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*, Santiago, Planeta/Ariel, 2ª ed.1999. Asimismo, si bien desde otra perspectiva, la investigación de Alejandra Araya, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*, Santiago, Barros Arana, 1999, da cuenta de esta primera modernidad, en la que, para el caso del texto citado, aparece la construcción, por parte de las autoridades, del ocioso-vagabundo durante la segunda mitad del XVIII como un fenómeno relacionado con "una sociedad que transitaba 'discursivamente' hacia una modernidad 'ilustrada', racional y ordenada" (p.15).

nación y sus ciudadanos con una identidad "civilizada" que contrastase con el pasado colonial, identificado como "barbárico"⁵⁶.

A finales del XIX, entonces, las elites se reafirmaron en su autopercepción como sujetos modernos. Asimismo nuevos grupos sociales que emergían en el espacio público, como los sectores obreros, fueron permeados por la "matriz ilustrada y teleológica"⁵⁷ propia de la modernidad.

De esta forma, es posible afirmar que a lo largo del siglo XIX se desarrolló una sociabilidad "moderna" en tanto que los grupos dominantes la comprendieron como "civilizada" y que conformó, según Maximiliano Salinas, un nuevo orden: el católico-burgués:

"Ilamamos a este ethos legítimamente burgués y católico. Ya no sólo era el mundo aristocrático señorial y rural de los siglos XVII y XVIII, a menudo tachado vagamente de feudal. Era el nuevo mundo urbanizado, laborioso, nacionalista, al servicio de la nación y del Dios de la nación chilena"⁵⁸.

Este nuevo *ethos* desplegó una masculinidad representada por los hombres republicanos, estableciendo como valores esenciales y legítimos la decencia, la urbanidad, el autocontrol y la ética del trabajo, entre otros. Valores establecidos como ideales universales y por ende extendibles hacia la sociedad y, en particular, para todos los varones en tanto que ciudadanos, reales o potenciales, "de bien".

⁵⁶ Al respecto ver entre otros: Salinas C., Maximiliano, *El Reino de la Decencia. El cuerpo intocable del orden burgués y católico de 1833*, Premio Alerce "Martín Cerda" 2000, Santiago, SECH, 2001 y Salinas C., Maximiliano; Palma Daniel; Báez, Christian y Donoso, Marina, *El que ríe último... Caricaturas y poesías en la prensa humorística chilena del siglo XIX*.

⁵⁷ Subercaseaux S., Bernardo, *op.cit.*, p.112.

⁵⁸ Salinas C., Maximiliano, *El Reino de la Decencia...*, p.43.

Según Manuel Vicuña, la imagen del *gentleman* británico encarnó de manera paradigmática esos ideales masculinos⁵⁹. Además, las coordenadas de comportamiento para el modelo oficial de masculinidad se vieron reforzados por códigos externos relativos a la moda en la que, como medio de distinción social, "se dio inicio a un proceso de simplificación estilística y relativa homogeneización social, sostenida a lo largo de todo el siglo"⁶⁰.

Por otro lado, los hombres de la elite encontraron en lugares como el Club de la Unión (en Santiago) un espacio tanto exclusivo como excluyente del resto de la población por género y clase⁶¹. Los hombres públicos, que pertenecían a esta minoría, construyeron una imagen de sí mismos presente en la iconografía oficial del período. En ésta, "escenificando papeles de estadistas, poetas o banqueros, ..., se retrataron como lo que eran o como lo que pretendían ser: hombres (...) viriles, serios, circunspectos; se presentan y se ven así mismos (o quisieron ser vistos por todos) como modelos de un perfecto <<caballero burgués>>"⁶².

Con todo, se debe tener presente que la elite no era un núcleo social homogéneo; por el contrario, y sobretodo a fines del XIX, su diversidad se acentuó más. En palabras de Bernardo Subercaseaux, esto se tradujo en una *conciencia oligárquica escindida* representada por las tensiones entre una elite tradicional, ligada a valores como el honor, la rectitud y la sobriedad, y otra, ligada al dinero, al lujo y las apariencias⁶³. A esto se

⁵⁹ Vicuña, Manuel, *La belle époque chilena. Alta sociedad y mujeres de elite en el cambio de siglo*, Santiago, Ed. Sudamericana, 2001, p.34

⁶⁰ *Ibíd.*, p.34.

⁶¹ *Ibíd.*, pp.50-56.

⁶² Cornejo C., Tomás, "Las partes privadas de los hombres públicos. Críticas a la autoridad en las caricaturas de fines del siglo XIX", 2004 (inédito).

⁶³ Subercaseux, B., *op.cit.*, pp.83- 84.

debe sumar el rechazo que produjo en algunos sectores de las capas medias emergentes y de la elites de provincia esa oligarquía ostentosa finisecluar, que se significó como decadente. De la crítica a ésta y de la influencia que en términos culturales el liberalismo ilustrado había ganado, se afirmó una moral racionalista del esfuerzo y del trabajo⁶⁴.

Vale decir, sin embargo -volviendo a Vicuña-, que el despliegue del lujo y ostentacion "no fue patrimonio exclusivo de los sectores acomodados"⁶⁵, sino que influyó en la vida de algunos sectores de las capas medias y trabajadoras, cuestión a la que se refieren algunos viajeros en relación a la importancia que daban a la vestimenta mecánicos y tenderos de Santiago⁶⁶.

En definitiva, los elementos que van constituyendo el proceso de definición de una masculinidad hegemónica como de aquellas que, por oposición o asimilación, la resisten o legitiman, se desprenden de estas tensiones sociales que conforman las yuxtaposiciones entre lo tradicional, lo moderno y sus divergencias. Es así como, el deber ser y hacer masculinos se va construyendo por diversas capas nutridas de variados referentes identitarios.

Por otro lado, y en relación al orden de género, éste se sustentó ya no sólo en los valores católicos y en el patriarcado tradicional sino que también en una racionalidad "científica". De esta forma, el binarismo masculino/femenino ubicó, en base a "observaciones" empíricas, a los hombres en lo público-político y a las mujeres en lo privado-doméstico. Consideraciones como, "la mujer vive más para la especie que para sí misma"⁶⁷ o "las funciones de la vida fisiológica hicieron a la mujer más débil, físicamente, que el hombre,

⁶⁴ *Ibíd.*, pp. 84, 85 y 138.

⁶⁵ Vicuña, M., *op.cit.* p.36.

⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁷ Monlau, Pedro, *Higiene del matrimonio*, (Stgo. 1902), citado en Veneros, Diana, "Continuidad, cambio y reacción", en Veneros, Diana (ed.), *op.cit.*, p.26.

esa misma vida fisiológica ha hecho diversamente intelectual a los sexos"⁶⁸, instalaron este nuevo dogma decimonónico que, según Diana Veneros, "permeó todas las clases sociales chilenas, aunque sus trazos son más fáciles de apreciar en los sectores asociados a las mujeres de clase alta y media"⁶⁹.

Estas ideas, producidas desde arriba fueron adaptadas por algunos grupos del heterogéneo mundo popular, como en el caso del movimiento obrero de principios del XX. En efecto, como afirma Elizabeth Hutchinson, éste "a pesar de buscar un cambio social radical que incluía la emancipación de la mujer, reprodujo paradigmas hegemónicos referente a los roles de hombres y mujeres"⁷⁰.

Cabe advertir, sin embargo, que el orden de género se desdibuja y complejiza en la práctica cotidiana. En efecto, afirmar la existencia del binarismo masculino/femenino no significa que éste fuese trasladado automáticamente a las relaciones sociales y de género. Es decir, en las prácticas cotidianas las posiciones de dominación y subordinación pueden ser reelaboradas, incluso subvertidas, a través del uso estratégico de los mismos supuestos que las sostienen.

Por otro lado, ideas como el honor femenino, relacionado con la virginidad de las mujeres y la buena reputación de sus familias, propio de las sociedades tradicionales⁷¹, se

⁶⁸ Cruz O., Luis, "El feminismo en general y sus relaciones con la legislación chilena", Memoria para optar al grado de licenciado en Leyes (Concepción 1914), citado en Veneros, Diana, "Continuidad...", *op.cit.*, p.24.

⁶⁹ Veneros, Diana, "Continuidad...", *op.cit.*, p.26.

⁷⁰ Hutchinson, Elizabeth, "La defensa de las 'hijas del pueblo'. Género y política obrera en Santiago a principios de siglo", en Godoy, Lorena; Hutchinson, Elizabeth; Roseblatt, Karin, y Zárata, M. Soledad (eds.), *op.cit.*, p.259.

⁷¹ Figueroa, Consuelo, "El honor femenino", en Veneros Diana (ed.), *op.cit.*, p.67.

mantuvieron a lo largo del siglo XIX y la primera mitad del XX⁷², si es que no más. Cuestión que nos habla, por un lado, del complejo proceso de adecuaciones entre lo tradicional y lo moderno durante este período y, por otro, de las persistencias en la mantención del sistema de género que añade a su repertorio nuevas justificaciones que legitiman la subordinación de lo femenino.

Al contrario, para el hombre "el honor... no decía relación con su comportamiento sexual, sino con sus acciones públicas frente a la sociedad"⁷³. En esa misma lógica, cabe destacar la importancia de mantener una imagen de intachabilidad, como en los casos en que la palabra empeñada conforma relaciones de complicidad y reciprocidad entre los pares.

En relación a lo anterior, y para el caso de los hombres populares, el poema "Contrapunto de dos mineros sobre la valentía: un lotino i un maulino", de la *Lira Popular*, muestra representaciones referentes a los ideales de la masculinidad de estos sectores. En efecto, en el título mismo aparece un tema central que, siguiendo a autores como Bourdieu o Fuller, es constitutivo de las masculinidades: la valentía. Esta trae como consecuencia la buena fama y la circulación dentro de los llamados hombres "de verdad". Esto, a su vez

⁷² *Ibíd.*, pp.65-90. Por otro lado, los ideales de virtud femenina se expresaron en los supuestos de pasividad y actividad de la sexualidad de las mujeres que fueron comunes a los supuestos políticos-sociales de las mujeres de clase media que representaban un feminismo laico y las de clase alta representantes del feminismo católico. Por otro lado, supuestos similares en relación a la virtud y sexualidad femenina se expresan en la experiencia misma de las prostitutas en la zona de Antofagasta. Ver, respectivamente: Veneros, Diana, "Continuidad..."; Veneros, Diana y Ayala, Paulina, "Dos vertientes del movimiento proemancipación de la mujer en Chile: feminismo cristiano y feminismo laico" y Flores, Leyla, "Vida de mujeres de la vida. Prostitución femenina en Antofagasta (1920-1930)", en Veneros Diana (ed.) *op.cit.*

⁷³ Figueroa, Consuelo, *op.cit.* p.71.

reafirma la virilidad, en un diálogo circular donde la fuerza es causa de la valentía y donde la valentía es causa de la fuerza. Es decir, es connatural a estos varones, en determinadas circunstancias, comportarse de manera casi heroica. Esto, probablemente, se vincula con que los valores resaltados se encarnan a través de la figura del minero.

En este caso en particular, la representación de la masculinidad popular se constituye a través de la capacidad de defensa física que tiene un hombre frente a la amenaza de otro, pero que sólo es loable al devenir en valentía ya que así otorga el respeto del resto y, por ende, honor. En definitiva prestigio:

"Soi minero de *gran fama/ guapo, cantor i habiloso*:/ Te pego hasta por la tuza,/ Si eres un facineroso,/ *El lotino*/ En Lota Alto i Lota Bajo/ Nadie me hace resistencia:/ Si me buscan la pendencia/ A cualquiera doi un tajo./ Me cuadro i pongo barajo/ Cuando haya otro que brama, /Siento pronto que *se inflama/ Mi sangre* como demonia:/ Desde Lota a Patagonia/ Soy *minero de gran fama/ El lotino/...*/ *De todos soi respetado*/ Cuando me *bato a puñal*:/ *Nunca la he sacado a mal*/ Con mas de mil que he peleado./ *El maulino*/ La vez que topo un minero/ Que quiera ser un terror,/ Entónces *con más valor*/ Desnudo el cortante acero;/ Le salgo al frente, lijero,/ Yo con *mi puñal marcado*/ Con letras por cada lado/ En que está *mi nombre* escrito,/ El cual *dice mui clarito*:/ *De todos soi respetado/ El maulino...*"⁷⁴

En contraste con estas representaciones, producidas desde la cultura popular en relación a sus propios valores de masculinidad, el imaginario hegemónico proyectó sobre ésta una identificación exacerbada con la violencia y la brutalidad haciendo "un corte drástico entre la razón de la élite y la pasión y el instinto de la sociedad popular"⁷⁵. Cuestión que operó como fundamento que legitimó exclusiones sociales e invalidaciones políticas hacia quienes pertenecían a dicha sociedad. Aquellas identificaciones fueron comunes a

⁷⁴ Meneses, Daniel, "Contrapunto de dos mineros sobre la valentía: un lotino i un maulino", en Navarrete, Micaela (selección y prólogo), *La Lira Popular. Poesía popular impresa del siglo XIX*, Santiago, Archivo de literatura oral y tradiciones populares, DIBAM, Editorial Universitaria, 1999, lámina 1.

⁷⁵ Salinas, Maximiliano, et al., *op.cit.*, p.42.

las elites republicanas⁷⁶, que "pretendían modelar la sociedad a imagen y semejanza de las pautas y valores que ese mismo sector ostentaba"⁷⁷, pues se resistían a que los grupos populares se integrasen, como tales, a las "bondades" del proyecto moderno.

En un escenario como el descrito no es coincidencia que la sexualidad, en tanto que instinto y deseo irrefrenable, se haya depositado simbólicamente en aquellos que no lograban adherirse al proyecto "civilizatorio" de la elite, que identificó como *salvaje* a ese mundo popular, que también representaba el mestizaje producido durante el período colonial.

En el caso particular de las transgresiones sexuales, éstas fueron así percibidas:

"Los demás delitos de incontinencia -atentados contra el pudor, violaciones- que son frecuente entre las clases inferiores, tienen por causa determinante en unos, instintos casi bestiales no contenidos por ningún freno moral; en otros, la promiscuidad repugnante en que viven los individuos de esas clases sociales, desvalidos, los cuales por lo general, no cuentan con los recursos necesarios para vivir con la natural independencia unos de otros. Esta circunstancia, unida al hábito de embriagarse que caracteriza á esas gentes, determinan este género de atentados"⁷⁸.

⁷⁶ Para una teorización de esto ver: Peter Wagner, *Sociología de la modernidad*, Barcelona, Herder, 1997 (1ª ed. alemán 1995). Al respecto Wagner afirma que "... las sociedades decimonónicas europeas presentaban a los ojos de casi todos los observadores crasas contradicciones entre una retórica universalista por un lado y sólidas barreras de separación por el otro entre los diversos grupos sociales en lo concerniente a la capacidad de utilizar las libertades... reservadas a una parte mínima de la población... El concepto de *represión de la utopía liberal*, del control y la limitación de sus consecuencias, es de capital interés para cualquier comprensión de la modernidad" (pp.31-32).

⁷⁷ Subercaseaux, B., *op.cit.*, p.150 (cursivas son mías).

⁷⁸ *Anuario Estadístico de la República de Chile. Territorio, administración, justicia, culto, instrucción pública, higiene y beneficencia. Año 1909, tomo I*, Santiago, Imprenta y encuadernación Universitaria, 1910, p.153 (cursivas son mías).

El comentario anterior es elocuente sobre la homologación entre sectores subalternos y sexualidad, entendiendo ésta tanto como pasión de la carne así como, en términos más "modernos", energía a reprimir cada vez que se identifica en los cuerpos populares un instinto descontrolado, ubicándolos en el segundo término de las dicotomías ilustradas: civilización /barbarie y cultura/naturaleza -dicotomía que se aplicó también a las mujeres⁷⁹. Pero, por otro lado, la "cultura" de dichos grupos es considerada *antinatural* por cuanto va más allá de toda moralidad -que el pensamiento ilustrado republicano supone vendría de una naturaleza esencial incorruptible y que, da la coincidencia, portan las elites decimonónicas- y se concentra, en la interpretación de las autoridades, en la promiscuidad de la vida cotidiana, así como en el abuso del alcohol.

Según Marcos Fernández, se instaló de modo permanente en la ciencia penal desde fines del XIX el binomio hombre alcohólico/hombre delincuente, reconociéndose en el alcohol "perversas cualidades, un poder sobre los hombres que sólo su maldad y debilidad orgánica podían explicar"⁸⁰.

⁷⁹ Sobre la constitución de estas dicotomías por el pensamiento ilustrado y las paradojas resultantes de ellas ver: Puleo, Alicia, *La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el s.XVIII*, Barcelona, Anthropos, 1993, pp.14 y 18. Lógicas similares se desplegaron en otras partes del mundo, por ejemplo en el caso de la Inglaterra victoriana aquellos/as cuyas prácticas sexuales no dieran cuenta del modelo de heterosexualidad obligatoria fueron rechazados, marginados y deslegitimados por el orden patriarcal burgués: "Esas manifestaciones del deseo que se consideró tendrían consecuencias negativas para la mantención de la hegemonía patriarcal burguesa -autonomía sexual de las mujeres, deseo hacia sujetos del mismo sexo, expresiones de sexualidad juvenil y auto-erotismo- fueron marginados e, incluso, ilegalizados", Hawkes, Gail, *A Sociology of Sex and Sexuality*, Great Britain, Open University Press, 1996, p.3 (la traducción es mía).

⁸⁰ Fernández L., Marcos, "Pobres, borrachos, violentos y libres: Notas para la reconstrucción de identidades masculinas populares del siglo XIX", en Olavarría, José y Parrini, Rodrigo (eds.), *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Primer*

Sin embargo, la percepción del alcoholismo como algo negativo no era exclusiva de los agentes estatales sino que se extendía, si bien en otros términos, también entre aquellos que se suponía no tenían criterio para discernir sobre los males sociales que los aquejaban. De hecho, el problema con la ebriedad, según se lee a continuación, es la pérdida de la honestidad y la honradez, inherente a todo ser humano:

".../ Todos los hijos de Baco/Arrepiéntanse hoi en dia,/ I dejen la chichería/ Que pone al hombre bellaco/.../ La borrachera es un vicio/ Dishonesto i corrompido,/ Cuántos hombre no han habido en la puerta del suplicio/.../ El alcohol a la honradez,/ La combate sin barajo/ i es ese lindo trabajo/ Emblema de la embriaguez./ El que se entrega a beber/ Se alcoholiza con licor,/ i hasta *olvida el casto amor/* Que tenía a su mujer,/.../ El *borracho es un soez/* O mas bien dicho *un jumento/...*"⁸¹.

Con todo, y volviendo al discurso de las elites, se plantea una representación paradójica de los hombres populares que simplemente pareciera no tener salida, por cuanto su naturaleza misma, determinada por su biología, los pre-destinaría. Al mismo tiempo, su degradación cultural los alejaría de la vida correcta, natural. Es por ello que para los grupos ilustrados será fundamental la instrucción, la educación, para liberar a estos hombres de un sino, irónicamente, impuesto discursivamente por los mismos ilustrados. Y es que para éstos, en los sujetos populares destacan "los *hábitos e instintos salvajes no depurados por la educación* i la instrucción; por eso [los delitos contra las personas] son *mas frecuentes en la jente del pueblo ...*"⁸².

De ahí que también se desprenda la necesidad de disciplinar y "docilizar" a dichos hombres. Necesidad que debía ser urgente y férrea, por el grado de alarma que expresan

Encuentro de Estudios de Masculinidad, Santiago, Red de Masculinidad Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Flacso, 2000, p.54.

⁸¹ Meneses, Daniel, "Una reprensión. A borrachas i borrachos, i homenaje al coliseo popular", en Navarrete Micaela, *op.cit*, lámima 1.

⁸² *Anuario Estadístico de la República de Chile. Territorio...*, p.9.

las autoridades de la época en relación a la criminalidad contra la *moral pública y las buenas costumbres*.

Sin embargo, los modelos con que las elites juzgaron a la *gente del pueblo* demuestran tener una flexibilidad que puede producir discursos contradictorios entre sí, aunque basados en la misma lógica, ante la necesidad de adaptarse para explicar "racionalmente" ciertos fenómenos sociales. En efecto, el siguiente análisis del *Anuario Estadístico*, hecho 30 años antes del que se ha comentado más arriba, es expresivo sobre dichas contradicciones. En éste se intenta establecer una relación entre criminalidad y trabajo:

"La profesion u ocupacion del individuo ejerce... influencia sobre la criminalidad. Cuando la profesion es de aquellas que *propencionan al hombre una regular educacion sus inclinaciones son más sujetas al deber, i por lo regular más delicadas...* Segun esta doctrina, el oficio de gañan deberia ser mas concurrido en la penitenciaría por ser la ocupacion que exige menos conocimientos, i tener menos instruccion los que la abrazan, i sin embargo no es así, por lo que manifiesta el resumen [estadístico]. Esta anomalía aparente está justificada por la misma naturaleza de la ocupacion. El *gañan se ocupa todo el dia en su trabajo, solo descansa en la noche después de retirarse fatigado de la tarea del dia; no tiene, pues mucho tiempo que dar al desenfreno de sus pasiones...*"⁸³.

Por último, en esta línea de establecer nociones racionales que explicaran los comportamientos desviados, nació, bajo el influjo de la antropometría o frenología, la pretensión de que el Estado conservase "la impresión real i efectiva del individuo"⁸⁴ criminal. Sin embargo, hacia fines de siglo Manuel Francisco Beca, inspirado por el sistema de identificación de Bertillon, se lamentaba de que en Chile se tuviese:

"sino mui defectuosamente, casi en ciernes, implantado el sistema de filiación, descripción i fotografía de los delincuentes... son pocos los

⁸³ *Anuario Estadístico de la República de Chile*, Entrega tercera, Santiago, 1861, p.11.

⁸⁴ Barros Ovalle, Pedro, *Manual de Antropometría criminal i jeneral*, Santiago, Imprenta de Enrique Blanchard- Chessi, 1900, p.1.

establecimientos penales en que se consignan datos escritos sobre filiación i caracterización de reos sentenciados"⁸⁵.

Bajo estas lógicas del cuerpo al servicio de la ciencia y la ciencia al servicio del disciplinamiento social, se pretendió llegar a medir a los sujetos, con lo cual los prejuicios sociales se ampliaron aún más. En efecto, esto abrió la posibilidad de sospechar de alguien con sólo mirarle, pues no cumplía con los cánones anatómicos establecidos como normales. La "Galería de Delincuentes Chilenos" del citado texto del Doctor Pedro Barros da cuenta que la referencia de la rectitud era, como es de suponer, el hombre blanco y burgués.

La comunidad homofóbica

A pesar de las diferencias de clase y, ya fuese por la imposibilidad o indiferencia de otros grupos sociales por alcanzar una masculinidad hegemónica, hay un mandato de género que cruza los diferentes sectores sociales y que disimula, hasta cierto punto, las diferencias entre varones: la virilidad.

En efecto, a través de las discusiones sobre la reglamentación de la prostitución se expresa la existencia e insistencia en que los varones "son prisioneros de un instinto

⁸⁵ Beca, Manuel Francisco, *Antropología i antropometría criminal: estado de la cuestión*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1898, p.20. Hacia 1919 se creó por decreto el Instituto Nacional de Criminología en el contexto de implementar una *política criminal preventiva*: "basada en principios científicos entre los cuales figurara en primer lugar, el estudio físico y psíquico de los delincuentes, como medio de llegar a conclusiones generales, que indicaran las medidas preventivas que debieran adoptarse". Lea-Plaza, Hugo, "El Instituto Nacional de Criminología", *Revista Médica de Chile*, Santiago, tomo XLVII, 1919, p.779.

irresistible que hay que satisfacer"⁸⁶. Por ello necesitan "desahogar" en las mujeres sus "exigentes pasiones, sus instintos sexuales... tan innatos a la especie humana"⁸⁷. Este discurso, que fundamentaba la necesidad de reglamentar la prostitución fue rechazado por los conservadores católicos quienes, en base a un racionamiento religioso, adujeron que el "instinto animal" masculino se podía resistir a través de la voluntad. La abstinencia, comprendida como prueba de superioridad moral, no mataría a nadie.

Sin embargo, la idea misma de un deseo que orientara "naturalmente" a lo heterosexual no fue cuestionada. Y es que, parafraseando a Leyla Flores, en el hombre se verbalizaba la sexualidad, reafirmando "la ideología vigente en torno al carácter pasivo y receptor de la sexualidad femenina..."⁸⁸.

Por el contrario, las "hazañas" sexuales masculinas daban a los varones ciertas cuotas de prestigio entre sus pares pues cumplían las expectativas sociales sobre el carácter activo de su sexualidad y, por ende, no eran reprobables. En caso de que un hombre casado no respetase la monogamia establecida por el "sagrado vínculo" su "culpabilidad... desaparecía cuando... reconocía haber tenido relaciones sexuales -fuera del matrimonio- con una meretriz"⁸⁹. Este tipo de consideraciones sociales eran confirmados, aunque no del todo justificados, por la medicina al describir que:

"el hombre,..., se encuentra en condiciones diametralmente opuestas [a la mujer]: es agresivo por temperamento y exigente por la vehemencia de sus apetitos; desde pequeños se le enseña a tomar la iniciativa y se celebran sus actos de acometividad; por hábito se le tolera el aprendizaje de los goces sexuales, circunstancia que le hace más refinada (sic) en la

⁸⁶ Palabras de Moisés Huidobro contra las propuestas de José Arce y Francisco Landa quienes apoyaban reglamentar la prostitución, 1895, citado en Góngora, Álvaro, *op.cit.*, p.216.

⁸⁷ Palabras de José Arce, 1895, citado en *Ibíd.*, p.202.

⁸⁸ Flores, Leyla, "Vida de...", *op.cit.*, p.229.

⁸⁹ *Ibíd.* p.79.

ejecución de ciertos actos, cuando no le produce vicio o desviaciones del sentido sexual. Habitado a una satisfacción perentoria en sus goces, es egoísta y pide correspondencia completa y absoluta en la satisfacción de su lujuria"⁹⁰

Consideraciones como las descritas, refuerzan los mandatos sexuales masculinos al confirmar la calidad de natural -temperamento y apetitos- y normal -no se le culpa, se le enseña, es un hábito- del deseo. Sin embargo, se puede agregar, para gozar de las prerrogativas sexuales éstas deben ser coherentes con las de género, que privilegian la acción masculina en lo público; por ende, se debe mantener a la sexualidad -representación de lo instintivo, lo animal y lo irracional- en el lugar que le corresponde: en lo privado y en lo íntimo. De lo contrario, la imagen de intachabilidad se puede ver amenazada si se desbordan los límites aceptables de expresión del deseo, como en los casos de escándalos públicos y demostraciones de "desviaciones del sentido sexual".

Desbordes que pueden expulsar del mundo masculino a aquel que, con sus transgresiones, amenaza con desestabilizar el sistema de género que, precisamente, por medio de supuestos naturales ha instalado lo masculino, en tanto que virilidad, en los hombres, y a estos en la cúspide de las jerarquías de poder.

En un espacio como lo público en que, en general, se podrían identificar las diferencias y cercanías entre varones por las pertenencias de clase, se abre una brecha al presentarse difusamente una tercera imagen de masculinidad que, encarnada en el sodomita como sujeto que porta "oscuros y torpes deseos", borra las fronteras de clase y amenaza con contagiar a la sociedad entera con su *vicio*. En efecto, límites sociales relativamente precisos, o identificables, se vuelven difusos cuando lo que se ve amenazado ya no es el orden de clases -o en otros casos el político-, sino el patriarcal.

En efecto, en los mandatos sexuales coincidentes para los varones de diferentes grupos sociales habría otro implícito que refuerza al anterior: el rechazo a cualquier actitud y comportamiento poco varonil. Es decir, referencias a una posible feminización o

⁹⁰ Moenkeberg, C., "Del coito anormal como factor etiológico", Revista Médica de Chile, tomo XLVI, 1918, p.407.

feminidad en el varón, que se traduce ya sea en gestos o en prácticas sexuales no heterosexuales. Estas ideas se expresan a través de las lógicas homofóbicas de denuncia e injuria de aquellos que, como *maricones* o *sodomitas*, representan lo *abyecto*⁹¹.

Estas estrategias de invalidación se usarán -como se dijo en la "Introducción"-, evidentemente más allá de quienes realmente tienen relaciones homosexuales o presentan características externas cuestionables.

Es el caso de Agustín Zabala a quien Manuel Gárate, en carta de 7 de marzo de 1848, lo interpela como *maricón* para que le explique la razón de andar diciendo cosas en contra suya:

"En estos momentos, se por personas fidedignas que usted ha tenido la desfachatez como verdadero *maricon*, de hablar miles de cosas en contra de mi persona [...] Mira Zabala, no seas *maricon*, te encargo que si tienes algun resentimiento, por que no me lo manifiestas [...] y que siempre cuando hay algun resentimiento se dice *cara a cara*, y vos carajo hablas como un verdadero *maricon*..."⁹².

Gárate exige que si se tiene algún problema con él se lo digan de frente, *cara a cara*. Esto significa que se usa una metáfora corporal de lo delantero/trasero instituida, según a

⁹¹ Para Norma Fuller la importancia de lo *abyecto* -término que toma de Judith Butler- y de lo femenino que le representa, dice relación con que: "lo femenino actúa como frontera simbólica de lo masculino, como lo *abyecto* que presiona pero, sobre todo, permite visualizar sus fronteras, reconocer sus rasgos y adquirir por esta vía, consistencia y fijeza. Consecuentemente, la masculinidad se mueve dentro de dos paradojas: la ilusión de su fijeza (origen biológico) y el temor de perderla amenazada por lo femenino", Fuller, Norma, *op.cit*, p.26.

⁹² "Agustin Zavala contra Manuel Garate por injurias", ANCh, Judicial Vallenar, leg. 30, p. 9, 1848, f.1. Agradezco a María Eugenia Albornoz V. por haber compartido esta referencia conmigo en el contexto de su investigación doctoral sobre injurias en Chile (1700-1870) que desarrolla bajo la dirección de Arlette Farge en la EHESS.

Didier Eribon - y según las conclusiones de Bourdieu sobre la sociedad Cabilla-, en la dicotomía activo/pasivo estructurante de la dominación masculina.

En el caso citado esta lógica se expresa en que la cara, lo delantero, se usa para connotar transparencia y rectitud en el comportamiento y el uso de la palabra; por el contrario y de forma implícita se refiere a lo trasero o hablar a *espaldas de*, como una falta de hombría concretada en la palabra *maricón*.

Esto evidencia la jerarquía de la anatomía: "la delantera es la parte noble (masculina), y la trasera la parte deshonrosa (la femenina)"⁹³. Lo trasero, entonces, dice Eribon es siempre foco de insultos. Así el cuerpo deviene en "alegoría del orden social"⁹⁴.

El uso de la injuria como medio de cuestionamiento y control de la masculinidad y, en consecuencia de la legitimidad de ciertos hombres, aparece representado en periódicos como *El Socialista*, el radical *La Ley* y el de sátira política-social *El Padre Padilla*.

A pesar de sus diferencias, estos periódicos están insertos en la matriz ilustrada y desde ahí dialogan con sus partidarios y detractores. En esta ocasión se analizará la relación con los segundos, representados por hombres de la Iglesia y además, en el caso particular de *El Padre Padilla*, con algunos hombres de la elite.

Las referencias a sacerdotes y seminaristas, entre otros, deben ser entendidas en el contexto de las luchas entre laicismo y catolicismo de la segunda mitad del XIX y que se acentuaron a propósito de las leyes laicas durante la década de 1880. La afirmación del anticlericalismo por medio de la denuncia de comportamientos sexuales considerados inmorales, ya sean fundados o no, atacará espacios representativos del dominio eclesiástico: el confesionario, la congregación, el seminario y el internado del colegio católico.

⁹³ Eribon, Didier, *op.cit.*, p.131. El análisis de Bourdieu en Bourdieu, P., *op.cit.* pp., 30-36.

⁹⁴ Fuller, Norma, *op.cit.*, p.56.

Es así como, dentro de un conflicto relacionado con lo político y con proyectos culturales diferentes, se despliegan imágenes de lo *abyecto*, arraigadas en los supuestos de género y sexualidad, como medios para deslegitimar al contrincante atacándolo donde precisamente se supone que nadie puede interferir, pues la misma naturaleza ha establecido lo que es normal.

Además, según Bernardo Subercaseaux, el clima finisecular, marcado por la sensación de vivir una *crisis moral*, produjo en el ámbito ilustrado positivista, el más influyente y dominante en este período, un nacionalismo cultural que percibió lo foráneo, representado en la opulencia material, afrancesada, de la elite y definida como "gusto vicioso", y la inmigración extranjera⁹⁵ como "signos de feminización que estaba[n] poniendo en jaque la estirpe varonil y la <<unidad psíquica>> de la raza"⁹⁶.

Es probable que el clima de incertidumbre que se vivía respecto al cambio de siglo, más la ya clásica lucha política, hubiese influido en la forma con que se trataron sucesos relacionados con los escándalos sexuales de clérigos y hombres de elite. Cuestión que, sin embargo, deberá ser investigada en profundidad para llegar a conclusiones más certeras en relación a las conexiones entre sexualidad, género y ansiedades modernas, al estilo de investigaciones como *Médicos, maleantes y maricas* de Jorge Sallesi.

En concreto, las congregaciones fueron relacionadas especialmente con escándalos a la moral ya que la vida de encierro entre miembros del mismo sexo producía, inevitablemente, un atentado al orden natural:

"La *órdenes religiosas* han dado siempre exactamente el mismo resultado. Fundadas con el objeto de ser un modelo de virtud, pero *sobre una base*

⁹⁵ *Ibíd.* pp.208-222. Para una definición de nacionalismo cultural ver p.212. Para profundizar en la "crisis de fin de siglo", ver pp.242-253.

⁹⁶ Subercaseaux, B., *op.cit.*, p.217.

que contraría la naturaleza, han sido la piedra de escándalo de las sociedades i del mundo católico"⁹⁷.

Aquí, las imágenes de encierro y abstinencia sexual, contenidas en la imagen de las *órdenes religiosas*, juegan un rol preponderante para reforzar los constructos biológicos que, genérica y sexualmente establecidos, suponen que el ejercicio sano de la sexualidad humana está en relación con alguien de sexo contrario así como con encuentros de cierta periodicidad. En esta lógica, los representantes del mundo de la Iglesia Católica son, por definición, antinaturales.

Por otra parte, estos escándalos sexuales no eran imaginados. En efecto, como deja ver la prensa del período, comentarios como el citado se refieren a casos de sacerdotes que, descarada e impunemente, contrariaban todos los dogmas católicos en plena vía pública o en espacios cerrados. Al evidenciar la falta de moral de los religiosos y los peligros de ésta para la sociedad, se afirmaba aún más el discurso anticlerical.

Por otro lado, el "incorrecto" ejercicio de la sexualidad se percibió como una amenaza para la nación que sirvió para legitimar la incompatibilidad entre ser *maricón* y ser *chileno*, reforzando de paso que *ser chileno* es ser *viril*. De ahí que se deba tener presente la relación entre identidad sexual e identidad nacional, cuestión que se ve en el particular nacionalismo que Juan Rafael Allende expresa a través de las páginas de *El Padre Padilla* y donde, también, los miembros del clero salen mal parados:

"... las verdaderas causas del incremento del mariconismo entre nosotros son las siguientes: la *confesion i los internados*, i entre estos, mui principalmente los *seminarios*, que son *semilleros de maricones*. Entiéndase que al hablar de confesion, no me refiero a la que hacen las mujeres, porque de ella resultan huachos, i nó *maricas*. Pero de los *internados de monjas, cleriguitos i seglares, salen la mayor parte de los*

⁹⁷ "Contra la invasión de frailes", *La lei*, Santiago, 15 de diciembre de 1901, p.1. La misma lógica de lo antinatural para justificar el rechazo a las congregaciones, se expresa en la siguiente artículo del Partido Obrero Francisco de Bilbao: "condena al voto vitalicio de profesión religiosa o de castidad por *ser contrario a la ley natural*", citado en Subercaseux, B., *op.cit.*, p.225, nota 15 (cursiva es mía).

fabricantes de rosas y tortillas. I ello se esplica. Entre cien muchachas, entre las cuales no hai un muchacho ni para remedio, las pobrecillas se dicen: <<Con lo que hai nos vamos>>; i, a falta de carne, le atracan al pescado. Acabad con todos los internados i acabareis con el mariconismo, I tendreis una nacion de hombres mui hombres..."⁹⁸.

De esta manera, Allende, a través de la voz del *Padre Padilla*, uno de sus *alter ego*, responde al por qué del "desarrollo creciente de esta *plaga* asquerosa, inmundada, en un país como el nuestro en que las mujeres son tan simpáticas como bellas i tan ardientes como fecundas"⁹⁹.

La idea de lo sucio impregna el significado conferido a las relaciones homosexuales que, adquiriendo característica de nefasto, de *plaga*, remiten a la idea del fin y la muerte, más aún cuando se representa como un sin sentido en una tierra que invita a ser fecundada, imagen conferida por las *bellas y ardientes mujeres chilenas*. Es decir, mientras existan *maricones*, o sea clérigos, hay posibilidad de apocalipsis. Estos han traicionado su deber ser masculino al optar por la vida del celibato, que no haría otra cosa que corromper al ser humano.

Por otro lado, una nota del diario *El socialista* llamada "Que Asco!" expresa, en su mismo título, el rechazo hacia las relaciones entre hombres, cuestión que se acentúa cuando más encima los involucrados son un fraile español -lo extranjero- y un joven de sociedad -lo decadente:

"...caso sodomita entre el fraile español Parrilla i el jóven Ahumada Ossandon en el Portal Mac-Clure? A las 6 1/2 p.m. a la vista de todos. Los

⁹⁸ "El mariconismo en Chile", *El padre Padilla*, Santiago, 13 de marzo de 1886, p.1. Este artículo presenta metáforas para la genitalidad como "carne" -pene- "pescado" -vulva o vagina- así como la alusión a imágenes homofóbicas que se usan, hasta nuestros días, para referirse a homosexuales y lesbianas como la rosca *-hueco-* y la tortilla *-tortillera*. Sobre Juan Rafael Allende y la sátira contra el clero, ver: Salinas, Maximiliano, et al., *op.cit.* pp.111-117.

⁹⁹ "El mariconismo en Chile", *El Padre Padilla*, 4 de marzo de 1886.

escritores pateros liberales con esclavina no han dicho esta boca es mía, en presencia de este gran escándalo cuando se trata de echarles incienso o lavarles el... entonces sí, que llenan columnas hablando de don Fulano o Menengano, para recibir una miserable saludo o una sonrisa de paniagudo"¹⁰⁰.

Cabe, también, hacer referencia al caso ocurrido en el exclusivo Colegio San Jacinto de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a fines de 1904 y principios de 1905, en el que se acusó a un sacerdote de haber cometido sodomía con un alumno de 11 años, desencadenando una serie de acusaciones hacia otros sacerdotes.

Lo que interesa de este caso es que la sexualidad actúa como catalizador de la discusión política. Insertado plenamente en la discusión pública, el tema se transforma en algo fundamental para legitimar que la educación debe ser laica y que el Estado no tiene que financiar a colegios católicos pues son privados.

El sacerdote, encontrado culpable, recibió una pena de 54 años de prisión, sentencia totalmente exagerada en comparación con las dadas en otros casos que, igualmente graves, no requirieron penas ejemplificadoras al no tener repercusión pública y, por cierto, no ser protagonizados ni por miembros de la elite ni hombres ligados a instituciones religiosas.

En este caso, al interferir la sexualidad en una cuestión pública y política, la sodomía se convirtió en un: "punto preciso donde existe la llaga cancerosa, foco de inmoralidad que el Estado se halla en el deber de estirpar de raíz si no se quiere que el mal cunda hasta que veamos incorporadas en nuestras costumbres los vicios más repulsivos..."¹⁰¹.

¹⁰⁰ *El Socialista*, Santiago, 15 de diciembre de 1901, p.4.

¹⁰¹ *Los Escándalos congregacionistas. Documentos publicados en "La Lei"*, p.4, 1905, Más información sobre este caso en Ramírez Rivera, Hugo Rodolfo, "La cuestión del Colegio San Jacinto y sus consecuencias políticas, sociales y religiosas. 1904-1905", *Historia*, n°18, PUC, 1983. Agradezco esta última referencia a Rafael Sagredo Baeza.

Finalmente, es interesante detenerse un momento en algunas caricaturas de tinte homofóbico que aparecen en *El Padre Padilla* (ver anexo Primera Parte). Sobre la caricatura de este tipo, Eribon ha resaltado, para el caso europeo, que:

"Es una auténtica agresión simbólica, ejerce una violencia y se enmarca, ..., en la filiación de las "imágenes difamatorias" de la Edad Media... Pero *no se ejerce únicamente contra individuos de cuya persona se hace burla (...) sino que pretende decir la "verdad" objetiva de todo un grupo* bajo una lente de aumento que ofrece al lector o al espectador la imagen humorística"¹⁰².

Con todo, las caricaturas aquí analizadas dicen relación con un comportamiento sexual que, a pesar de estar relacionado con lo femenino, no se representa como feminizado. En ese sentido no se vincula tanto con un comportamiento de género sino con uno sexual. Cuestión que, por el contrario, sí aparece en muchos de los grabados de los periódicos editados por Allende¹⁰³, como la caricatura "La Mellizada-El Cogollito" (ver en anexo Primera Parte).

En las imágenes analizadas en particular, el texto que completa el mensaje es fundamental, ya que, en estos casos por lo menos, no se distingue una apelación visual al género y la sexualidad salvo por la sutileza de incorporar niños que, según se deduce de la lectura, son el objeto de deseo de estos hombres puestos en entredicho por Allende porque representan instituciones o sectores sociales criticados por él. *Maricones*, entonces, que se asimilan como abusadores de menores: ".../Por eso en el vecindario/No

En Europa, el juicio a Oscar Wilde o el caso Eulenburg en Alemania produjeron reacciones similares. Si bien contra una identidad sexual más definida, la homosexual, estos casos dan cuenta de una política homofóbica cuyo deber es no dejar salir al público más que lo necesario este tipo de comportamientos antes de que se los considere dignos de imitación por el resto de la población masculina. Al respecto ver: Eribon, Didier, "Cómo nacen los 'pederastas arrogantes'", *op.cit.*, pp.197-211, especialmente p.207.

¹⁰² Eribon, Didier, *op.cit.*, p.103 (cursivas son mías).

¹⁰³ Ver Cornejo, Tomás, *op.cit.*

hai niño bonito o feo/ Que no tenga, segun creo,/ Malferido el tafanario [las nalgas]/..."¹⁰⁴.

Se debe resaltar que las imágenes de los niños, cuyos rostros son más similares a los de adultos que a los de los infantes, pueden dar cuenta de dos cosas: La dificultad de representar la infancia y en ese sentido relevan un sujeto que aún no está del todo identificado, como tal, en el escenario moderno chileno. En segundo lugar, los futuros hombres contenidos en esos cuerpos infantiles, preocupación que sí estaba presente en esos momentos y que se refleja en asuntos como las verdaderas batallas por los programas y sistemas de educación a implementar y, de otra parte, la creación de insituciones para niños pobres y abandonados¹⁰⁵.

Los niños, en tanto que potenciales hombres contienen el nexo con un proyecto futuro de sociedad, por ende, descuidarlos puede costar muy caro¹⁰⁶. Esta lógica es explicitda en el caso del Colegio San Jacinto. En efecto, según *La Ley*, en ese establecimiento, y por extensión en los colegios católicos, "lejos de educar a los niños, preparan en ellos a los hombres inútiles del porvenir, tan corrompidos como sus maestros"¹⁰⁷.

¹⁰⁴ "Entrada triunfal al cementerio de un administrador", *El Padre Padilla*, 18 de febrero de 1886.

¹⁰⁵ Sobre el tema del abandono ver: Milanich, Nara, "Los hijos de la Providencia: El abandono como circulación en el Chile decimonónico" y Delgado, Manuel, "La infancia abandonada en Chile. 1770-1930", *Revista de Historia Social y las Mentalidades*, Dossier: Infancia y sociedad en Chile Tradicional, año V, n°5, 2001.

¹⁰⁶ Sobre la relacion entre infancia como nexo entre el pasado y el futuro ver: Gélis, Jacques, "La individualización del niño", Ariès, Philippe y Duby, Georges, *Historia de la vida privada*, tomo 5, España, Taurus, 1992.

¹⁰⁷ Ramírez R., Hugo Rodolfo, "La cuestión del colegio...", *op.cit.*, p.210.

En otros casos, la "corrupción" adopta cara de *maricón* y *onanista*, como la caricatura dedicada a Manuel Arriarán, "Vocación...". En ella se hipersexualiza, al mencionado Arriarán, en el gesto sugerido por el primer recuadro. En este la acción masturbatoria se confunde en el pértigo de la carreta que se fusiona con una mano izquierda escondida. Como parte de Arriarán aparece, entonces, la imagen de un pene, de un falo, exagerado. Pene imaginario que termina en una eyaculación enorme... de paja. Todo, por cierto, acompañado por versos que orientan el sentido que se le debe dar a los grabados. En ellos se relaciona que ser un "marica ejemplar" significa ser, por una parte un onanista y, por otra, un abusador de niños:

".../En la escuela, *tras los piños,*/ *De muchachos siempre andaba,*/ I *tranquilos no dejaba*/ A los *inocentes niños*./ *Con albérechigos cariños*/ Apuraba a los muchachos/ Que, en pellizcos i coscachos/ Le devolvían su aprecio,.../ Por callejuelas i esquinas/*Llevándose a las pretinas*/Niños de pobres i ricos.../ ¡Ai! *Le temían los chicos*/ Como al [porco] las gallinas!¹⁰⁸ .

Además, ser *maricón* se traduce en una deshonra familiar. En efecto, la consiguiente mancha, "borron", a su prestigioso nombre indica que le afecta no sólo a él sino a todos quienes lleven su apellido. Cuestión explicitada en una caricatura anterior, "Entrada triunfal al cementerio...", en la que don "Miguelito" le lanza relámpagos del cielo al verlo en una posición que, Manuel sabe, es poco santa: montar a un niño, imagen exagerada del poder inmoral que pueden ejercer los hombre poderosos como Arriarán, así como la jerarquía generacional marcada aún más en la mano apoyada sobre las nalgas de quien lo carga.

Por su parte, en los versos "Entre San Juan y Mendoza" se hace alusión al gusto de los sacerdotes por los jóvenes, los "pajes". En efecto, el siguiente verso puede ser interpretado de esa manera:

"¡Cómo con sus compañeros/ El canónigo *retoza*/ *Cuando los vé hacer pucheros*/ *En los fríos ventisqueros*/ De entre San Juan i Mendoza!/ Los

¹⁰⁸ "Vocación-Escuela-Progreso-Finis Corona al Topo", *El Padre Padilla*, 4 de marzo de 1886.

sube a su mismo macho,/ *Los abriga i arreboza,*/ I a cada cual, sin empacho,/ Dice: "Que tienes, muchacho,/ Entre San Juan i Mendoza?/ *En la paja los acuesta/ Cuando llega a alguna choza/ I para él es una fiesta/ Si la mano tiene puesta/ Entre San Juan i Mendoza...*"¹⁰⁹

La alusión de subir a los "pajes" a su burro y quedar entre medio de ellos, abrigarlos y arrebozarlos contiene un significado sexual por cuanto expresa envolverlos, cubrirlos en una confusión de cuerpos que evidencia relaciones de subordinación y jerarquía, dado por las diferencias generacionales como de labores en las que, el abuso del poder, deviene en abuso sexual. También está latente el horror bíblico por la confusión de los cuerpos. Por otro lado, la imagen se completa con la conclusión de acostarse en la paja, la paja puede ser entendida de diferentes formas teniendo presente, como hemos visto en el caso de los versos dedicados a Arriarán, una connotación erótica que podría ser común, tal vez, al vocabulario editorial de Allende.

Finalmente, un breve comentario. La relación entre ser *maricón* y desear a otros hombres como algo oscuro es algo que se evidencia en el verso: "Empezaré por el taita/ De todos los maricones,/ Aunque yo sé que me aguaita/ Con *siniestras* intenciones/ Para tocarme... la gaita./..."¹¹⁰.

Es así como, la "comunidad" masculina despliega algunas de sus estrategias de dominación sobre aquello que atente, simbólica o realmente, contra los principios de virilidad y hombría.

¹⁰⁹ "Entre San Juan y Mendoza", *El Padre Padilla*, 2 de febrero de 1886.

¹¹⁰ "Maricones", *El Padre Padilla*, 4 de marzo de 1886.

2. La sexualidad en Chile decimonónico: entre los pecados de la carne y el instinto de la especie

La sexualidad como materia de conocimiento

El siglo XIX marca un período del cual, generalmente, se ha afirmado que el significado de la sexualidad habría cambiado desde un régimen del pecado -propio de las sociedades tradicionales- a uno científico -propio de las sociedades modernas- que pretendió describir y descubrir "objetivamente" la sexualidad humana, transformándola en materia de conocimiento¹¹¹.

Por su parte, en la perspectiva de las relaciones entre miembros del mismo sexo, durante este cambio se habría dejado de "considerar a la sexualidad ... como un asunto de *actos* genitales prohibidos y aislados (actos a los cuales, en esta perspectiva, podría estar sujeto cualquiera que no tuviera sus apetitos bajo control) para verla como una función de definiciones estables de *identidad* (de esa manera la personalidad de alguien podría marcarlo como un homosexual)"¹¹².

Es así como, según Alicia Puleo, durante dicho período y en el contexto de "una sociedad crecientemente secularizada, la ciencia asume el relevo [de la religión] y presta su apoyo al prejuicio sexista"¹¹³ y homofóbico, articulando de una nueva forma el género, la

¹¹¹ Por ejemplo: Foucault, *Historia de la sexualidad. 2...*, pp.7-10. Laqueur, Thomas *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Espñaña, Ediciones Cátedra, 1994 (1ªed. inglés 1990). Weeks, Jeffrey, *op.cit.*, p.38.

¹¹² Kosofsky Sedgwick, Eve, "Epistemología...", *op.cit.*, p.74.

¹¹³ Puleo, Alicia, "Mujer, sexualidad y mal en la filosofía contemporánea", *Nomadías*, N°5, CEGECAL, 2001, p.14. Para un análisis en profundidad del tema ver Puleo, Alicia,

sexualidad y el poder. Articulación que en el plano filosófico se expresó transformando a la sexualidad en un fundamento ontológico en la medida en que el deseo sexual pasó a contener la "verdad del sujeto"¹¹⁴.

De esta manera, hacia fines del XIX aparece la sexología, o "protosexología" en palabras de André Béjin, enfocando su atención en el estudio de las "enfermedades venéreas, en la psicopatología de la sexualidad (las grandes "aberraciones" y las relaciones con la "depravación") y en la eugenesia"¹¹⁵. En este contexto aparece como pionera la obra de Richard von Krafft-Ebing, *Psychopathia Sexualis* de 1886¹¹⁶.

Sin embargo, se debe tener presente que "los sexólogos no inventaron al homosexual o a la lesbiana, sino que intentaron traducir su propio lenguaje patologizador típico de los cambios que estaban ocurriendo"¹¹⁷.

Para el caso de nuestro país, de la revisión de la *Revista Médica de Chile* no se desprende información que indiquen que hubiese una preocupación especial por las "aberraciones" sexuales en general y las "inversiones sexuales" en particular, salvo casos puntuales que

Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea, España, Cátedra, 1992.

¹¹⁴ Puleo, Alicia, "Mujer, sexualidad y mal en la filosofía contemporánea", *op.cit.*, p.16.

¹¹⁵ Béjin, André, "Crepúsculo de los psicoanalistas, aurora de los sexólogos", en Ariès, Philippe; Béjin André, et al. *Sexualidades occidentales*, Argentina, Paidós, 1987(1ªed. en francés 1982), p.250.

¹¹⁶ Aun cuando Heinrich Kaan publicó en 1844 una obra del mismo título de la de Krafft-Ebing, lo que sentaría un precedente sobre la fecha fundacional de la "protosexología", es hacia la década de 1880 cuando la producción científica es más fértil, de ahí la periodización dada por Béjin.

¹¹⁷ Weeks, J., *op.cit*, p.39.

no hablan de una política específica respecto a los homosexuales¹¹⁸. No obstante, la comunidad científica nacional estaba al tanto de los "avances" del conocimiento en otras latitudes¹¹⁹; dicho tema no aparecerá sino décadas después¹²⁰.

De manera más general todavía, según autores como Álvaro Góngora, quien ha investigado el tema de las políticas de las elites en relación a la prostitución, no será sino hasta la década de 1920, aproximadamente, cuando se aborde públicamente el tema de la sexualidad a través de campañas de concientización para la lucha antivenérea¹²¹. Si bien durante el siglo XIX y principios del XX los grupos dirigentes discutieron extensamente el problema de la prostitución, para Góngora ésta fue una discusión "puertas adentro", cada vez que el comercio sexual se trató de esconder de la luz pública, de los espacios

¹¹⁸ Una excepción, aunque se queda en la descripción anecdótica más que en la problematización del caso, es: Salamanca, J.M., "Monstruos humanos. Un caso de hermafroditismo", *Boletín de Medicina*, n°28, año III, 1886. También, aunque, de manera aislada el tema de la masturbación entra en la escena de la discusión médica decimonónica: Vega, Ramón E, "Deformaciones vulvares producidas por la masturbación, el safismo y la prostitución", *Revista Médica de Chile*, tomo IX, 1880-1881, pp.16-18 y Araya, Delfín, "El onanismo solitario", *Revista Médica de Chile*, tomo XVI, 1887-1888, p.241. Orrego Luco, Augusto, "Las pérdidas seminales, poluciones y espermatorrea", *Revista Médica de Chile*, tomo XXIII, 1895, pp.241-346.

¹¹⁹ Los escritos de Krafft-Ebing eran conocidos por la comunidad médica del período, ver por ejemplo: Orrego, Luco, A., "La pérdidas...", *op.cit.*

¹²⁰ Ver: Phillips Müller, Leonardo, *Homosexualidad. Estudio médico-legal y social de la inversión*, Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago, Dirección General de Prisiones-Imp., 1937.

¹²¹ Góngora, Álvaro, *op.cit.* p.255

públicos por los que transitaban los "ciudadanos decentes". En otras palabras, se camufló el problema espacialmente¹²².

Entonces, cabe preguntarse ¿qué discurso oficial podía existir para relaciones no heterosexuales, si hubo resistencia a establecer un diálogo más explícito entre la población y las autoridades para referirse a las relaciones sexuales entre hombres y mujeres? La ausencia de fuentes hasta ahora encontradas indica que, en términos "científicos", ese discurso oficial tardaría en llegar, haciendo patente el desfase en relación a países como Inglaterra, Alemania¹²³ o Argentina¹²⁴, donde el tema de la homosexualidad sí era discutido. Dimensionar las consecuencias de este silencio para el mundo homosexual chileno deberá ser abordado en futuras investigaciones.

En este contexto, se podría admitir que fue en las mujeres y en los sujetos populares en quienes se volcó gran parte del aparato político que significó la ciencia como medio de control e interpretación de los comportamientos. Las primeras fueron reubicadas bajo la clásica dicotomía, en la que ahora se superponían la tradición, la religión y la ciencia, de "mujeres/prolíficas-madres-santas y las mujeres/infértiles-prostitutas-pecadoras" y que representará a fines de XIX y principios del XX el lugar de lo femenino¹²⁵.

Por su parte, los sujetos populares varones fueron auscultados en relación al problema del alcoholismo y las consecuencias "nefastas" que éste generaría al interior de la familia, en la descendencia y en el trabajo. Esto se relacionaba con los problemas de salubridad pública que se tradujeron en una preocupación de las autoridades civiles en la higiene

¹²² *Ibíd.*, p.204 y p.226

¹²³ Eribon, Didier, *op.cit.*

¹²⁴ Salessi, Jorge, *op.cit.* y Barzani, Carlos Alberto "Uranianos, invertidos y amorales. Homosexualidad e imaginarios sociales en Buenos Aires (1902-1954)", *Topía Revista*, n° XXVIII, marzo/agosto 2000, <http://www.topia.com.ar/revistas/revista28.htm>

¹²⁵ Flores, Leyla, *op.cit.*, p.232.

social y que, según María Angélica Illanes, formaría una *intelligentsia* médica muy influyente política y socialmente en Chile¹²⁶.

No obstante, estas formas de interpretar los cuerpos y sus efectos sociales, producidas entre y desde *hombres de ciencias y leyes*, no fueron tajantes. Como lo advierte Jeffrey Weeks, las divisiones de género y sexualidad en "las leyes, la medicina y hasta la opinión popular son muy contradictorias y cambian con el paso del tiempo"¹²⁷, más aún entonces la asimilación de dicho cambio no se daría de forma paralela en los diversos grupos sociales ni, obviamente, en diferentes países.

Por otra parte, los cambios producidos en relación a la sexualidad se deben más a razones de orden político que a avances en el conocimiento de la biología humana. Como lo advierte Thomas Laqueur, "el sexo como ha sido considerado desde la Ilustración -como fundamento biológico de lo que es ser macho o hembra-... ha de depender de algo distinto a la gran constelación de descubrimientos supuestos o reales"¹²⁸. Y es que la "ciencia no se limita a investigar sino que ella misma genera la diferencia... de la mujer en relación con el hombre"¹²⁹.

En efecto, "la nueva biología surgió precisamente en el momento en que los fundamentos del viejo orden social eran sacudidos quizás definitivamente"¹³⁰ producto de revoluciones

¹²⁶ Illanes, María Angélica, *"En el nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia" Historia social de la salud pública. Chile 1880/1973 (Hacia una historia social del siglo XX)*, Santiago, Colectivo de Atención Primaria, 1993.

¹²⁷ Weeks, Jeffrey, *op.cit*, p.44.

¹²⁸ Laqueur, Thomas, *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, España, Ediciones Cátedra, 1994 (1ªed. inglés 1990), pp.31-32.

¹²⁹ *Ibíd.*, p.44

¹³⁰ *Ibíd.*, p.32

políticas y sociales. A pesar de esto, los efectos que tendría el "reemplazo" del antiguo paradigma científico tampoco se dieron de inmediato a nivel cultural, ni incluso entre aquellos que lo habían producido. Además, paradójicamente esa nueva biología, que se erigió como discurso dominante y autoritario, reformuló el patriarcado tradicional a través de la familia nuclear, la religión y la ley¹³¹.

Para el caso específico de Chile, estos discursos médicos y modernos, contruidos "desde arriba", por la elite científica, traspasaron de diferentes formas sus supuestos al campo social, político y cultural. Ejemplos de ello fueron la reglamentación de la prostitución, la posterior lucha abolicionista en torno a ella¹³² y, de otra parte, las ideas imperantes sobre la maternidad¹³³. De esta forma se establecieron nuevas nociones respecto a la sexualidad femenina y masculina enraizadas en una biología diferenciada determinante de ciertas características propias de cada sexo. Prejuicio que también se extenderá al comportamientos de los sujetos según su clase y etnia.

¹³¹ "Enlightenment and Revolution", en Nye, Robert, *op.cit.*, p.67. La Iglesia Católica en Chile entró en un proceso de *modernización y mundanización* que se tradujo, por ejemplo, en que usara la ciencia para explicar y legitimar relatos bíblicos como el diluvio universal. Subercaseaux, B., *op.cit.*, p.237.

¹³² Góngora, Álvaro, *op.cit.*; Flores, Leyla, "Vida de mujeres de la vida. Prostitución femenina en Antofagasta (1920-1930)", en, Venero, Diana (ed.), *op.cit.*, pp.218-242.

¹³³ Zárate, Soledad, "Proteger a las madres: origen de un debate público 1870-1920", *Nomadías: Monográficas 1*, pp.163-182. Es interesante notar las paradojas presentes en relación a la imagen de mujer-madre. Sirva de ejemplo la siguiente cita en relación a la naturaleza-inocencia y desnaturalización-degeneración: "Por conservar las *apariencias* de una virtud perdida voluntariamente i para *gozar de fáciles placeres*, las madres *desnaturalizadas* siguen *aumentando*... Para nadie es un misterio que, *en los tiempos actuales, no existen las mujeres inocentes de la época primitiva*", *El Ferrocarril Económico*, Santiago, marzo 1895. En: Milanich, Nara, "Entrañas mil veces despreciables e indignas...", *Dimensión Histórica de Chile*, nº13-14.

La sexualidad en lo cotidiano: el caso de la sodomía

¿Pero, de qué manera la percepción cotidiana que tenía la población sobre la sexualidad y en particular sobre las relaciones sexuales entre hombres se vio influenciada por estas nuevas visiones?

En el capítulo precedente se ha visto que las representaciones de género, producidas por un discurso desde arriba, ya fuese científico o no, fueron adoptadas públicamente por diversos grupos sociales. Sin embargo, el análisis de la evidencia dada por fuentes relacionadas con el tema de los comportamientos sexuales en la vida cotidiana, como las causas criminales, indica que la población se mantuvo más cercana a representaciones tradicionales, relacionadas con la influencia del discurso religioso y de la moral y buena costumbres, para referirse a dichos comportamientos.

En el caso particular de la percepción de las relaciones sexuales entre hombres, éstas fueron significadas bajo el término sodomía; cuestión que, en las causas criminales revisadas, fue sinónimo tanto de intento de penetración anal, como de su ejecución cabal. Esta, a su vez, se manifestó de tres maneras muy distintas: relaciones consentidas entre varones, violación de un hombre a otro y violación a niños.

Como delito, la sodomía estaba referida muy vagamente en el Código Penal chileno de 1874 que, en el artículo 365¹³⁴ consideraba que "el que se hiciere reo del delito de

¹³⁴ Las discusiones en torno a la creación del proyecto del Código Penal de 1874 dan cuenta que la sodomía era percibida por los legisladores como una plaga: "se suscitó dudas si debía o no pensarse el delito de bestialidad y el señor Ibáñez manifestó que en su concepto convenía no tomarlo en cuenta porque no hay peligro de que se extienda su contagio y llegue a ser una plaga, como sucede con la sodomía". Por otra parte, el artículo 365 estuvo vigente hasta 1999 cuando se despenalizó la sodomía consentida en el marco de la modificación de la ley de violación. Se debe tener en cuenta, también, que dicho artículo había sufrido una modificación en 1972, en la que se diferenció la sodomía consentida de la violación sodomítica y por último en 1979, cuando se creó la figura de violación sodomítica seguida de muerte de la víctima. Al respecto ver: Cabrera M., Juan

sodomía sufrirá la pena de presidio menor en su grado medio"¹³⁵. Es decir, un rango de entre 541 días a 3 años.

Por otro lado, dicho delito sí estaba detallado en las leyes españolas del período colonial, aún vigentes en la práctica jurídica del período republicano post Código Penal. En efecto, los diversos representantes legales, a la hora de considerar las penas y procedimientos referentes a dicho delito, citaban las *Las Siete Partidas* o la *Novísima Recopilación*.

Sin embargo, por mucha o poca descripción legal que hubiese, la población -que eventualmente testificaría a favor o en contra de los inculpados- reconocía la sodomía, ya fuese por conocimiento directo previo o por haber escuchado sobre ésta.

Es así como, se debe tener presente que, en tanto los "peligros de la carne" fueron parte del discurso de adoctrinamiento católico, las representaciones en torno a la sexualidad normativa -la heterosexual conyugal- se filtraron al común de la población que habría asimilado el sexo con los "pecados de la lujuria"¹³⁶.

Bautista, "Sodomía. Estudio dogmático, político-criminal y empírico del artículo 365 del código penal chileno", Tesis Facultad de Derecho PUC para optar a la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Cívicas y Políticas, Santiago, 1994. Cabe agregar que la Comisión Revisora del proyecto del Código Penal de 1874 redujo la penalidad propuesta por la Comisión Redactora de éste. Dicha actitud, propia de una lógica que se ha interpretado como adhesión a las ideas liberales de ese entonces, podría ser reinterpretada desde los estudios de género y sexualidad como una estrategia propia de las lógicas de ocultamiento y aparición de lo homosexual desplegadas por la *epistemología del closet* y que podría explicar, en parte, la ausencia de referencias específicas al respecto en el Código Penal definitivo.

¹³⁵ *Código Penal de la República de Chile*, Santiago, Imprenta de la República de Jacinto Núñez, 1874, p.141.

¹³⁶ Id. y Vainfas, Rolando, *Tropico dos pecados. Moral, sexualidade e inquisição no Brasil*, Brasil, Nova Fronteira, 1997.

Con todo, en la aceptación o rechazo de las prácticas sexuales influía, más que una asimilación inmediata de los discursos de autoridades religiosas y civiles -y luego médicas-, la resignificación que dichas prácticas tuvieron en la vida cotidiana de los/las chilenos/as otorgándoles una mayor o menor tolerancia dependiendo de las circunstancias y de la amenaza que para el orden social comunitario aquellas representasen. Esta readecuación o tolerancia ante aquello que ideal y oficialmente se condena ha sido tratado en las investigaciones sobre las transgresiones a la moral sexual católica en el mundo tradicional chileno por historiadores como René Salinas, Eduardo Cavieres e Igor Goicovic¹³⁷, evidenciando cómo el imaginario sexual y social dominante se ha instalado o ha intentado hacerlo en los diversos grupos sociales entre los siglos XVIII y XIX.

Los documentos del período refuerzan esta idea. En efecto una mujer de 24 años y madre de familia, llamada Mercedes Meneses, atestigua indignada que:

"... vive frente á frente del cuarto donde habita José Antonio Espinosa, y que hasta ahora veinticinco dias poco mas ó menos ha tenido al referido Espinosa por un hombre de mui *justificada conducta* porque pasaba en su cuarto *rezando* la mayor parte del dia, *habiendose desengañado* la esponente, *por haberlo visto por su propios ojos, una siesta, cometiendo el delito de sodomía con otro hombre*. La declarante refiere algunas *circunstancias particulares* que *se omiten por desencia*, y manifiesta que no habiendose podido contener dijo á Espinosa= alabado sea nuestro señor Jesucristo. Hasta donde da licencia al hombre para que le ofenda, habiendo sido esta la causa de que Espinosa se desnudase poco rato despues, y se presentase en esta actitud a una hijita de la declarante que ha cumplido ocho años el dia de esta fecha..."¹³⁸.

¹³⁷ Al respecto ver: Salinas M., René y Cavieres Eduardo, *op.cit.* Salinas M., René, "La transgresión delictiva de la moral matrimonial y sexual y su represión en Chile tradicional (1700-1870), *op.cit.* Salinas M., René, "Fama Pública, Rumor y Sociabilidad", *Lo público y lo privado en la historia americana*, Santiago, Fundación Mario Góngora, 2000. Goicovic, Igor, "El amor a la fuerza o la fuerza del amor. El rapto en la sociedad chilena tradicional", *op.cit.* Cavieres, Eduardo, "Faltando a la fe y burlando a la ley: bigamos y adúlteros en el Chile tradicional", *op.cit.*

¹³⁸ ANCh., Cr. Santiago, leg.1608, p.1, 1846 (cursivas son mías).

La declaración de Mercedes habla de la proyección de representaciones que connotan transgresiones sexuales -hombres durmiendo siesta- y el consiguiente soporte religioso que justifica su rechazo, así como el distanciamiento moral entre la declarante y el inculpado, y por último de la incapacidad, desinterés o temor de la justicia de pronunciar ciertas palabras o descripciones sexuales en pos de la moral.

En este mismo caso testimonios como: "ha sabido el declarante que Antonio *Espinosa es conocido publicamente por maricon...*", dan cuenta de la persistencia de ciertas formas de control comunitario tradicional como el rumor, o la certeza de ciertas identidades sexuales, si bien no en términos científicos, en tanto se identifica, por medio de comportamientos sexuales, los modos de ser de un hombre y su reputación. Cuestiones que se confirman en la frase: "conocido como".

Una lectura de largo plazo de las causas por sodomía constata que a fines del período colonial y durante la primera mitad del XIX, aproximadamente, se mantiene cierta unidad entre las lógicas de percepción de la comunidad y los representantes del poder¹³⁹.

¹³⁹ En este contexto, además, está presente la idea del *pecado nefando* que hace nombrar de la misma manera, por ejemplo, la sodomía y la bestialidad. Ambas forman parte del "pecado contra natura", en el que se consideran tres tipos de actos sexuales: las molieces (masturbación, tocamientos, etc.), la sodomía y la bestialidad. En las causas criminales de fines del XVIII y primera mitad del XIX, esta *tríada nefanda* se va a confundir. En efecto, la bestialidad también será identificada como sodomía y/o delito o pecado nefando: "el día 18 del corriente había preso, a dos hombres por denuncia que de ellos se había dado de que habían encerrado una burra en su cuarto, la cual por los golpes y patadas que daba encerrado con ellos le había parecido a la denunceante, que, estuviesen en sodomía...", "Causa criminal contra José Gregorio Quiero por bestialidad", Real Audiencia, v.2507, p.6, 1761, Denuncia de Petronila Bernal, f.2.

Sobre el tema ver Tomás y Valiente, F., *op.cit.*, pp.37-38. Para el caso de Estados Unidos, durante el XIX el "lenguaje de la religión se mantuvo preferentemente en las discusiones sobre la sodomía... Pero gradualmente los principios legales reemplazaron a los religiosos. Después de la Revolución Americana, la frase "crimen contra natura"

Resabios que se encuentran hacia fines del XVIII en otros casos de transgresiones sexuales, como la bestialidad, donde los jueces prefieren, antes de dar sanciones públicas a los reos, recomendar que todo quede en secreto... No vaya a ser que al resto de la población se le ocurra ponerse a imitar actos de ese tipo:

"Pero de no imponérsele la pena ordinaria [la de muerte] parece más conveniente que *no se formen más autos* porque *no llegue a noticia de otros de su clase y existe la malicia a tan graves ofensas a Dios* por cuyo motivo se abstiene [el fiscal] de pedir que también declare José Aguirre, a quien cita el segundo testigo, porque esta es una materia tan *abominable que causa horror y escándalo*, y no conviene que estos autos pasen de mano en mano, *ni se haga conversación* de este asunto..."¹⁴⁰.

Es así como, a pesar de los cambios ocurridos durante el XIX, se podría afirmar que persiste la idea del secreto, del honor y de la vergüenza que significa que un hombre sea sorprendido teniendo por su voluntad un encuentro sexual con otro hombre, cuestión que se confirma en frases como: "siendo la sodomía un delito por su naturaleza vergonzoso, nadie tiene la imprudencia de cometerlo á la luz publica"¹⁴¹.

Estas actitudes de "reserva" frente a ciertos temas evidencian la persistencia de representaciones religiosas y morales que circulan de forma paralela a las metáforas de contagio y enfermedad que evocará la sexualidad ante los temores "modernos" de los grupos dirigentes en torno a problemas de salud pública como la sífilis.

apareció aún más en los estatutos, implicando que los actos de sodomía ofendían al orden natural más que al designio de Dios. Para fines de siglo, los facultativos usaron un lenguaje médico, refiriéndose a la sodomía no como un pecado o una caída espiritual sino más bien como una enfermedad y manifestación de una condición física o mental". D'Emilio, John y Freedman, Estelle, "Intimacy between men", en Nye, Robert, A. (ed.), *op.cit.*, p.109.

¹⁴⁰ "Contra Manuel Ramírez sobre beftialidad. Criminal", Real Audiencia, v.2156, p.4, mayo 1766, f.6 (cursivas son mías).

¹⁴¹ ANCh., Cr. Santiago, leg.1608, p.1, 1846, f.6v.

Con todo, la religión y la tradición penal española -no hubo un *corpus* penal hasta 1874, salvo algunas leyes- también serán un referente para las autoridades, como en este caso en que el fiscal pide pena de muerte, argumentando que:

"la Nobissima recopilacion castiga la bestialidad, y sodomia con pena de ser quemado en llama, y ordena q.se proseda en la causas como delito de heregia ó [*Lesa Magestatis*]... el Agente acusa conforme á la L. citada, y conforme la de partida... y aplica la pena de muerte..."¹⁴².

Sin embargo, se debe tener presente que en causas contemporáneas a la anterior, correspondientes a la primera mitad del siglo, se considera que es propio de "sigloz de tirania y horror" dar penas tan graves cuando el asunto, más que un delito, es un pecado:

"... sucede frecuentemente que á los reoz no se les impone las penas señaladas por las leyes, ya p.rque la *civilizacion de loz tiempos presentes* ha hecho *variar el caracter y costumbres barbaras* de aquellos hombres que existieron en loz *sigloz de tirania y horror*, ya p.rque lo que en *aquel tiempo* se consideró como un *gran delito, ahora ya no lo es*, porque su ejecucion *ofendiendo* el hombre unicamente las relaciones que tiene con el *Criador, solo ha cometido verdaderamente pecado*... y por consiguiente *no pueden sugetarse a la jurisdiccion de las leyes humanas*"¹⁴³.

En casos como el anterior, el abogado defensor despliega la dicotomía civilización/barbarie para explicar el comportamiento transgresor de su defendido. Lo mismo ocurrirá en otros casos por sodomía -que se verán en la segunda parte de esta tesis- ya no sólo con los defensores sino que también con los fiscales y jueces. En conjunto, son funcionarios judiciales a quienes las concepciones ilustradas sirven de

¹⁴² *Ibíd.*, f.5-5v.

¹⁴³ "Contra Atanacio Cuello por enseñanza escandalosa a sus discipulos i sodomía", ANCh, Cr. San Felipe,

leg.73, pieza 6, 1840, f.18 (cursivas son mías).

fundamento tanto para acusar, exculpar y sentenciar a los inculpados, haciendo estos diálogos entre tradición y modernidad más tensos pero, lo más interesante, posibles de tener lugar en el hilo narrativo que conforma una causa criminal y, por ende, que dichos diálogos sean parte de los códigos culturales de la sociedad que la produce.

Con todo, hacia fines de siglo se acentuará la separación entre la lógicas de los representantes legales y los testimonios orales cada vez que, en pos de comprobar el delito y perfeccionar el sistema judicial, se privilegien los exámenes médicos para comprobar que, efectivamente, lo que se dice haber visto o se acusa haber sido víctima es real. Estos exámenes, teñidos de descripciones de tamaños y formas de penes y anos criminales, se inscriben en las lógicas de apropiación "científica" de los cuerpos e identidades.

Sin embargo, los citados exámenes, que debieran ser tan caros para una comunidad ilustrada, como la de los diversos representantes de las ciencias jurídicas y criminales, no siempre se harán. En efecto, sólo algunos inculpados serán penados por lo que delatan sus cuerpos. Bajo un razonamiento que nada tiene de científico y sí mucho de *violencia simbólica*, se perpetúa un sistema de género y de sexualidad cuyos desbordes logran ser contenidos y vueltos a encauzar en espacios que aseguren que la lógica interna del sistema es legítima y deseable.

SEGUNDA PARTE

1. "Negros y torpes deseos". Más que un acto, una forma de vida: las insinuaciones de una identidad

Las sospechas de la cercanía masculina

Los escasos procesos sobre relaciones sexuales consentidas entre hombres, han llegado hasta nosotros a través de la denuncia de vecinos, de personas que están a cargo del lugar en el cual suceden los hechos o, finalmente, de representantes de la autoridad pública.

Todos estos testigos perciben la sodomía como un acto deshonesto, inmoral y repugnante. Estos adjetivos permiten advertir cómo el imaginario sexual oficial está fuertemente internalizado más aún cuando al parecer funciona por asociación y convicción. Y es que la mayoría de las veces, los testigos, guiados por dicho imaginario, presumen lo que no logran ver claramente, completando en su mente la imagen del encuentro sexual que la comunidad, interviniendo, directamente a veces, se apresura interrumpir; a diferencia de los casos, que se verán en los próximos capítulos, donde hay uso de violencia.

En efecto, muchos de los testigos sólo ven parcialmente la consumación de los hechos, presumiendo, por medio de ciertas señales que tienen connotaciones eróticas -para ellos/as-, estar ante "sodomitas".

Algunas de esas señales serían: pantalones abajo, hombres en calzoncillos, siluetas desnudas, sonidos de besos que se escucharían tras las puertas en la habitación de un hotel donde sólo hay hombres, un hombre que le dice al otro que no sea *maricón*, en fin... Las insinuaciones se completan con el repertorio social de imágenes sobre la sexualidad y se concretan en una acusación.

Además, el primer testigo busca a alguien más que mire y confirme lo observado, para luego hacer la acusación a las autoridades o irrumpir directamente en la escena. De esta manera, en la complicidad con otros, cualquier percepción un tanto confusa de sonidos,

palabras y espacios que remiten a lo sexual confirman la sospecha de que algo anormal está ocurriendo. Así, en un caso en la norteña ciudad de Iquique, en 1884, un vecino señala:

"sentí bulla en la pieza de Cifuentes que me hicieron sospechar que este podía estar cometiendo actos deshonestos. Movidio por la curiosidad me asomé por una rendija y vi a Cifuentes acompañado de un hombre ... que se entregaban, llevaban a cabo actos sodomíticos... con tal de no presenciar semejante inmoralidad me salí a la calle..."¹⁴⁴.

El contacto cercano entre hombres se percibe también como inadmisibile, haciendo sospechoso el acercamiento masculino que implique afecto. Es el caso de Isaac Cepeda, recepcionista de un hotel capitalino, quien admite haber sospechado de unos pasajeros, ya que al entrar a su habitación los encontró "tomados de las espaldas i al verme trataron de disimular i empezaron a hablar de niñas. Esto me dio sospechas de que fuesen sodomitas..."¹⁴⁵.

En ese sentido, la idea del *disimulo*, es decir, aparentar lo que no se es o esconder lo que se siente, actúa como disparador inconciente que establece relaciones entre, de una parte, ser sodomita (alguien falso, poco confiable, poco hombre) y, por otra, asociar toda una "política de los tactos"¹⁴⁶, genéricamente signada, al abrazo *por atrás*. Por su parte el paradigma de este abrazo es el cuerpo masculino ciñiéndose y rodeando con los brazos el cuerpo femenino -sobretudo si es por la cintura. Es decir, un acercamiento entre los cuerpos que sólo debe ser heterosexual, que recuerde una relación de subordinación y, por ende, si es realizado por dos varones desequilibra la imagen ideal de dominación. Por extensión de esta lógica uno de los varones va a tener que ser el subordinado-feminizado ya que el sistema genérico sexual no es capaz de producir una explicación "otra" para gestualidades transgresoras, de hecho así se impide la comprensión social en el caso de

¹⁴⁴ A.N.Ch., J.Cr. Iquique, leg.1531, p.2, 1884, f.3v.

¹⁴⁵ A.N.Ch, J.Cr. Santiago, leg.1649, p.1, 1903, f.2.

¹⁴⁶ Bourdieu, P., *op.cit.*, p79, nota 3.

que haya, tras los gestos, una posible intencionalidad, latente, de reelaboración de las relaciones sexuales. Así, la única explicación, enraizada en una lógica homofóbica, es que sean *sodomitas*.

Algo similar ocurre en el caso de Domingo Novas y Feliciano Cabello, socios de una cantina en Iquique, a quienes se acusa de haber sido vistos, a través de una rendija de la ventana que daba a la calle, "enteramente desnudos *haciendo uno de mujer i el otro de hombre*"¹⁴⁷. En el careo, los dos testigos del caso confirman sus declaraciones de que los reos estaban en la "cama cometiendo acto carnal o como se dice vulgarmente cachandose"¹⁴⁸.

Esta vez, el hecho de compartir la cama es lo que desvía las miradas desde la calle, lo público hacia la habitación, la casa, lo privado, alertando sobre posibles paréntesis de "anormalidad" que se realizan a escondidas de los demás, de ahí que las miradas estén de alguna forma entrenadas para mirar donde, se supone, los espacios están delimitados; cuestión que obviamente no es así en la práctica. Por otro lado cabe destacar la idea de que se está *haciendo de*, es decir se está simulando lo que no se es y, lo que es peor, a una mujer. Es decir, la reacción sodomítica se traduce como una *performance* del acto heterosexual.

Por su parte, los inculpados niegan toda posibilidad de que aquello sea cierto, si estaban en la misma cama es porque "solo tenemos una cama en que dormimos por falta de espacio". Agregan que, además, esa noche estaban embriagados y por eso, tal vez, se movían más de lo habitual dando lugar a suposiciones del todo falsas. Por último, para anular cualquier acusación posible, recalcan que "somos hombres casados i con familia"¹⁴⁹.

¹⁴⁷ ANCh., J.Cr. Iquique, l.1616, p.10, 1891, f.3.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, f.5.

¹⁴⁹ *Ibíd.*, f.4.

En este caso, ser cabeza de familia y prolífico significa ser hombre, cumpliendo con las expectativas de género y sexuales se asume que se tiene una garantía de inmunidad ante imputaciones de este tipo que, precisamente, amenazan con retirar las prerrogativas de género a aquellos que se atrevan a explorar lo masculino en "zonas" que no deben ser tocadas.

Todo fue producto de la ebriedad

En la primera parte de esta tesis se ha mencionado que la ebriedad fue considerada como algo característico, casi sintomático, de los hombres populares. De tal manera, un hombre borracho no era algo que chocara con la visión que, desde arriba, se pudiera tener de estos. Por otra parte, la sociabilidad masculina se relaciona con el consumo del alcohol y los espacios de "esparcimiento" -cantinas, pulperías, chinganas- en que se consume. Se tiene, entonces, una imagen tal de los varones, que ante posibles transgresiones sexuales sirva como *chivo expiatorio* para explicar ciertos comportamientos.

Es así como en estos casos, la ebriedad se transforma, en la práctica judicial, en atenuante de la culpabilidad y un medio simbólico de rebajar la des-masculinización y potencial feminización que sufren los sujetos que son identificados como sodomitas. Y es que, a pesar de todo, beber mucho da cuenta de la resistencia física ante el exceso y por ende la suspensión de la razón, que abre espacio a los más "bajos impulsos", se justifica bajo la lógica de que de ser *tan hombre* la masculinidad se suspende de momento.

El alcohol, al estar asociado al desenfreno, la pérdida de la memoria, razón y voluntad también fue usado por los acusados de sodomía para explicar, o explicarse, sus actos. Es el caso de Ramón Cifuentes, quien admite que: "yo con el licor me sentía fuertemente inclinado a la *lascivia* y tanto como yo González..."¹⁵⁰. Pero la afirmación de ese deseo es dejado entre paréntesis por la aseveración contraria y confirmada de prácticas heterosexuales constantes. Y es que cuando les ha "aguijoneado la carne" o sentido los "estímulos naturales de la carne" han dormido con mujeres públicas, "jamás con

¹⁵⁰ A.N.Ch., J.Cr. Iquique, leg.1531, pieza2, 1884, f.10 (cursiva es mía).

hombre"; por eso concluyen que sólo la borrachera los podría haber llevado a acto tan "repugnante"¹⁵¹.

Lo anterior no hace más que reforzar el deber ser masculino, en tanto éste implica no ser pederasta y, en términos cotidianos, no ser *maricón*. Así, simbólicamente estos hombres "caídos" vuelven a la normalidad.

En los pocos casos sobre relaciones consentidas siempre se encuentra que es el alcohol el que inicial y finalmente ha producido extraños efectos sobre el cuerpo. La mente, suspendida por sus narcóticos efectos, no puede resistirse al deseo del cuerpo. Sin embargo, esta lógica encaja perfectamente con las expectativas masculinas, pues no ha sido el hombre completo, pensante, el que ha tenido, real o potencialmente, relaciones con otro hombre, sino que ha sido solo una parte de él, su cuerpo, la responsable. Aquí la dicotomía mente/cuerpo opera con total legitimidad para explicar esas incómodas cercanías entre los genitales masculinos y las zonas "oscuras" que se esconden entre las nalgas.

Entre la desconfianza a los testigos y la "compasión" a los inculpados

Ahora bien, otro discurso que refuerza el orden de género es el de la defensa. Ésta echa a andar diversas estrategias exculpatorias que van desde deslegitimar a los testigos debido a faltas procesales - no han sido ratificados o hay menores de edad declarando- o a su calidad moral, para así comprobar la inocencia de los inculpados o la falta de pruebas para condenarlos. Es así como se contrasta a los denunciantes con los inculpados, destacando la inconciencia, pérdida de voluntad y racionalidad de los hombres involucrados en actos de sodomía, se despliega un juego de categorías sobre la masculinidad y sexualidad que terminan indicando como únicos "desviados" a los mismos testigos.

¹⁵¹ *Ibíd.*, f.11 y f.13v.

En efecto, en el caso ocurrido en un hotel de Santiago la defensa argumenta que el recepcionista -joven por lo demás, sólo 18 años-, quien hizo la denuncia, espiaba por la cerradura de la puerta sospechando se tratase de "sodomitas". Sin embargo, dicha sospecha se debería a la misma degeneración del declarante producida por su trabajo. El "triste y denigrante papel que representa en un hotel, pervirtió, ó mejor dicho, borró los sentimientos de dignidad que le quedaban, para convertirse en el mas asqueroso de los alcahuetes. ¡Pues éste, según mis argumentaciones anteriores, no reconocía diferencia de sexos!"¹⁵².

Es así como sospechar de que algo así pudiera estar ocurriendo se debe a que los testigos son los que en realidad desean un encuentro sexual homosexual: "esta presunción [se pregunta la defensa] no es susceptible de que haya sido originada por un deseo o pasión frustrada?"¹⁵³.

Otro argumento defensivo, presente en un juicio anterior, dice relación con que, si bien el acto es efectivo, no hay daño a la moral pública pues los testigos "a nadie podrían quejarse de lo que hubieran visto sino a la *estúpida curiosidad* que los movió a ir a atisbar por una rendija..."¹⁵⁴.

En ambos casos la estrategia exculpatoria devuelve al acusador su acusación sin ni siquiera "salirse de libreto", es decir, no se cuestiona la categoría misma de sodomía ni el sistema que la produce. La sodomía entonces, entendida como algo que evidencia falta de honor o falta de masculinidad, algo que resta, que quita, impregna con su identidad a todo aquel que se atreva a pronunciar su nombre, no por nada era -es- conocido como pecado *nefando*.

¹⁵² ANCh., J.Cr. Santiago, leg.1649, pieza 1, mayo 1904, f.58v.

¹⁵³ Id..

¹⁵⁴ ANCh., J.Cr. Iquique, leg.1531, pieza 2, marzo 1885, f.31v.

De esta forma, las argumentaciones de los abogados defensores, al desplazar la culpa del deseo hacia los testigos mismos, o entenderlas como propias de gente *estúpida*, invalidan las declaraciones transformándolas en palabras no confiables.

Por otra parte, la relación entre defensa y defendidos es también compleja, pues en función de exculparlos también se los deslegitima como hombres. Es el caso de Belisario González y Ramón Cifuentes, en el que el procurador del primero, Félix Muga, argumenta que los inculpados deben ser objeto de compasión ya que, aun cuando la sodomía sea "un acto altamente deshonesto" y "repugnante", sus autores "son más dignos de lástima que de castigo"¹⁵⁵, porque los hechos se efectuaron en una "habitación cerrada", en lo privado y no produciendo "daño a la sociedad; pues su perpetración tiene lugar en la vida íntima y de un modo esencialmente privado"¹⁵⁶.

En efecto, la defensa niega la penalidad del hecho, pero en una estrategia que también puede ser leída como una despolitización del cuerpo, remitido y escondido en lo privado y no como una defensa de las libertades personales. Esto remite a la *epistemología del closet* que niega visibilidad a la homosexualidad, o a lo homoerótico, ya que la aparición significa reconocer y aceptar su existencia y por ende que pueda desplazarse por lo público.

¹⁵⁵ *Ibíd.* f.30.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, f.20. En relación a esto no está demás recordar que los debates, hace unos años atrás, para despenalizar la sodomía, fueron similares a estas argumentaciones. Finalmente lo que se *despenalizó* fueron las relaciones homosexuales convenidas entre mayores de 18 años y *en privado*. Ver: *Historia de la Ley*. Compilación de textos oficiales del debate parlamentario. Ley 19.617 (Diario Oficial, 12 julio, 1999) Modifica el código penal, el código de procedimiento penal, y otros cuerpos legales en materia relativa al delito de violación, Tres volúmenes, Biblioteca del Congreso Nacional.

La feminización de los varones

Entre estos hombres, los acusados de ser "pederastas pasivos" serán los más presionados para confesar el delito y aclarar los hechos. Esto puede interpretarse en dos sentidos.

Primero. Se puede considerar que algunos valores modernos como, el autocontrol y la razón permean constantemente los diferentes discursos del proceso. Es así como la responsabilidad se desvía, por ejemplo, hacia la debilidad e irracionalidad. Elementos que, si bien se explican por la ebriedad, dan cuenta de un imaginario de género donde dichas características pertenecen a lo repudiable de lo "femenino". En conformidad con esto, habría que admitir que tanto los inculpados (ya sea negando o admitiendo la acusación) como los representantes de la justicia "feminizan" los actos, tanto para deslegitimarlos, como para hacerlos traducibles al lenguaje patriarcal y confirmar que el pacto masculino de subordinación de lo femenino no se ha roto. Es decir, aquí no hay ningún hombre que diga algo como "sí, estaba con otro hombre porque me gusta y sí soy sodomita y qué".

En este sentido, es probable que a quien más se le insista en dar cuenta de sí sea a quien es identificado como "pederasta pasivo" porque condensa simbólicamente lo femenino que, como subordinado, debe dar explicaciones.

En segundo lugar. Si bien esta feminización concentrada en el "sujeto pasivo" es evidente, eso no significa necesariamente que el "sujeto activo" sea masculinizado o que quede libre de ser enjuiciado. Esta interpretación que, para Martin Nesvig, se aplica a veces un tanto automáticamente para interpretar las relaciones "homosexuales" en América Latina debe ser considerada¹⁵⁷.

Cabe pensar, teniendo presente la advertencia de Nesvig, que la insistencia en el "sujeto pasivo" es porque también es en ese cuerpo donde se puede comprobar el acto sexual. En efecto, encontramos diagnósticos "científicos" que admiten que debido a "las *formas y*

¹⁵⁷ Nesvig, Martin, "The complicated terrain of Latin American homosexuality", *HAHR* 81:3-4 August- November 2001.

contornos generales del cuerpo tienen los caracteres de *afeminamiento* propios de los que *ejecutan pasivamente y con frecuencia* ese acto"¹⁵⁸. Por el contrario, y si bien los médicos examinan a ambos inculpados, respecto al "activo" ya ha pasado mucho tiempo como para encontrar algo. Por lo tanto, los médicos argumentan: "nada hemos podido comprobar ya porque no haya consumado el acto, o quizás por los días transcurridos, tiempo suficiente para borrar los signos del crimen"¹⁵⁹.

Es así como el "pederasta activo" no entrega mayores diagnósticos en estos casos. No sucede lo mismo en los casos de violación a menores donde sí estará presente un diagnóstico sobre los "activos" relacionado a la fisonomía de los genitales, el tono de voz, etc. De todos modos, dicho diagnóstico sería aplicable aquí por cuanto en ambos tipos de relaciones sexuales los inculpados son homologados con la imagen del pederasta.

En ese sentido, se podría pensar que no es tan sólo una zona específica del cuerpo donde está la prueba de la sodomía sino que está contenida y es reflejada por el sujeto, está en sus genitales, está en su cara, está en su voz, en su alma. El acto sexual pasa a ser un medio para revelar la conciencia y la voluntad de quien realiza un "deseo prohibido".

En conclusión. Ante estas situaciones de sospecha sobre la identidad sexual masculina, ya sea por cercanos o por las autoridades, los hombres interpelados se tienen que situar estratégicamente, conciente o inconcientemente -eso no lo podemos determinar- para elaborar discursos que hagan que su falta no sea percibida como una transgresión que pone en entredicho a la sexualidad y al orden de género hegemónicos, sino como una casualidad, una equivocación o una mentira.

Es así como, estas causas criminales dan cuenta del proceso de reintegración de estos varones al orden social a través de estrategias identitarias cuya discursividad, ya sea por oposición, comparación o equivalencia al modelo de masculinidad y sexualidad ideal, generan representaciones de género que dan cuenta de que, a pesar de los actos

¹⁵⁸ A.N.Ch., J.Cr. Santiago, leg.1649, pieza1, 1903, f.10.

¹⁵⁹ A.N.Ch., J.Cr., Iquique, leg.1531, pieza2, 1884, f.2.

cometidos, siguen siendo hombres... Su masculinidad nunca se ha perdido. En ese sentido, el mismo sistema de género entrega las estrategias defensivas que lo cohesionan aún más.

La mayoría de los hombres inculcados en estos casos pertenecen al mundo popular, si bien existe la presencia de algunos hombres de capas medias. En todo caso, y en función de las pertenencias sociales indicadas, se puede afirmar que la relación sexualidad-bajo pueblo no es tan evidente como se vio en la primera parte de esta tesis. Es decir, no será la identificación social de los acusados lo que importe, a la hora de juzgar sus actos, sino el por qué de lo que hacen con sus cuerpos y en qué circunstancias. Aquí la tríada grupos populares-barbarismo-hipersexualización versus grupos ilustrados-civilización-sexualidad debidamente llevada no estaría funcionando, aunque lo hará en los casos de violencia homosexual popular. Con todo la referencia a la ebriedad, que sería propia de las identificaciones hacia los popular pone en un escenario móvil el cruce que pudiese haber en las percepciones de los "sodomitas" con las de los hombres populares.

Por otro lado, pareciera ser que existiera una categoría implícita que se adjudica a quienes cometen sodomía; cuestión que podría interpretarse como la aparición de una posible y futura identidad homosexual medicalizada que encuentra una confirmación por medio de exámenes que corroboran la calidad de pederasta de el/los inculcados como una cuestión constitutiva de estos. En ese sentido, la relación sodomítica ya no se trata sólo de un acto carnal que tiene repercusiones físicas en el cuerpo, sino que causa un daño moral y además es un acto que da cuenta de un repertorio sexual y de vida de determinados sujetos¹⁶⁰.

A esto se debe agregar que, si bien es la acusación de terceros la que inicia la causa, no son precisamente sus testimonios los que van a influenciar el curso de ésta. De hecho, en

¹⁶⁰ ANCh., J.Cr. Stgo., leg.1649, p.1, 1903, f.9-10 v/s f.15.

estos casos el peso del examen médico será fundamental para determinar si efectivamente lo que se dice creer haber visto fue real¹⁶¹.

Esta vez, además, serán los inculpados quienes deberán dar cuenta de lo que su cuerpo "científicamente" ha delatado. Ante la imposibilidad de contradecir las evidencias, los acusados negarán cualquier cargo, ya que debido a su ebriedad nada recuerdan, o admitirán la acusación pero arguyendo que por su borrachera cometieron dichos actos. Es así como, la "suspensión" de la razón se presenta como un eje explicativo para justificar la transgresión. Ésta no ha sido consentida ni conciente, sino producto del alcohol que anula la voluntad y la racionalidad, dejando a la transgresión en un espacio coherente que, de esa manera, no contraría las exigencias de la masculinidad.

Por último, en cuanto a las sentencias sólo se dictó una basada en la prueba médica del "pederasta pasivo", su confesión y a las declaraciones de los testigos. En ella se condenó a los reos a 541 días de presidio. Respecto a los otros dos casos que se han encontrado, sólo se sabe que en uno se abolió de la instancia a los inculpados, es decir quedó pendiente hasta la reunión de más pruebas, y el tercero está trunco, por lo que no se sabe que ocurrió.

¹⁶¹ Sobre el desplazamiento y reemplazo del peso de los testimonios por exámenes médicos para comprobar el delito tratado ver, González, Carolina, " 'Sodomía' en Chile decimonónico: el caso de Ramón Cifuentes y Belisario González, Iquique 1884. Una aproximación para reconstruir sexualidades silenciadas", Muzzopapa, Eva; Salomone, Alicia; Tala, Pamela y Zapata, Claudia (eds.), *Identidad y nación* -en prensa.

2. "Ejecutando en mi cuerpo actos de sodomía": la tolerancia de los actos

La violencia sexual contra varones ¿es violencia sexual?

Entre los casos de sodomía nos encontramos con aquellos que comprenden como tal la agresión sexual de uno o varios hombres a otro, es decir la penetración anal forzada. La escena es, en los diferentes casos, más o menos la siguiente:

"... se vino a la carga de repente i tapandome la boca con un mano i con la otra [rompiendome] el pantalon por detrás me echó al suelo i bajándose él los calsones intentó cometer acto sodomítico... yo trate a toda costa de impedir[lo]..."¹⁶²

Los casos por sodomía en que efectivamente se ejecutó una violación ocurrieron en la región de Tarapacá, es por ello que nos concentraremos en ella. Los involucrados en este tipo de actos, tanto agresores como víctimas, son hombres de entre 18 y 50 años, cuyos oficios -marinero, jornalero, lancharo, etc.- y diversas procedencias geográficas, no coincidentes con las ciudades y asentamientos mineros donde ocurre el crimen, dan cuenta de la masa flotante de hombres que transitaba por los campos de la zona central de Chile y que migró durante el último tercio del siglo XIX a diferentes zonas del país.

Cabe decir antes que, desde el XVIII la movilidad de los peones venía preocupando a las autoridades que, al identificar esta población masculina como ociosa y vagabunda, sentó las bases para su disciplinamiento posterior durante el XIX¹⁶³.

¹⁶² ANCh, J.Cr. Iquique, leg.1560, pieza 4, 12 de noviembre 1888, fs.2-2v.

¹⁶³ Ver: Araya, Alejandra, *op. cit.*

La masculinidad de estos hombres del XIX ha sido identificada por Gabriel Salazar como "hombría caminera", pues aquellos vivieron recorriendo el mundo buscando trabajo. La dureza de ese recorrido tendría a la muerte y a la violencia siempre presente, esta última "podía reaparecer en cualquier recodo del camino". En efecto, continúa Salazar, "la violencia era la historicidad que le había tocado [al hombre popular] en suerte porque trascendía todo: la vida, la pareja, los niños... ¡todo!"¹⁶⁴.

Por otro lado, si bien es innegable que estos hombres sufrían una violencia de clase, no es menos cierto que su vida cotidiana también estuvo marcada por una violencia ejercida desde dentro¹⁶⁵.

Además, como lo ha advertido Julio Pinto, esta violencia también se articuló como una referencia identitaria que pasó a formar parte de la imagen del *roto pampino* y, por extensión de su masculinidad y homosocialidad, reelaborada permanentemente, tanto de afuera hacia adentro como de adentro hacia fuera, durante el proceso de "modernización"¹⁶⁶. En efecto, Pinto destaca que durante el ciclo salitrero hubo un aumento de la violencia o por lo menos una intensidad que se deja ver a través de fuentes,

¹⁶⁴ Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia Contemporánea de Chile. Volumen IV: Hombría y feminidad*, Santiago-Chile, LOM, 2002, p.51.

¹⁶⁵ "La violencia como realidad cotidiana aparece en la documentación de la sociedad tradicional como una constante de las relaciones sociales. La propia dinámica de las relaciones interpersonales y sociales -a todo nivel: calle, barrio, actividad laboral o gobierno político- muestra una marcada agresividad que, a veces, transformada en brutalidad, podría llegar a tener efectos destructores o desestabilizadores para el grupo social", "Presentación", *RHSM*, año IV, n°4, 2000, p.7. También ver Salinas, René, "Espacio doméstico...", *op.cit.*

¹⁶⁶ Pinto, Julio, "La transición laboral en el norte salitrero: La provincia de Tarapacá y los orígenes del proletariado nacional /1870-1890" p.36, y "Rebeldes pampinos: Los rostros de la violencia en las oficinas salitreras (1870-1900)", *Trabajos y Rebeldías en la pampa salitrera*, Chile, Editorial Universidad de Santiago, 1998, pp.91-96 y 109.

como las causas criminales y documentación administrativa. Según él, esto estaría relacionado con la nueva concepción del trabajo que, representado como "engranaje" o "esclavitud del deber", habría significado para el peón una realidad difícil de asimilar; de ahí que la imposición capitalista -violenta- para disciplinar a los trabajadores tuviese la consiguiente respuesta violenta de estos frente a una situación de verdadera ansiedad existencial.

Sin embargo, la violencia de la que nos hablan los historiadores sociales es aquella marcada por las relaciones de dominación de clase y que se definen por la resistencia a ella. Es así como "el concepto de 'violencia popular' permite incorporar tanto a las revueltas y a los delitos como a hechos cotidianos de desorden que, al menos teóricamente, debían dar lugar a la intervención policial"¹⁶⁷.

Por otro lado, en los casos que se analizan aquí, el problema se plantea en función a otro tipo de violencia: la sexual. Al respecto, René Salinas ha dicho que "la terminología es vaga. Crimen o violencia sexual son términos que engloban al conjunto de agresiones que implican, de uno u otro modo al sexo, y que tienen como víctima a la mujer"¹⁶⁸.

Esta definición es un tanto problemática porque no prevee las violencias que aquí describimos. Sin embargo, es sintomática de que precisamente ha sido encarnada en las mujeres. Es decir, ha sido definida en función de aquellas cuya única valía está marcada por el cuidado en sus comportamientos sexuales.

Entonces, cabe preguntarse ante la evidencia, qué tanto de esa violencia sexual, violencia especial que, según Vigarello, "al atentar contra el cuerpo, atenta contra la parte más

¹⁶⁷ Pinto, Julio "Rebeldes... ", *op.cit.*, p.90.

¹⁶⁸ Salinas , René, "Violencias sexuales...", *op.cit.*, p.14. Se debe destacar que este artículo de René Salinas es prácticamente el único, en Chile, que trata desde la historia el tema de la violencia sexual.

incorpórea de la persona"¹⁶⁹, fue percibida por los agredidos y aquellos que fueron testigo de ella.

Percibidas o no como *especiales*, se ha optado por usar el término "violación" para referir estas violencias, por cuanto su daño es específico de aquello relacionado con el deseo del cuerpo, y que al ser nombradas como sodomíticas establecen, de todos modos, una relación con el orden de género y sexualidad.

Para poner en perspectiva lo anterior se han tomado como referencia las voces, más bien los silencios, de la comunidad, que oscila entre la tolerancia y el rechazo de esta violencia; y la voz de la víctima, que siempre la rechaza y reclama justicia porque su cuerpo ha sido maltratado.

Como se sugiere, esta tolerancia a la violencia sexual tendría en la víctima un límite. En efecto, si estos casos llegan a la justicia es porque, en general, son las víctimas quienes piden auxilio, si están en condiciones de hacerlo, a terceros que comunican lo acontecido a la autoridad más cercana. En otros casos, la víctima hace la denuncia personalmente. De todos modos, si la causa se abre es porque el afectado insiste en ello y no porque la comunidad acuse, en una lógica de defensa de sus valores.

Esto puede tener dos sentido que se combinan. Primero, efectivamente se tolera este tipo de violencia, más aún cuando se advierte que en la escena a veces hay alcohol de por medio, cuestión que rebaja la responsabilidad sobre los hechos y además los hace comprensibles, incluso justificables, tanto para los testigos como para los representantes del poder judicial.

Segundo, en el contexto de cambio que vive la sociabilidad popular, ella está mutando radicalmente hacia maneras más individualistas de relacionarse, en ese sentido, efectivamente estaríamos frente a la despersonalización de las relaciones sociales descritas por Julio Pinto. Sin embargo, como él mismo agrega, las condiciones impuestas por una nueva concepción del trabajo "más que ser aceptadas,... debieron ser impuestas.

¹⁶⁹ Vigarello, G., *op.cit.*, pp.12-11.

Por una parte, no era fácil inculcar hábitos de trabajo continuo y... reglamentado donde *todas las prácticas tradicionales apuntaban en sentido contrario*"¹⁷⁰.

Otras investigaciones confirman dicha continuidad entre el pasado y el mundo popular del XIX ya que, a pesar del proceso de fragmentación de la vida tradicional, éste mantuvo algunas de sus formas de relacionarse. En efecto, más que una desarticulación de dicha sociabilidad por la adaptación a la vida urbana y al régimen de trabajo, hubo una rearticulación de antiguas formas de sociabilidad marcadas por la solidaridad y el control hacia dentro del mundo popular¹⁷¹.

Baños de sangre: la expresión de la fuerza

En este contexto, brevemente descrito, se presenta un desequilibrio entre las acusaciones efectuadas y la manera en que fallan los jueces que, salvo un caso ocurrido dentro de la cárcel, sobresee o absuelve de la instancia a los acusados de violación. Esto lleva a pensar que la violencia sexual no violenta al grupo, en la medida que éste puede presionar para que se haga justicia como en otros casos de violencia sexual heterosexual, sino que se refugia en la víctima que busca algún tipo de reparación personal. Por otra parte, esta violencia, tal vez, no es percibida como una agresión sexual en el sentido en que se ha definido más arriba.

Por su parte, los hombres agredidos nunca admiten sentirse -tal vez efectivamente lo percibieron así- tocados en su virilidad por cuanto la agresión sexual violenta y la defensa igualmente violenta -por lo menos la intención de ella- estructuran un diálogo entre los cuerpos masculinos que forman parte de un mismo código de masculinidad compartido por este grupo social.

¹⁷⁰ Pinto, Julio, "La transición...", *op.cit*, p.36 (cursivas son mías).

¹⁷¹ Ver por ejemplo Brito, Alejandra, "Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina", AA.VV., *Disciplina y desacato*, Santiago-Chile, SURCEDEM, 1995. Goicovic, Igor, "La insurrección del Arrabal. Espacio urbano y violencia colectiva", *RHSM*, año VI, n°6, 2002, p.45.

Ante esto cabe agregar que en el análisis de las relaciones consentidas, como se vió en el capítulo precedente, las relaciones homosexuales no son toleradas por la comunidad y en ellas aparecen sujetos de sectores sociales similares, incluso de los mismos lugares ¿Por qué esa diferencia? ¿Será acaso la persistencia en el modelo de género de la legitimidad de la violencia masculina lo que produciría la tolerancia ante un acto sexual supuestamente prohibido que, por ser violento, no se concibe, paradójicamente, como violencia sexual? Podría ser, en la medida que como veremos a continuación esa violencia masculina expresa lo varonil, en un juego en que los cuerpos se batan en una lucha entre pares y por consiguiente la relación de subordinación que implicaría una relación sexual de este tipo se anula.

Como decía, en los diferentes casos revisados siempre está latente la reducción del otro, del cuerpo de otro hombre, por medio de la fuerza física. Esto podría dar pistas para entender la percepción de la sexualidad masculina popular como algo netamente físico y el cuerpo como un objeto más de violencia. Imagen coherente con la tolerancia a la violencia cotidiana que caracterizaría tanto a la sociabilidad tradicional¹⁷² como al proceso de adaptación a la vida urbana y proletarización que se empezó a desarrollar a fines de este siglo. Respecto a esto último, Julio Pinto ha indicado, que para el trabajador pampino "las destrezas laborales más comunmente valoradas", dado el exigente régimen de trabajo, eran "la fuerza muscular y la resistencia al casancio"¹⁷³. Destrezas valoradas también por el empresariado salitrero así como, durante el período colonial, lo fueron por los terratenientes¹⁷⁴.

Ahora bien, los sujetos afectados se sienten agredidos, evidentemente. ¿Pero, a dónde está el peso del daño? ¿En el cuerpo herido o en el honor del hombre violado? Y es que en tanto ha sido *usado* como mujer, el ultraje podría ser percibido como una falta grave a

¹⁷² Salinas, René, "Espacio doméstico...", *op.cit.*

¹⁷³ Pinto, Julio, "La transición laboral...", *op.cit.*, pp.35-36.

¹⁷⁴ Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios*, LOM, 2000, p.30

la identidad masculina que se sustenta en la exteriorización y homologación de la virilidad y de la hombría con la fuerza y presencia física.

Es difícil dar una respuesta definitiva, ya que los procesos son escuetos en sus descripciones. No obstante, hay ciertas pistas que inducen a creer que el acento está puesto en el tremendo daño físico que los cuerpos violados describen más que en un daño moral y personal articulado por el paradigma honor/vergüenza.

Las violaciones ocurren durante la noche, luego de haber estado consumiendo alcohol o compartiendo con más hombres en cantinas o lugares de ese tipo. A veces, finalizada la velada son asaltados y violados por quienes habían estado con ellos de juerga momentos antes. En otra ocasiones la agresión ocurre en la habitación del agresor que vive en un conventillo y los ha invitado a dormir allí.

Es así como en el relato aparecen cuerpos bañados en sangre, sin poder moverse por varios días, debido a la violación más los golpes propiciados antes de ésta. Las descripciones del exceso de fuerza física en la escena de una violación sodomítica serían una representación que anula el posible deshonor de ser *usado como mujer*, nivelando la masculinidad de víctima y agresor, pues en tanto que hombres ambos pelearon, y la víctima se resistió hasta el final:

"á pocos pasos del cuarto estos mismo individuos me estaban esperando y al *enfrentalos* me dieron ... en la cabeza de cuyos golpes me aturdieron y despues me llevaron á la [pampa] ejecutando en mi cuerpo actos de sodomía. Al retirarse me pegaron nuevamente... dejándome ahí creyeron tal vez que me habían muerto. Cuando *volví á mis sentidos*... me fui a la Administración de la oficina á dar cuenta de lo que me había sucedido. Hago presente que cuando me retiré de casa de Ochoa estaba en mi sano juicio... las *heridas* que me han inferido *segun el médico*... son de *gravedad*"¹⁷⁵.

En este testimonio, la feminización se anula al dar la cara, enfrentar, a los agresores para batirse contra ellos. Sin embargo, al ser superado en número es golpeado de tal modo que queda inconciente y es en ese intertanto, suspensión de la conciencia, cuando es

¹⁷⁵ ANCh., J.Cr. Iquique, leg.2365, p.4, 1905, f.4-4v.

violado. Nótese la separación entre él y su cuerpo en la frase: *ejecutando en mi cuerpo*. Se aleja así, simbólicamente, de cualquier referencia que invierta su estatus, cuestión que se subraya al recalcar, al contrario de otros casos, que no hay ebriedad de por medio, transformándose en ejemplo de comportamiento "civilizado". Finalmente las heridas *de guerra*, confirmadas como una autoridad como el médico, avalan el discurso del agredido.

Al contrario, hay otros testimonios donde la ebriedad sí está presente, cumpliendo funciones simbólicas ya analizadas en capítulos anteriores. Ésta explica cierta torpeza para defenderse, defensa que de todos modos se ejecuta. Por otro lado, en este caso la intervención de la comunidad es fundamental para salvar la vida, representada como amenazada por una violencia gigantesca. Por ende, seguir vivo implicaría tener una resistencia física importante:

"Alarcón [agresor] me convidó para que me fuera a alojar a su casa. Así lo hice encontrándome un *poco embriagado* y en este estado Alarcon intento usar de mi como un sodomista (sic). Yo di gritos de alarma a los que acudieron los vecinos del conventillo en que vive Alarcon. *Debo hacer presente que fui estopeado brutalmente* por Alarcon quien me dejó *bañado en sangre* y con parte del ano sumamente inflamada. *Al resistirme* para que ejecutara aquel acto me dió bofetadas y mediante el auxilio que prestaron los vecinos *pude salvar...*"¹⁷⁶.

Finalmente. La resolución judicial de estas causas es bastante escueta. Los fiscales piden casi automáticamente la pena estipulada en el Código Penal, la defensa apela, la corte confirma la apelación y en general se absuelve de la instancia luego de un proceso muy breve porque, si bien los exámenes médicos confirman el delito, hay falta de pruebas... Pudiera influir en ello una visión sesgada -o prejuiciada- desde el sistema judicial, cuyos miembros, pertenecientes a otro grupo social, proyectan sobre el conjunto de los hombres populares determinadas características, dentro de las cuales el alcohol, la violencia y el desenfreno sexual son sinónimos de una naturaleza viciosa ... Como consecuencia, el que un hombre viole a otro no resulta tan llamativo. Aquí sí opera la tríada varón popular-barbarismo-hipersexualización.

¹⁷⁶ A.N.Ch, J. Cr. Iquique, leg.2364, pieza6, f.5-5v., 1904.

Por otra parte, este silencio podría estar ligado a la instalación misma del *dispositivo de la sexualidad* en el XIX, que según Foucault, no fue un proceso parejo "en todos los niveles de la sociedad y en todas las clases: no existió una política sexual unitaria"¹⁷⁷.

En ese sentido, junto a los prejuicios de clase que influyen en la lógica procesal habría un desfase entre la instalación de normativas sexuales burguesas y la expectativa de que fuesen acatadas por el bajo pueblo... Este no sería capaz, en la lógica de los representantes de la ley, de poder entender la "urbanidad" que había llegado a los cuerpos de la elite. Visión relacionada con una identificación de los hombres populares con la fuerza y la violencia. En efecto, apoyados por otra dicotomía ilustrada: mente/cuerpo, se hacía incompatible el trabajo intelectual, abstracto, racional y refinado, y el trabajo manual, práctico, físico y embrutecedor.

Con todo, para estos hombres la relación con su cuerpo era fundamental pues de su buen funcionamiento dependía el sustento, más aún en un período en que el cuerpo se iba transformando en su única fuerza de trabajo. En ese sentido, se podría decir que a pesar de la explotación laboral que resentía el estado físico, se elaboró una clave positiva del cuerpo masculino pampino caracterizado por la valentía, el sacrificio y el orgullo de ser parte de una comunidad luchadora. Es así como, en un código donde la posición de clase fue fundamental, se vuelve a reiterar el *destino* masculino de contener, simbólicamente, cada varón a sus pares¹⁷⁸.

¹⁷⁷ Foucault, Michel, *Historia de la Sexualidad. I*, p.149.

¹⁷⁸ Pinto, Julio, "La transición...", *op.cit.*, p.28.

3. "Comenzó a jugar conmigo y cuando me bajó los pantalones yo quise gritar": entre niños y adultos, el derecho a la palabra es de los hombres

En el último tiempo la violencia sexual infantil ha adquirido una connotación pública excepcional. Ante esto qué tiene que decir la historia: ¿Es hoy esta violencia sexual diferente a la de siglos anteriores, o por el contrario mantiene lógicas similares de tolerancia y rechazo?

En los capítulos anteriores se han visto las problemáticas que presentan las relaciones sexuales entre hombres, ya sean éstas violentas o consentidas, dando cuenta de discursos y representaciones bastante diferentes. En el caso de la violencia sexual, ésta no se cuestiona mayormente, ni por los vecinos ni por las autoridades. En una lógica, común a las víctimas también, que expresa que la imagen de masculinidad no se ha alterado y que incluso puede ser, simbólicamente, reforzada.

Por el contrario, las relaciones consentidas entre hombres sí se perciben como algo ajeno al orden social y natural por cuanto afecta y cuestiona los mandatos de la masculinidad y se desplaza hacia una posible nueva identidad marcada por el deseo sexual homosexual, "pederasta" según las autoridades.

Sin embargo, estas diferencias -las cuales cada una a su modo no hacen más que bajo su aparente oposición confirmar un mismo sistema genérico y sexual- se fusionan, por decirlo así, en los casos de abuso a niños, que por lo demás representan casi la mitad de la muestra aquí trabajada.

Y es que la gestualidad de la violencia sexual es similar. En efecto, tanto en los casos por violación a mujeres, estupro y sodomía se evidencia un imaginario sexual y de género que permite y, lo que es peor, legitima que lo masculino se exprese violentamente.

La asfixia de los niños

El estudio de la infancia se ha presentado a la historiografía como un área de difícil acceso por cuanto sus protagonistas, los niños, no han dejado muchos testimonios directos de sus vivencias¹⁷⁹. Ante este vacío historiográfico, considero interesante poder abordar el tema de la infancia, aunque sea tímidamente, a través de testimonios de niños que, con un promedio de edad de 10 años, describen sus experiencias de violencia y miedo en relación a los abusos de que han sido víctimas. Asimismo han quedado registradas las representaciones que de la infancia tenían los padres o tutores de los niños, como las de la violencia sexual infantil masculina y, por último, la de los violadores de niños¹⁸⁰.

En los casos revisados los niños llegan a tribunales acompañados, la mayoría de las veces, por sus padres o tutores porque se han cometido "actos deshonestos" con aquellos.

¹⁷⁹ Al respecto, y como bien lo ha advertido Nara Milanich, este tema recién se está investigando en América Latina, siendo hasta ahora lo más atendido por la investigación el fenómeno de la infancia abandonada. Ver: Milanich, Nara, "Los hijos de la Providencia: El abandono como circulación en el Chile decimonónico", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, número especial: "Infancia y Sociedad en Chile tradicional", año V n°5, 2001.

¹⁸⁰ Indagar en este tema además me parece de vital importancia dado que en los últimos años ha aparecido una preocupación política por los llamados casos de "pedofilia" relacionados con redes de explotación sexual y pornografía infantil. Sin embargo, y para variar, las perspectivas con que se analizan estas problemáticas, que se traducirían en políticas públicas a *posteriori*, no tienen una perspectiva histórica que pudiese ayudar a ver el problema en una dimensión cultural más amplia y compleja que evidenciase que modificando penas no se contienen a potenciales agresores de menores que se están condensando equivocadamente, considero, en la imagen del "pedófilo" -en estos días Claudio Spiniak por excelencia.

Estos actos se identifican indistintamente como acto sodomítico, violación o estupro¹⁸¹, dando cuenta de la dificultad de determinar violencias sexuales específicas para los niños así como que la sexualidad infantil masculina no está del todo delimitada como, y de, la femenina.

En primer lugar, lo que quiero decir en relación a que la sexualidad infantil no estaría delimitada *como* la femenina, tiene que ver con que en los casos donde se violentan mujeres, el daño, tanto físico como moral¹⁸² -a veces percibido más moral que físico- está más claramente definido cada vez que el ataque sexual signifique la pérdida de la virginidad, mayor capital que poseería una mujer para entrar en el mercado matrimonial y también su familia al evidenciar, en el cuidado de la doncella, la intachabilidad de su honor. De ahí lo grave que una niña sea violada o seducida¹⁸³.

Sin embargo, en esta lógica, los niños no pierden el honor, en tanto que virginidad, al ser violados. En ese sentido habría una cierta "inviolabilidad" masculina. Cuestión que se constataría en que la sexualidad de los hombres se ha construido de una parte sobre la base de la supremacía y exaltación de un cuerpo viril y fuerte que no tiene, teóricamente, posibilidad de ser subordinado sexualmente. Por el contrario, todo aquello homologado con lo femenino sí es probable y deseable de ser subordinado- incluso, en extremos, violentamente- aquí también se incorporan los niños ya que, y aquí habría una paradoja, tienen una relación inestable con el orden de género porque son futuros hombres, tienen sexo masculino, pero son niños, son infantiles y necesitan ser educados para ser *hombres de verdad*.

¹⁸¹ En efecto se ha encontrado, casualmente, como violación un caso sobre un niño de tres años. ANCh J.Cr. Iquique, leg.1536, pieza 2, 1888.

¹⁸² Vigarello, Georges, *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*, España, Ediciones Cátedra, 1999 (1ª ed. francés 1998).

¹⁸³ Figueroa, Consuelo, "El honor femenino", *op.cit*

Por otro lado, se debe recordar que el honor masculino no está, como el femenino, condensado en el cuerpo sino en las acciones públicas del hombre frente a la sociedad, quedando lo sexual relegado a un segundo plano, si bien siempre latente.

En esta lógica, entonces, los niños no pierden el honor al ser violados. Sin embargo, sí pueden ser contagiados con el *vicio* y en tanto tal el futuro como hombre se presentaría *oscuro* ya que, como en el caso de Francisco Batistich, padre de Nicolás, la agresión sexual se percibe como una deshonra para su hijo:

"medio asfixiado sin poder hablar por el momento, i con los pantalones quitados. En el acto comprendí la situación i el *abuso deshonesto* que trató de llevar a cabo [el inculpado]... a la *viva fuerza con mi hijo*, me lancé a tomar el revolver para *vengarme del miserable quien... no solo habia deshonrado a mi hijo sino hasta podría haber aesinado a esta inocente criatura con su bestialidad*"¹⁸⁴

En ese sentido, la deshonra masculina dice relación con que la violencia sexual infantil puede interferir con la posibilidad que el niño use el lugar que le corresponde en lo público, al convertirse en un hombre. Y es que como futuro varón, ha visto truncado su destino en tanto está latente la idea de que la sexualidad "desviada" corrompe la moral, es como una enfermedad, se contagia¹⁸⁵.

En segundo lugar, a lo que me refiero con que la sexualidad infantil no está delimitada *de* la femenina, dice relación con que efectivamente al leer las fuentes encontramos que la distancia entre lo femenino y lo infantil masculino no es tal. Cuestión que se ha podido comparar con el trabajo de René Salinas sobre violencia sexual a mujeres. Salinas afirma, en relación a las niñas abusadas, que:

¹⁸⁴ ANCh, J.Cr. Magallanes, leg.76, pieza3, 27 octubre 1896, f.2.

¹⁸⁵ Percepción similar describe Georges Vigarello para el caso francés. Sin embargo, él considera que el violador de niños se relacionó con un ser marginal socialmente, como los vagos. En los casos que aquí hemos encontrado los sujetos no son vagos, ni marginales. Por otra parte, como se vio en la primera parte, hubo una fuerte relación, pública al menos, entre abusadores de niños y sacerdotes.

"los relatos de estas pequeñas víctimas muestran sorpresa e incomprensión ante los gestos y actitudes que asumen los agresores, y se dejan hacer impotentes ante adultos que las sofocan tapándoles la boca y amenazándolas con castigarlas"¹⁸⁶.

Algo similar se podría decir de los casos en que los niños han sido abusados, sus lágrimas, la sorpresa en sus descripciones, su mudez, también hablan de ese sofocamiento que produce tanto el tapanles la boca como la amenaza que silencia sus voces a lo largo de los procesos:

"Que como a medianoche lo invitó a que se allegara a él i como no lo hiciera, lo tomó por fuerza, le tapó la boca, le quitó el calzón i cometió el acto de sodomia, dejandolo con las lesiones de que se encuentra postrado. Que dicho Banda, lo *amenazó con matarlo a cuchilladas si denunciaba el hecho*, motivo por lo cual ocultó el suceso, hasta que le fué imposible sufrir i se descubrió el hecho"¹⁸⁷.

Silencio que también se ve fomentado porque lo que debe hablar es el cuerpo, en ese sentido muchas veces los intentos de violación quedan como abusos parciales, desestimando el efecto que éstos tienen en los niños.

Adultos y niños

Los adultos, por su parte son quienes dan parte a la policía al reconocer en el cuerpo de sus hijos y en sus testimonios la violencia de la cual han sido objetos. Incluso hay casos en que el niño ha sido contagiado de una enfermedad venérea, como Luis Soto de 12 años quien, casi nueve meses después de la supuesta violación, presenta síntomas de este tipo. En efecto Gregorio Ramos, su cuidador desde los 6 años afirma que aquel:

"... fué remitido al hospital el quince de septiembre último a consecuencia de una enfermedad en el ano. En el hospital declaró por primera vez que la

¹⁸⁶ Salinas, René, "Violencias sexuales e interpersonales...", *op.cit.*, p.35.

¹⁸⁷ ANCh. J.Cr., Santiago, l.1649, p.5, 10 noviembre 1905, f.5.

causa de su enfermedad era que el individuo Manuel Banda habia cometido con él el delito de sodomia en el mes de Enero del presente año, de lo que nada habia dicho porque Banda lo tenia amenazado. Este individuo se aloja con frecuencia en mi casa i se puede decir que vive en ella i ha aprovechado esta ocasion para cometer el delito"¹⁸⁸.

La enfermedad de transmisión sexual es confirmada por el médico del Hospital de San Juan de Dios quien afirma que:

"La naturaleza de estos candilomas indica que *precisa i necesariamente han sido debidas a actos de sodomia* que se han ejecutado en el citado niño por persona que se encontraba sufriendo de afecciones venereas o por el desaseo consiguiente"¹⁸⁹.

Otras veces, es la autoridad policial quien ha sorprendido *in fraganti* a un adulto con un niño por ejemplo, en la playa como en el caso de Thomas Jones a quien el cabo de policía Diego Antonio Baquedano:

"...como a las cuatro de la tarde... alrededor de la maquina de amalgamacion sorprendí a este individuo... Tomas Jones; en momento que estaba *encima de un muchacho* como de once años de edad cometiendo el delito de sodomia- Estaba tan preocupado en esta operacion que yo *tuve que acercarme a él y apartarlo con un chicote. El niño estaba sin pantalones, boca abajo y Jhons con estos desabrochados.* Cuando me vió echó a correr por un lado y el niño por otro..."¹⁹⁰

Por último, en el caso del niño Juan 2º Cuello, de 7 años, es él mismo quien da cuenta a la policía de que ha sido violado. Dicho menor a quien su madre habría dejado encargado a una señora que lo abandona, es recogido por la policía, quedándose en el cuartel, lugar donde habría sucedido la violación.

Sin embargo, y a pesar de la particularidades de cada caso, en general cabe destacar que estos niños forman parte de una familia o un nucleo familiar cuya percepción de la

¹⁸⁸ ANCh. J.Cr. Santiago, leg.1649, p.5, 4 noviembre 1905, f.1v.

¹⁸⁹ ANCh. J.Cr. Santiago, leg.1649, p.5, 4 noviembre 1905, f.4v (cursivas son mías).

¹⁹⁰ ANCh, Jud.cr. Iquique, leg..1559, pieza 16, 29 octubre 1883, f.2.

infancia ve a los niños como "criaturas inocentes" a las que hay que proteger. No obstante, estos niños deben cumplir, a veces, labores que no coinciden exactamente con la noción de seres indefensos que deben estar bajo el atento y constante alero de los padres u otros adultos.

En efecto, mucho de estos casos suceden porque los niños son entregados a desconocidos o son expuestos a dichas circunstancias. Como en el caso del pequeño Pedro Cabrera a quien su madre, en solicitud de don Alberto Moreno, "no tuvo inconveniente en darle al niño"¹⁹¹, para que lo guiase hasta un lugar vecino que él desconocía.

O se quedan a cargo del negocio familiar como en el caso de Nicolás Batistich, de 8 años, quien ante la ausencia de su padre, que había salido para atender una diligencia, es dejado por su madre, quien debía lavar al interior de la casa ésta, "para que cuidara el despacho"¹⁹².

Penes pequeños y normales: buscando el mal en los inculpados

La representación del hombre que abusa de niños está condicionada por el examen médico. En efecto, éste es crucial tanto para comprobar el delito como para determinar la propensión a este tipo de actos por parte de adultos.

En ese sentido aparecen, en las mentes de ciencia del período, figuras respecto a lo que sería un sodomita que se basarán, a veces, en el tamaño del pene, proposiciones que darían cuenta de la calidad de pederasta, activo y /o pasivo, del acusado:

"Hemos reconocido al reo José Manuel Banda Pardo y hemos encontrado todos los *signos característicos que ofrece un pederasta activo y pasivo. El ano es infundibuliforme* i permanece abierto ámpliamente en su esfinter

¹⁹¹ ANCh, J.Cr. Iquique, leg.1612, pieza 1, 31 octubre 1895, f.2.

¹⁹² ANCh, J.Cr. Magallanes, leg.76, pieza 3, 31 octubre 1896, f.4.

esterno. El *miembro viril largo i delgado* ofrece un bálano cónico i puntiagudo con un chancro prepucial blando"¹⁹³.

Sin embargo, en este mismo caso otro examen médico diagnostica exactamente lo contrario, mostrando cómo, la imagen del sodomita, conlleva una identidad construída desde supuestos biológicos absolutamente condicionados por los prejuicios de género:

"He reconocido al reo José Manuel Banda y *no hé encontrado en él ningun signo manifesto de pederastia activa ni pasiva. El miembro viril es normal, no se encuentra torcido sobre su eje aunque se vé un tanto puntiagudo el glande. En cuanto al ano no es infundibuliforme ni tampoco han desaparecido los pliegues del esfinter*"¹⁹⁴.

Los ejemplos se repiten, reiterando y auscultando los *estigmas* que denuncian e identifican este tipo de hombres:

"He examinado al reo... i puedo informar a V.S., que presenta en el pene los *estigmas propios* de un pederastia (sic) activo: adelgasamiento del glande, lijera desviacion del [meato] urinario, etc...."¹⁹⁵.

Lo anterior plantea que las supuestas nociones "científicas" que pretenden identificar físicamente a los pederastas son frágiles pues entra en contradicción con otros diagnósticos que califican como ridículas dichas conclusiones. Sin embargo, en gran parte de los casos se insiste en estas señas que identifican a quienes tienen este vicio. Esta lógica de los estigmas parece ser fuerte y en efecto está presente, a veces, en el raciocinio del fiscal:

"el reo los ha ejecutado con la *frecuencia que es indispensable para dejar las señales o caracteres físicos de ese vicio*. Por consiguiente está comprobado que el reo ha cometido varias veces ese delito; pero como no puede establecerse su número i sólo sí el hecho de haberlo ejecutado varias veces activa i varias otras pasivamente, puede declararsele convicto de dos de los de sodomia. Con esos antecedentes, lo dispuesto en el art. 75 i 365

¹⁹³ ANCh, J.Cr. Santiago, leg.1649, pieza 5, f.13, 4 abril 1906.

¹⁹⁴ Id.

¹⁹⁵ Ibíd., f.6 (cursivas son mías).

del C. Penal este Ministerio acusa al reo por los delitos indicados i pide se le condene a quinientos días de presidio por cada uno i al pago de las indemnizaciones legales i que se sobresea respecto del cargo a que se refiere el parte de f.1"¹⁹⁶.

Sin embargo, para condenar a un acusado de sodomía no basta la seguridad con que los médicos expresan sus consideraciones -prejuicios- científicas respecto a los pederastas. En efecto, ya sea por las contradicciones entre los exámenes que no permiten determinar si se es o no un sodomita y por ende un agresor de niños en potencia, ya sea porque las pruebas en el niño solo permiten suponer indicios, en todos los casos los inculpados son sobreseídos, aun cuando es evidente que un niño ha sido violado:

"... reconocido profesionalmente al niño... quien presenta los siguientes síntomas: dificultad al andar; dolor i pesadez en la region anal, relajacion completa del esfínter del ano, i como consecuencia de esta relajacion, salida involuntaria de las materias escrementicias, desgarradura pequeña en la parte [...] del anillo anal acompañada de lijera escoracion de la piel [...] Todos estos síntomas que presenta el niño... son *indicios seguros de haberse cometido en él un acto de sodomia...*"¹⁹⁷.

En definitiva, si bien el fallo se pudiera deber efectivamente a cuestiones netamente procesales: inconsistencia de la prueba o falta de testigos. Se debe considerar que el derecho es expresión también de las construcciones de género y como tal no está libre de sus prejuicios¹⁹⁸. Es así como, lo que aquí ha primado a la hora de sentenciar es que la palabra de los niños no es del todo verosímil.

Dado que la falta de edad quita legitimidad a la declaración de los niños, su discurso queda fuera de competencia o circulación frente al de los adultos. Esto se comprende mejor si recordamos que al no ser todavía hombres propiamente tal, los niños no están inscritos en la red de privilegios patriarcales: no tienen derecho a la palabra.

¹⁹⁶ *Ibíd*, f.14-14v.

¹⁹⁷ ANCh, J.Cr. La Serena, leg.8, pieza5, 15 junio 1901, f.3.

¹⁹⁸ Frías, Lorena y Matus, Verónica, *op.cit.*

Las declaraciones de los niños, entonces, tienen poco peso. Salvo cuando son varios, como en algunos casos de la primera mitad del XIX¹⁹⁹ o cuando, como a principios del XX, los agredidos son niños de la elite.

Casos relacionados, también, con que los agresores cumplen cargos de plena confianza para los padres, son sacerdotes y/o profesores. Los progenitores han entregado a sus hijos en las manos de estos hombres, de ahí que la gravedad no sea solo para el niño sino para la familia entera que siente traicionada. En ese sentido, además, el adulto acusado de abusar de un menor tiene más o menos culpa según su situación social pues ello hablaría, a su vez, de su situación moral que, como hemos visto a lo largo de esta tesis, estaban identificadas con su posición social.

Es el caso de abusos a niños de la elite protagonizados por sacerdotes del Colegio San Jacinto en 1904. Esto permite suponer que en los casos de niños de clase alta la expresión de la gravedad de la violencia es mayor pues está relacionada tanto con la posición social de la víctima así como la del agresor, y por el contexto en que ocurren los hechos que exceden por cierto el ámbito de lo privado y de litigio entre particulares.

Lo anterior no es menor a la hora de medir la tolerancia que se tiene desde arriba respecto a ciertos comportamientos sexuales y el tratamiento judicial diferenciado que se da según la pertenencia social de agresores y víctimas.

¹⁹⁹ ANCh., Cr. San Felipe, leg.73, pieza 6, 1840 y J.Cr.Copiapó, leg.24, p.12, 1842.

4. "Digno, trabajador y honrado a la vez": una masculinidad para diferentes hombres

A lo largo del siglo XIX, la masculinidad hegemónica, coincidente con las elites decimonónica, se habría reformulado por el influjo de los ideales modernos de racionalidad y virtud que van a servir como soporte, flexible, para diferenciar tanto a los varones de la mujeres, como a los varones mismos según su posición social.

Es así como, los inculcados de ser sodomitas articulan, en relación a esos supuestos, un discurso sobre la masculinidad en función de la dicotomía mente/cuerpo. Así se reinsertan, simbólicamente, en su calidad de varones a la comunidad de la que, por ahora, permanecen en tránsito.

En función de esos ejes podemos ver que en las causas por sodomía el cuerpo queda en suspenso, es secundario. Lo que revela una estrategia de género que apela a elementos de la masculinidad relacionados con su ejercicio en lo público, espacio privilegiado de los masculino como razón y acción transformadora, controladora, de la realidad. Esto es contradictorio, por cuanto en el imaginario de clase los hombres populares -la mayoría en estas causas- están ubicados al lado del cuerpo.

Con todo, la estrategia exculpatoria es una cuestión predecible ya que ser identificado con la sodomía significa dos cosas: o no tener la virilidad natural que les es tan propia a los hombres y, por lo tanto, significa ser débil y peligrosamente coqueto con lo femenino; o significa una mancha en el honor, ya que al ser catalogados de sodomitas se les homologa como traidores, mentirosos, moralmente débiles y por sobretodo pierden el honor, ese capital simbólico fundamental con que ejercen sus prerrogativas de género.

Por otra parte, cuando aparece el cuerpo lo hace en tanto que ha sido bien usado. La insistencia de la "conducta irreprochable" da cuenta de ello. En efecto, y siguiendo a Norma Fuller, hemos visto como la masculinidad se construye desde tres espacios que se

contradicen y tensionan de dónde se exige a la vez un desahogo natural y el correcto cumplimiento de la hombría como hombre público, cuyo honor residiría ya no sólo en el honor de la familia sino que en sus virtudes ciudadanas, entiéndase capacidad de trabajo, nivel de la educación, etc.²⁰⁰. Asimismo, dicha tensión se evidencia en el concepto del honor masculino que será el eje reivindicativo de estos hombres inculpados y no el cuerpo sexual y vigoroso, que en otros casos sostiene la masculinidad.

Por otro lado, en las causas revisadas hay un tipo de discurso que afirma a la masculinidad ideal representando al acusado de cometer sodomía como una víctima. Víctima de quienes lo han acusado de ser un sodomita para destruir su vida, que se sostiene en términos de honorabilidad. De esta forma, la acusación por sodomía connota deshonor:

"las ... imputaciones son falsas i fraguadas unicamente con el fin deliverado de denigrar mi reputacion i avergonzarme de la manera mas infame..."²⁰¹.

Para anular esta acusación, la honestidad de un hombre será demostrada a través de la triada de varón *trabajador, digno y honrado*, por medio de su propio testimonio y por el de testigos presentados por la defensa.

Esto debe entenderse no necesariamente como una adscripción a los valores de la masculinidad ideal por parte de los acusados o como una descripción fidedigna de la realidad de estos, sino como parte de una retórica, social en general y legal en particular, que, basándose en representaciones de género y sexualidad dominantes, pretende anular la acusación.

²⁰⁰ Sobre esta idea del paso de hombres de "honor" a hombres "virtuosos" dentro del proceso de conformación republicano ver: Chambres, Sarah C., *From subjects to citizens. Honor, gender, and politics in Arequipa, Peru 1780-1854*, U.S.A., The Pennsylvania State University Press, 1999.

²⁰¹ A.N.Ch., J.Cr., Linares, leg.38, pieza 6, f.5v., 1885.

Lo anterior se encuentra presente en otras causas criminales relacionadas, por ejemplo, con violencias sexuales²⁰² o, como lo ha analizado Marcos Fernández, en peticiones de indultos y conmutación de penas de, generalmente, hombres populares²⁰³.

Al respecto, Fernández distingue que estos adscriben simbólica y estratégicamente a un:

"esquema de cumplimiento de deberes y derechos básicos para su representación en tanto hombres dignos, honrados, integrados coherentemente al contexto identitario particular en el cual se desenvolvían. Y es justamente para ello, para lograr esta ubicación coherente de representaciones con pretensión de veracidad, aplicadas a los roles y méritos masculinos fundamentales"²⁰⁴.

Es así como, los hombres populares asumen ciertos roles como los relacionados con la familia y su mantención en tanto que las figuras de padre, esposo e hijo lo cual, según Fernández, contradice la evidencia histórica, ya que "la experiencia parental fue... desperdigada, ocasional, en términos tanto de la presencia de una figura paterna, como en el ejercicio propio de lo que hoy denominaríamos una paternidad responsable"²⁰⁵.

En relación a las causas por sodomía, los inculpados usarán estrategias similares si bien esta vez antagonizándo la tacha de su sexualidad, que es falsa, hacia la exaltación de características que hablan de su honor o ideales abstractos de la masculinidad:

²⁰² "Conozco como diez años a Lorenzo y Bartolo... i me consta que son unos *hombres honrados, juiciosos, trabajadores* que jamas se ha oido decir algo en su contra. Siempre han *vivido al lado de la madre i el padre* observando una *conducta intachable...*" (cursivas son mías), ANCh., "Contra Lorenzo y Bartolo Barreda por violación y robo", Judicial Criminal Iquique, leg.1457, pieza 3, 1890, f.14.

²⁰³ Fernández, Marcos, "La invención del deber:...", *op.cit*, p.76.

²⁰⁴ *Ibíd.*, p.76

²⁰⁵ *Ibíd.*, p.77.

"nada mas tengo que agregar i ya q. he hecho esta confesion tan injenua i sencilla en prueba de mi sincero arrepentimiento pido se me tenga compasion, siquiera por mi mujer i mis tres hijos a quienes siempre he sostenido con mi trabajo..."²⁰⁶

La familia es un argumento que por sí mismo pareciera anular cualquier posible acusación de una sexualidad mal llevada y es que ante la precariedad o falta de espacio los hombres duermen juntos, eso no es evidencia suficiente para acusarlos de hacer uno de hombre y el otro de mujer, más aún cuando "tanto mi socio como yo somos hombres casados i con familia"²⁰⁷.

Lo mismo aparecerá en otras casos con algunas diferencias como la imposibilidad de presentar testigos que avalen el buen comportamiento del inculpado porque: "me es bastante doloroso el tener que comunicar a personas respetables la infamante causa por lo que me encuentro detenido y por otra parte no ser de esta capital"²⁰⁸.

Asimismo la imposibilidad de pensar en algo así sirve de fundamento: "el delito que se me impurta es falso y jamás he tenido ni el pensamiento siquiera de realixarlo "²⁰⁹.

En la misma lógica, se presentará el interrogatorio de los testigos para "patentizar mi buena conducta"²¹⁰, que incluirá generalmente preguntas del tipo: "Como es cierto i *les consta por conocimiento personal* que tienen de los hechos que el Sr.... es una persona *honorable, trabajadora i de conducta intachable* estimándolo así desde que lo

²⁰⁶ Confesión de Ramón Cifuentes, A.N.Ch., J.Cr. Iquique, leg.1531, p.2, 1884, f.9v. (cursivas son mías).

²⁰⁷ Declaración-confesión de Domingo Novas, A.N.Ch, J.Cr. Iquique, leg.1616, pieza 10, 1891, f.4.

²⁰⁸ Defensa Luis A. Leiva, A.N.Ch., J.Cr. Santiago, leg.1649, pieza 1, 1904, f.41.

²⁰⁹ Declaración de Ignacio Garcés, ANCh. Cr. Antofagasta, leg.745, p.4, 1893, f.2.

²¹⁰ ANCh., Cr. Iquique, leg.1612, p.1, 1895, f.22

conocen..." Y la respuesta común será: "Conozco desde hace... años al Señor..., como a un *caballero honorable en toda la estencion de la palabra*. No le conozco ningun vicio, es trabajador... No lo creo capaz de cometer el delito"²¹¹.

Estos argumentos penetran, en menor o mayor grado, todos los juicios ya sea dando cuenta de la familia, el honor y la respetabilidad, como una fórmula que puede anular la sospecha de sodomía y reintegrar al hombre "caído" a los hombres "normales". Pues estos demuestran con atributos como su prole o su estado civil la constancia de sus prácticas sexuales "normales" así como su honorabilidad a través de su intachabilidad moral y constancia en el trabajo. Por ende, el acusado se transforma así mismo o es transformado por otros, simbólicamente, en un hombre hegemónico a través de la apelación a patrones de género de una masculinidad común construída tanto desde la prerrogativas de género como desde los valores "modernos".

²¹¹ Interrogatorio y testigo de Juan Alcalde, A.N.Ch., J.Cr. Santiago, leg.1649, pieza1, 1904, f.31.

CONCLUSION

Cuando comencé esta investigación pensé que encontraría una subcultura homosexual localizada probablemente en sectores urbanos, tanto por las fuentes encontradas pero también siguiendo la idea de que la ciudad ha sido una suerte de refugio para los homosexuales²¹².

Por cierto, eso no fue lo que encontré -lo que no significa que no existiese, quedando la búsqueda pendiente para futuras investigaciones. En efecto, catalogados como causa "criminal por sodomía", encontré diferentes comportamientos sexuales masculinos que despliegan, a veces de forma separada otras veces de forma conjunta, transgresiones sexuales y transgresiones de género. Transgresiones a un orden patriarcal que, desplegadas en las fojas de esos casos, muestran cómo los testigos, las víctimas, los acusados y las autoridades, manejan representaciones culturales que producen discursos que reparan la falla causada al orden de sexo-género "normal" y "natural" (heterosexualidad y el binarismo masculino/femenino) que aquellos parecen legitimar.

Legitimación perturbadora, pero que forma parte de las lógicas entre el género y la sexualidad -o la *dominación masculina*. Estos constructos que van de la mano... tensamente se afirman la una a la otra en un orden social dado, el patriarcal, para, en una suerte de círculo vicioso, dar la impresión de naturalidad e inmutabilidad de las relaciones sociales entre los sexos como del tipo de deseo sexual que se debe tener.

Sin embargo, esta ilusión de coherencia se rompe, o se complejiza bastante, al analizar las connotaciones de las transgresiones sexuales y su articulación con el orden de género, transformándose a veces ellas mismas -las sexuales- en transgresiones de género²¹³. Para

²¹² Eribon, Didier, *op.cit.*, p.32 y ss.

²¹³ Sobre esta lógica de la transgresión sexual que deviene, o puede, en transgresión de género ver por ejemplo: Walkowitz, Judith R., "Sexualidades peligrosas", en Duby

el caso particular de esta investigación, un acto sexual específico: penetración anal masculina deviene a veces en género a través del bosquejo de identidades sexo-genéricas consideradas "anormales" por los actores del período estudiado: el *sodomita*, el *maricón* o el *pederasta*. Estas posibles subjetividades, ya sean imaginadas o reales, *asaltan* los supuestos de la identidad del comportamiento masculino ideal, la percepción de la falta adquiere así ribetes mucho más dramáticos o pronunciados por cuanto acentúa las contradicción entre el orden sexual y de género.

Por el contrario, a veces la transgresión sexual no pasa de ser un acto en el que el orden de género no se ve cuestionado, es el caso de la violencia sexual entre hombres, y por ello la problematización de la falta es más escueta ya sea porque no se la considera grave y en tanto tal se la tolera, ya sea porque excede las posibilidades de comprensión de los involucrados en la causa, desde víctimas y agresores hasta testigos y autoridades.

En definitiva, comparando un acto sexual, que en teoría es siempre el mismo-penetración anal-, las categorías aparentemente rígidas de sexo y género representadas en el discurso hegemónico se vuelven difusas y acomodaticias en las prácticas cotidianas como en la práctica judicial, en una lógica que pareciera querernos decir cómo se mantiene el orden heterosexual.

De otra parte, en este período a través de la apropiación del cuerpo en general por la ciencia, así como de la aparición de una protosexología se hipersexualizó a la sexualidad misma. Para los investigadores de los temas gays la homosexualidad habría sido la metáfora que condensara todos los significados con que se relacionó a la sexualidad pues se definió la normativa de esta en oposición a lo homosexual²¹⁴.

Georges y Perrot, Michel, *Historia de las mujeres*, tomo 8, España, Taurus, 1993, pp.63-97. Por cierto también ocurre lo contrario: transgresiones de género cuyas fronteras se confunden o tensan con las sexuales, como el caso de las madres "desnaturalizadas". Ver: Milanich, Nara, "Entrañas...", *op.cit.*

²¹⁴ Kosofsky Sedgwick, Eve, "Epistemología...", *op.cit.*, p.62.

Sin embargo, el *tópico homosexual* no fue formulado medicamente como tal, sino que persistió, como lo demuestran las fuentes analizadas, en las claves de *sodomita* y *maricón*. Si bien en la imagen del pederasta se perfila una posible identidad sexual moderna. Con todo, me atrevería a decir que la fuerza de la homofobia se hizo más fuerte, tanto por la base cultural -ilustrada- que la sostenía como por la base médica que ímplicitamente la apoyaba.

Estos rechazos homofóbicos expresados a gritos en la prensa más las superposiciones culturales en las representaciones de la sexualidad como carne e instinto, se conjugan, a su vez, con la prohibición de hablar, en positivo, sobre la propia sexualidad fuera de los contextos permitidos ya que así se pone en evidencia y visibiliza aquello que puede desarticular el sistema de género pues cuestiona las relaciones de poder. De ahí que operen estrategias tan contradictorias y que se despliegue un aparato igualmente errático para contrarrestar posibles desbordes impredecibles en la práctica.

De esta manera se entiende mejor como, en las causas de sodomía, a veces no se haga gran alarma de algo que en teoría era altamente transgresor, por otra parte, cuando las relaciones son menos violentas más acecho hay en saber por qué.

Algo similar se podría decir en relación a las violencias sexuales heterosexuales, si bien se requiere de más investigaciones al respecto. Además y en relación a ellas, las causas por sodomía que aluden a la violación de un hombre dan cuenta de una gestualidad de la violencia sexual que también se encuentra en los casos de violación a niños (tipificados también como sodomía) y por último, son similares a los de violación a mujeres (ver cuadro comparativo p.94).

Es decir, encontramos una violencia sexual cuya gestualidad es similar. Sin embargo, los significados de dichos actos variarán según la víctima. Daño más bien físico en los primeros y daño más bien moral en los otros dos, lo cual a su vez se relacionaría con el orden de género que se basa en la dicotomía masculino/femenino.

Con esto quiero destacar que estas permanencias dan cuenta del mantenimiento de lógicas y de como la violencia sexual, a la vez que repudiada pues atenta al honor de las

mujeres y en el caso de los niños al honor que portaran a futuro, es paradójicamente percibida más bien como un derecho masculino, prerrogativa de masculinidad, y como tal será necesariamente reproducido, por mucho que nos espante, mientras exista la *dominación masculina*.

Con todo, lo que hoy damos por supuesto como violencia sexual no lo era necesariamente antaño, si bien las prácticas constatan de que antiguos códigos continúan operando a pesar del discurso contemporáneo sobre los derechos sexuales. Es por ello que me parece necesario, casi urgente, analizar sistemáticamente causas por violación contemporáneas a los casos que nutren la presente investigación, para poder así ampliar el campo de visión en relación a las representaciones de género y sexualidad que se están jugando en los espacios público y privados y cómo estas representaciones se cruzan y por qué.

Dado la anterior, esta investigación no ha resultado ser, como lo hubiese querido en un principio, una historia propiamente tal sobre la vida homosexual, los homosexuales en Chile o las consideraciones científicas y legales en torno a la homosexualidad. Y es que, aún cuando las fuentes utilizadas hablan de comportamientos sexuales que en algunos casos, los menos, pudieran indicar, entregar indicios, de una vida homosexual -y homosexual en el sentido flexible de la palabra- la mayoría nos hablan de una violencia sexual cuya gestualidad es similar a la ejercida sobre las mujeres. En otras palabras, las lógicas de género y sexualidad patriarcales se reproducen en estos casos y la sodomía se convierte en una guía que muestra como funciona el sistema social y sexual.

Es así como, creo, esta investigación ha resultado ser, más bien, una aproximación a una historia aun por escribirse en este país: la de la sexualidad. La de su posible construcción y de las estrategias subjetivas en relación a, y producidas por, una normativa del deseo, unas veces explícita, otras no. La mayoría de las veces, incluso hasta hoy, dada por natural y como tal evidente para discriminar que es lo aceptable y que es lo inaceptable al usar los cuerpos.

Cuadro comparativo de declaraciones de víctimas de violación

1.Declaración de Bartolomé Alvarez, mayor de edad, ANCh, Judicial criminal Iquique, leg.1560, pieza 4, 12 de noviembre 1888, fs.2-2v.:

"... *se vino a la carga* de repente i tapandome la boca con un mano i con la otra [*rompiendome*] *el pantalon* por detrás me echó al suelo i bajándose él los calsones intentó cometer acto sodomítico... *yo trate a toda costa de impedir[lo]...*"

2.Declaración de Isidora Ballón, 26 años, ANCh, Judicial Criminal Iquique, leg.1457, pieza 3, 15 marzo 1890, f.1v.

"...los hombres que me seguian *me jalaron de las ropas y se me fueron al cuerpo* en aptitud de violarme y por más *resistencia* que opuse y gritos que dí en demanda de auxilio nadie acudió en mi socorro y despues de destrosarme mis vestidos me violaron forzadamente los dos Barredas y dos hombres más..."

3.Declaración de Primitiva Rojas de Briceño, s/e, ANCh, Judicial Criminal Iquique, leg.1483, p.4, 30 octubre 1889, f.3.

"...un individuo que es el que está aqui presente ..., *me sale al encuentro* y tomandome de un brazo me dice: "que anda haciendo por aquí". Yo nada le consteste; me dio un *empujon i en seguida una sancadilla que me votó* al suelo, diciendo las palabras: "*tienes que ser mia*", me [puso] sus rodillas en el pecho, i levantandome los vestidos, dio principio a *romperme* toda la *ropa interior*; todo esto lo hacía teniendome la boca tapada, i amenazandome con matarme, si yo intentaba gritar..."

4.Declaración de Nicolás Batistich, 8 años, ANCh, Judicial Criminal Magallanes, leg.76, pieza 3, 31 octubre 1896, f.4v.

"... llegó Marcos Arcegovaz, quien comenzo a jugar conmigo y cuando me bajó los pantalones *yo quise gritar pero el me tapó la boca* y no me dejó hacerlo, y al mismo tiempo me dijo: *dejáte que vamos a cojer*: en [...] sento y cuando ya estaba cási ahogado dentro papá y el se fugo y papá no lo pudo seguir por haberselo impedido mi mamá..."

BIBLIOGRAFÍA

- Araya, Alejandra, *Ociosos, Vagabundos y Malentretados en Chile Colonial*, Santiago, DIBAM-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999.
- , 'Petronila Zuñiga contra Julián Santos por estupro, rapto y extracción de Antonia Valenzuela, su hija. Partido de Colchagua, Doctrina de Chimbarongo, 1720-1721'. El uso de los textos judiciales en el problema de la identidad como problema de sujetos históricos", *Anuario de Postgrado*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1999.
- Badinter, Elisabeth, *XY, la identidad masculina*, Santa Fé de Bogotá, Editorial Norma, 1993 (1ªed. en francés 1992).
- Balderston, Daniel y Guy, Donna J. (comps.), *Sexo y Sexualidades en América Latina*, Argentina, Paidós, 1998 (1ªed. inglés 1997).
- Barzani Carlos Alberto "Uranianos, invertidos y amorales. Homosexualidad e imaginarios sociales en Buenos Aires (1902-1954)", *Topía Revista*, n° XXVIII, marzo/agosto 2000, <http://www.topia.com.ar/revistas/revista28.htm>
- Béjin, André, "Crepúsculo de los psicoanalistas, aurora de los sexólogos", en Ariès, Philippe; Béjin André, et al., *Sexualidades occidentales*, Argentina, Paidós, 1987(1ªed. en francés 1982)
- Betteridge, Tom (ed.), *Sodomy in early modern Europe*, UK, Manchester University Press, 2002.
- Bland, Lucy y Doan, Laura (eds.), *Sexology in Culture. Labelling Bodies and Desires*, Great Britain, Polity Press, 1998.
- Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000 (1ª ed. francés 1998)
- Cavieres, Eduardo y Salinas René, *Amor, Sexo y Matrimonio en Chile Tradicional*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1991
- Cavieres Eduardo, "Faltando a la fe y burlando a la ley. Bígamos y adúlteros en el Chile tradicional", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas. Area Ciencias Sociales y Humanidades*, Universidad de Santiago de Chile, n°118, año XXVI, julio 1998.
- Jorge Bracamonte, *De amores y luchas. Diversidad sexual, derechos humanos y ciudadanía*, Perú, Flora Tristán, 2001.

- Chartier, Roger, El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación, Barcelona, Gedisa, 3ª reimpresión, 1996.
- Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin, Buenos Aires, Manantial, 1996.
- Connell, Richard, "La organización social de la masculinidad", Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.) *Masculinidad/es. Poder y Crisis*, Santiago, Ediciones de las mujeres n°24: Isis- Flacso, 1997.
- Cornejo C., Tomás, "Las partes privadas de los hombres públicos. Críticas a la autoridad en las caricaturas de fines del siglo XIX", 2004 -en prensa.
- Eribon, Didier, *Reflexiones sobre la cuestión gay*, Madrid, Anagrama, 2001 (1ªed.francés 1999).
- Fernández L., Marcos, "Pobres, borrachos violentos y libres: Notas para la reconstrucción de identidades masculinas populares del siglo XIX", en Olavarría, José y Parrini, Rodrigo (eds.), *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia*, Santiago, Flacso, 2000.
- "La invención del deber: La masculinidad como valor de cambio. Discursos y representaciones sobre la identidad masculina en Chile durante el siglo XIX", AA.VV, *Memoria, tradición y modernidad en Chile. Identidades al acecho*. Santiago, CEDEM: Colección Investigadores Jóvenes, 2001.
- Figueroa, Consuelo, "El honor femenino", en Veneros, Diana (ed.), *Perfiles Revelados. Historias de mujeres en Chile siglos XVIII-XX*, Editorial Universidad de Santiago, Santiago-Chile, 1997.
- Flores, Leyla, "Vida de mujeres de la vida. Prostitución femenina en Antofagasta (1920-1930)", en Veneros, Diana (ed.), *Perfiles Revelados. Historias de mujeres en Chile siglos XVIII-XX*, Editorial Universidad de Santiago, Santiago-Chile, 1997.
- Foucault, Michel, *Historia de la Sexualidad 1. La voluntad de saber*, España, Siglo Veintiuno Editores, 8ªed. 1995 (1ªed.francés 1976).
- *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres*, España, Siglo Veintiuno Editores, 10ªed. 1993 (1ªed.francés 1976).
- Fuller, Norma, *Masculinidades. Cambios y Permanencias. Varones de Cuzco, Iquitos y Lima*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

- Goicovic D., Igor, "El amor a la fuerza o la fuerza del amor. El rapto en la sociedad chilena tradicional", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*. Área Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Santiago de Chile, año XXVI, julio 1998, n°118.
- ."La insurrección del Arrabal. Espacio urbano y violencia colectiva", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año VI, n°6, 2002
- Góngora, Álvaro, *La prostitución en Santiago. 1813-1931: Visión de las elites*, Santiago, Editorial Universitaria, 2ªed.1999.
- González U., Carolina, " 'Sodomía' en Chile decimonónico: el caso de Ramón Cifuentes y Belisario González, Iquique 1884. Una aproximación para reconstruir sexualidades silenciadas", Muzzopapa, Eva; Salomone, Alicia; Tala, Pamela y Zapata, Claudia (eds.), *Identidad y nación* -en prensa."
- . 'Te dare seis pesos porque concedes con mi gusto nefandamente...' Relaciones sexuales entre hombres en Chile colonial (Santiago 1673-1675)", Retamal A., Julio (coord.), *Estudios Coloniales III*, Santiago, Universidad Andrés Bello -en prensa.
- Gruzinski, Serge, "Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII", en Ortega, Sergio (ed.), *De la santidad a la perversión. O por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad Novohispana*, México, Grijalbo, 2ª ed. 1986.
- "Confesión, Alianza y Sexualidad Entre los indios de Nueva España", en AA.VV., *El placer de pecar y el afán de normar*, Editorial Joaquín Mortiz, 1988.
- La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019), México, F.C.E., (1ª ed. francés 1990) 1995.
- Hawkes, Gail, *A Sociology of Sex and Sexuality*, Great Britain, Open University Press, 1996.
- Kimmel, Michael, "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina", Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.) *Masculinidad/es. Poder y Crisis*, Santiago-Chile, Ediciones de las mujeres n°24: Isis- Flacso, 1997.
- Kosofsky Sedgwick, Eve, "Epistemología del closet", AA.VV., *Grañas de Eros. Historia, género e identidades sexuales*, Argentina, Edelp, 2000.
- Laqueur, Thomas, *La construcción del sexo (Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud)*, España, Ediciones Cátedra, 1994 (1ª ed. inglés 1990).

- Marqués, Josep-Vicent, "Varón y Patriarcado", Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.) *Masculinidad/es. Poder y Crisis*, Santiago-Chile, Ediciones de las mujeres n°24: Isis-Flacso, 1997.
- Milanich, Nara, "Entrañas mil veces despreciables e indignas", *Dimensión histórica de Chile*, n°13-14.
- , "Los hijos de la Providencia: El abandono como circulación en el Chile decimonónico", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año V, n°5, Departamento de Historia-Universidad de Santiago de Chile, 2001.
- Pinto V., Julio, *Trabajos y rebeldías en la pampa salitrera*, Santiago, Editorial Universidad de Santiago, 1998.
- , "De proyectos y desarraigos. La sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1780-1914)", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Área Ciencias Sociales y Humanidades, USACH, año, XXX, abril de 2002, n°130.
- Salazar, Gabriel, *Labradores, Peones y Proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago, LOM, (1ª ed. SUR 1985) 2000.
- Salazar, Gabriel y Pinto Julio, *Historia Contemporánea de Chile IV: Hombría y Femenidad*, Santiago, LOM, 2002.
- Salessi, Jorge, *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina (Buenos Aires: 1871-1914)*, Argentina, Beatriz Viterbo Editora, 2ªed. 2000.
- Salinas C., Maximiliano, *El Reino de la Decencia. El cuerpo intocable del orden burgués y católico de 1833*, Premio Alerce "Martín Cerda" 2000, Santiago-Chile, LOM, 2001.
- Salinas C., Maximiliano, et al., *El que ríe último... Caricaturas y poesías en la prensa humorística chilena del siglo XIX*, Santiago, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2001.
- Salinas M., René, "La transgresión delictiva de la moral matrimonial y sexual y su represión en Chile tradicional (1700-1870)", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Área Ciencias Sociales y Humanidades, n°114, Universidad de Santiago de Chile, nov. 1996.

- . "Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana en Chile tradicional 1750", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Area Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Santiago de Chile, n°118, abril 1998.
- . "Violencias sexuales e interpersonales en Chile Tradicional", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año IV n°4, Departamento de Historia- Universidad de Santiago de Chile, invierno 2000.
- . "Fama Pública, Rumor y Sociabilidad", *Lo público y lo privado en la historia americana*, Santiago, Fundación Mario Góngora, 2000.
- Scott, Joan, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Navarro, Marysa y Stimpson, Catherine R. (comps.), *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires, F.C.E., 1999.
- Subercaseaux S., Bernardo, *Fin de siglo. La época de Balmaceda*, Santiago, Editorial Aconcagua, 1988.
- Tuozzo, Celina, "Apuntes metodológicos: El problema de la verosimilitud en el estudio de los sumarios criminales", *Actas Americanas*, n°4, año III, Facultad de Humanidades Universidad de La Serena, 1996.
- Veneros, Diana, "Consideraciones médicas decimonónicas en torno a género, salud y educación", en *Dimensión Histórica de Chile*, n°10, 1994, Santiago, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- Veneros, Diana, "Continuidad, cambio y reacción", en Veneros, Diana (ed.), *Perfiles Revelados. Historias de mujeres en Chile siglos XVIII-XX*, Editorial Universidad de Santiago, Santiago-Chile, 1997.
- Vicuña, Manuel, *La belle époque chilena. Alta sociedad y mujeres de elite en el cambio de siglo*, Santiago, Ed. Sudamericana, 2001.
- Vigarello, Georges, *Historia de la Violación Siglos XVI-XX*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1999 (1ª ed. en francés 1998).
- Walkowitz, Judith R., "Sexualidades peligrosas", en Duby Georges y Perrot, Michel, *Historia de las mujeres*, tomo 8, España, Taurus, 1993, pp.63-97.
- Weeks, Jeffrey, *Sexualidad*, México, Paidós, 1998.

----- "La construcción cultural de las sexualidades ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad?, en Szasz, Ivonne y Lerner, Susana (comp.), *Sexualidades en México*, México, Colegio de México, 1998.

Anexos primera parte: versos y caricaturas homofóbicas

ENTRADA TRIUNFAL. AL CEMENTERIO DE UN ADMINISTRADOR

-Dime, Negrito, ¿por qué

Tantos chicuelos van

Tras de Arriarán?

-¿No lo sabe?

-No lo sé.

Pues luego se lo diré

Arriarán, por lo que he visto,

Imita a Cristo

Rodeándose de muchachos,

Porque es jugador mui listo

En el cacho o en los cachos

I, por tanto, caballero

Tan cachero

Que a Emiliano se la gana

I hasta a Santander Moran.

-¿I culto tambien a Onan

Rendirá este tarambana?

-Como que el tal Arriarán,

Desde que estaba en la escuela

Hizo de ella una zahurda

Viviendo con la Manuela,

La hermanita de la Zurda.

Por eso en el vecindario

No hai niño bonito o feo

Que no tenga, segun creo,

Mal ferido el tafariario.
En tan árdua ocupacion
Pasa la noche i el dia
 El maricon
Haciendo taco en el cañon
Que arroja la porque.....
-Por eso fué que una vez
Manuelito, entre desmayos
I del miedo en la embriaguez,
Vió que le arrojaba rayos
Don Miguelito el difunto;
¡Qué susto ¡Santa Coleta!
Fué tal, que Manuel al punto
Se fué a hacer una calceta.

El Padre Padilla, 18 de febrero de 1886

I

VOCACION

Desde mui niño este sujo
Era marica ejemplar
I mui castizo, a pesar
De que se hacía... el cartujo.
Un dia que el Hado trujo [trajo]
A mis piés a esa tinaja
Que hoi mete tánta sonaja,
Díjele así: "Ego te absolvo,
I quedas libre de polvo,
Pero no libre de paja."

II

LA ESCUELA

En la escuela, tras los piños,
De muchachos siempre andaba,
I tranquilos no dejaba
A los inocentes niños.
Con albérechigos cariños
Apuraba a los muchachos
Que, en pellizcos i coscachos
Le devolvían su aprecio,
Sin que escarmentara el necio
Aficionado a los cachos.

III

PROGRESO

Mas grandecito, ya fue
El zorro del vecindario,
Pues se metió plajiaro
De niños... ¡lo que oye usted!...
Así, a Manuel se le vé
Por callejuelas i esquinas
Llevándose a las pretinas
Niños de pobres i ricos..
¡Ai! Le temían los chicos
Como al [porco] las gallinas.

IV

FINIS CORONA AL TOPO

Hoy más a lo serio toma
Su vocación de marica,
I es *hombre* que no se pica

Si a lo serio se le embroma.
I morir, como en Sodoma
Murió tánto maricón,
Prefiere el sucio guaton
A tener que abandonar
Esa pasion singular
Que echa a su nombre un borron.

El Padre Padilla, 4 de marzo de 1886

ENTRE SAN JUAN I MENDOZA

Diz que el canónigo Prado,
Que de santo fama goza,
Un paseo ha organizado
A un lugarejo situado
Entre San Juan i Mendoza.

Acompáñale en sus viajes,
Nó por cierto alguna moza,
Sino una tropa de pajes,
Que van a copiar paisajes
Entre San Juan i Mensoza.

I como es jente cristiana
Que fé cristiana reboza
La que vá en la carabana,
Habrá otros dos de sotana
Entre San Juan i Mendoza.

¡Cómo con sus compañeros
El canónigo retoza
Cuando los vé hacer pucheros
En los fríos ventisqueros
De entre San Juan i Mendoza!

Los sube a su mismo macho,
Los abriga i arreboza,
I a cada cual, sin empacho,
Dice: "Que tienes, muchacho,
Entre San Juan i Mendoza?"

En la paja los acuesta
Cuando llega a alguna choza
I para él es una fiesta
Si la mano tiene puesta
Entre San Juan i Mendoza.....

¡Voto a los innumerables
Mártires de Zaragoza!
A viajeros tan amables
Pasarán cosas notables
Entre San Juan i Mendoza!

Que se den por mui contentos
Si el *jote* no les destroza
La persona en sus sus cimientos
Cuando corran malos vientos
Entre San Juan i Mendoza.....

(¿Me han visto por ahí a *El Padre Cobos*?)

El Padre Padilla, 2 de febrero de 1886

MARICONES

C.M.

Empezaré por el taita
De todos los maricones,

Aunque yo sé que me aguaita
Con siniestras intenciones
Para tocarme... la gaita.

I me aguaita con un ojo
Porque de los tres que tiene
A dos les entró el gorgojo;
De entonces mirando viene
Como puede andar un cojo.
Al tuerto en su mocedad
Le gustó el pescado, es cierto;
Mas, como en la variedad
Hai gusto, en la actualidad
Le gusta el pisquin al tuerto.
No encontrando aquí ya nada
Que a su fino paladar
Fuese cosa delicada,
Se fué a Nápoles a dar
Una soberbia panzada.
I ella ¡ai, Dios! Cómo sería!
Basta ver el espediente
Que por una escribanía
Contra ese toro potente
Se tramitó cierto día.....

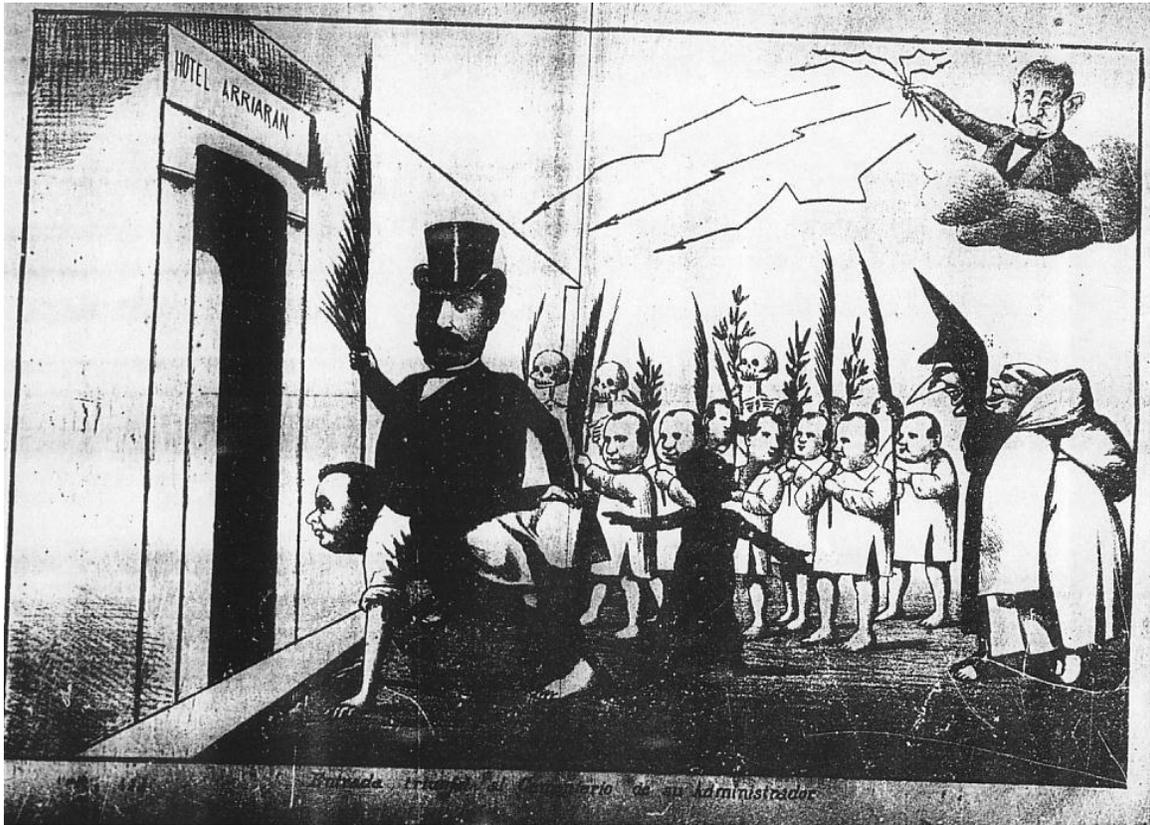
Le conozco el Evangelio
A ese hombre cuasi-ballena,
Su historia es cosa mui buena,
Como que es ¿por San *Cornelio*!
La historieta mas *amena*.....

El Padre Padilla, 4 de marzo de 1886

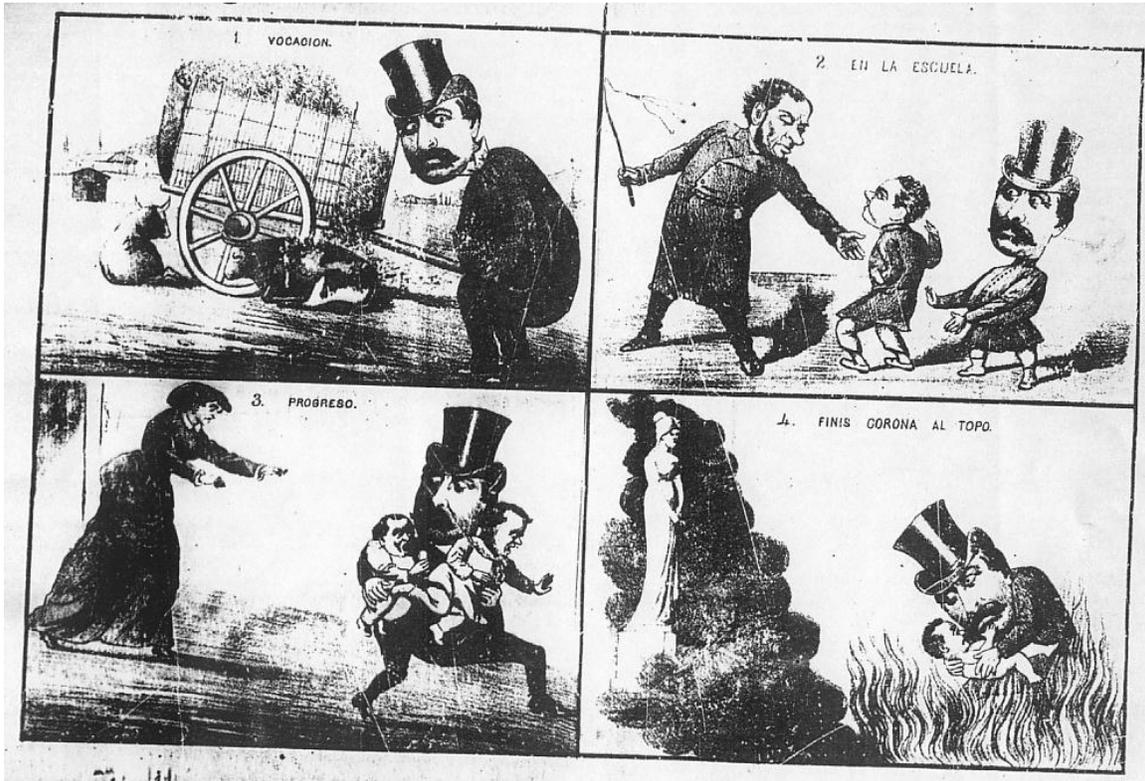
Caricatura01



Caricatura02



Caricatura03



Caricatura04



Anexos segunda parte

Datos sobre las causas criminales por sodomía